

LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SOCIAL

María Liliana Arias Navarro

Álvaro Hernán Arroyave Arias

Universidad Tecnológica De Pereira

Maestría En Educación

2017

LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EL
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO SOCIAL

María Liliana Arias Navarro

Álvaro Hernán Arroyave Arias

Asesor:

Dr. Gustavo A. González Valencia

Trabajo para optar al título de Magister en educación.

Universidad Tecnológica De Pereira

Maestría En Educación

2017

Nota de aceptación

Firma de la Directora de tesis

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Pereira, Diciembre 2017.

1 Tabla de contenido

1 Dedicatoria.....	¡Error! Marcador no definido.
2 Tabla de contenido.....	I
3 Lista de anexos.....	IV
4 Resumen.....	VI
5 Abstract.....	VII
1.Introducción	7
2.Planteamiento del problema.....	10
2.1 Descripción del área problemática.....	10
2.2 Pregunta de investigación	14
2.3 Objetivos de investigación	14
3.Justificación	16
4.Antecedentes del trabajo	23
5.Referente teórico.....	35
5.1 Las finalidades de la enseñanza de las ciencias sociales.....	35
5.2. La formación ciudadana.....	39
5.3. La comunidad educativa como formadora de ciudadanos	44
5.4. Aproximación al concepto de justicia.....	45
5.5. Prácticas de enseñanza y desarrollo del pensamiento social.....	47
6.Marco metodológico	53
6.2. Instrumentos de recolección de la información.....	57
6.3. La unidad didáctica como propuesta en el proceso de enseñanza y aprendizaje: La justicia y Ciudadanía.....	58

6.4.	Propuesta para el análisis de la información	62
6.4.1.	La incertidumbre y el surgimiento de categorías	63
6.5.	Población.....	64
6.6.	Cronograma de actividades	65
7.	Análisis de datos	67
7.2.	Consideraciones generales	67
7.3.	Aplicación de la Unidad didáctica	67
7.3.1.	Abordaje de las sesiones.....	69
7.3.2.	Grado quinto.....	69
7.3.3.	Grado decimo	83
7.3.4.	Desarrollo del proceso.....	96
7.3.5.	Categorías y subcategorías grado quinto.....	97
7.3.6.	Categorías y subcategorías grado decimo	109
8.	Recomendaciones	122
8.1.	Para la institución educativa.....	124
9.	Conclusiones	125
10.	Referencias	130
12.	Anexos	139

3. Lista de figuras

	Pág.
Figura 1. Fases del proceso investigativo.	66
Figura 2. Grado quinto. Categorías emergentes en el cuestionario inicial.....	70
Figura 3. Representación de los derechos y deberes más característicos del aula.....	75
Figura 4. Producción escrita sobre derechos y deberes.....	76
Figura 5. Producción escrita sobre ciudadanía y convivencia	79
Figura 6. Producción escrita sobre mesa de conciliación	80
Figura 7. Grado quinto. Representación de categorías emergentes en el cuestionario final... 82	82
Figura 8. Grado decimo. Representación de las categorías emergentes inicialmente.....	84
Figura 9. Grado decimo. Representación de categorías emergentes entre el cuestionario final.	95
Figura 10. Estructura de las categorías y subcategorías emergentes grado quinto	98
Figura 11. Estructura de las categorías y subcategorías emergentes grado decimo.....	110

4. Lista de anexos

	Pág.
Anexo A. Diagnóstico Situacional Grado Quinto.....	139
Anexo B. Sección 2 Grado Quinto: Justicia Escolar.....	147
Anexo C. Sección 3 Grado Quinto: Derechos Y Deberes	149
Anexo D. Sesión 4 Grado Quinto: Estudio De Caso	154
Anexo E. Sección 5 Grado Quinto: Ciudadanía Y Convivencia.....	159
Anexo F. Cuestionario Final Grado Quinto	162
Anexo G. Diagnóstico Situacional Grado Décimo	172
Anexo H. Sesión 2 Grado Decimo: Estudio De Caso	179
Anexo I. Sesión 3 Grado Décimo: Derechos Y Deberes De Los Estudiantes	183
Anexo J. Sesión 4: Narración De Situaciones De Vulneración De Derechos Escolares	194
Anexo K. Sesión 5 Grado Décimo: La Definición De La Ciudadanía	197
Anexo L. Construcción De Pacto De Convivencia	202
Anexo M. Sesión 6 Grado Décimo: Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.)	204
Anexo N. Cuestionario Final.....	207
Anexo Ñ. Esquema de codificación abierta.....	207

Anexo O. Etapa Inicial, codificación abierta
191

5. Resumen

El presente proyecto de investigación es el resultado de un trabajo que tiene como propósito aportar al desarrollo del pensamiento social a través de una innovación didáctica sobre las representaciones de justicia y ciudadanía en estudiantes de básica y media. Éste pretendió identificar las representaciones que los educandos tienen sobre el tema desde los escenarios escolares, familiares y sociales, con el fin de comprenderlos y transformarlos.

Para esta investigación se diseñó y realizó una unidad didáctica que permitió obtener datos empíricos procedentes de la experimentación en el aula, a través de diferentes técnicas de recolección de la información como el cuestionario, producciones textuales, observación participante, entre otros, que fueron aportados por los grupos de estudio. Los datos obtenidos fueron transcritos para ser analizados, interpretados y codificados en tres momentos, mediante la codificación abierta, axial y selectiva, lo que permitió delimitar y extraer la información más relevante para crear un marco de referencia para comprender las diferentes representaciones de justicia y ciudadanía. Este tipo de trabajo permite fundamentar las representaciones de justicia y ciudadanía desde los presaberes de los estudiantes de una manera crítica y participativa, partiendo del quehacer pedagógico de los profesores participantes.

Es tarea del profesorado tratar de contribuir desde la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales al desarrollo del pensamiento social a través de diversas estrategias que les permitan a los estudiantes desarrollar competencias argumentativas y propositivas que logren que el estudiante tenga la capacidad de tomar posición y asumir retos del diario vivir.

6. Abstract

The present research project is the result of a work whose purpose is to contribute to the development of social thought through a didactic innovation on the conceptions of justice and citizenship in primary and secondary students. It sought to identify the concepts that students have on the subject from school, family and social settings, in order to understand and transform them.

For this research, a didactic unit was designed and carried out, which allowed to obtain empirical data from classroom experimentation, through different techniques of information collection such as questionnaire, textual productions, participant observation, among others, which were provided by study groups. The obtained data was transcribed to be analyzed, interpreted and codified in three moments, through open, axial and selective coding, which allowed to delimit and extract the most relevant information to create a frame of reference to understand the different conceptions of justice and citizenship. This type of work makes it possible to consolidate the concepts of justice and citizenship from the prescriptions of the students in a critical and participative way, starting from the teacher's pedagogical work.

It is the task of the teacher to try to contribute from the teaching and learning of the social sciences to the development of social thought through various strategies that allow students to develop argumentative and propositional competences that enable the student to have the ability to take position and take on challenges of daily living.

1. Introducción

La apuesta pedagógica del sector educativo del siglo XXI va dirigida a la formación de ciudadanos competentes, críticos, participes en la toma de decisiones, reflexivo y que a su vez tengan la capacidad de relacionarse y valorar las diferencias individuales. Es por esto que la finalidad central de la educación en la enseñanza de las ciencias sociales es el desarrollo del pensamiento social y la promoción de la participación social y política de los estudiantes, orientada al fortalecimiento de la democracia, los derechos humanos y la justicia social.

Es en los escenarios escolares donde se deben desarrollar estas habilidades que les permitan a los estudiantes asumir los desafíos a los que se ven enfrentados en su vida cotidiana y a entender mejor su realidad, para que de esta forma puedan intervenir y tomar posición frente a las situaciones que se les presenta en el diario vivir.

Por tal motivo, es importante tener en cuenta que para ello se debe saber lo que sucede en el contexto educativo para investigarlo y comprenderlo, de manera que a través de esto el profesorado pueda diseñar e implementar propuestas que permitan cualificar las prácticas de enseñanza y aprendizaje orientadas a generar conocimiento de lo social, específicamente en la justicia, la ciudadanía, la democracia, entre otras.

La pregunta que guio la investigación fue indagar sobre ¿Qué representaciones de justicia y ciudadanía emergen en una propuesta en la enseñanza y el aprendizaje de justicia y ciudadanía en estudiantes de básica primaria y media y de esta manera contribuir al desarrollo del pensamiento social, crítico, reflexivo? Al abordar estos

temas se tiene en el horizonte crear conciencia de la importancia que es trabajarlos en el aula.

El proyecto emergió a partir de las experiencias vividas por los estudiantes en diferentes espacios escolares como el recreo, el comedor y el aula de clase, donde manifestaban lo que para ellos era justo o injusto frente a diferentes situaciones que se presentaban en el ámbito escolar.

En el proyecto se diseñaron dos unidades didácticas (UD), una para primaria y otra para media, las cuales estaban constituidas por seis sesiones donde se abordaban los temas de justicia y ciudadanía.

En el caso de primaria, se plantearon como ejes: el concepto de justicia, la justicia escolar, los derechos y deberes, el manual de convivencia, la ciudadanía y la convivencia. Para la media se trabajaron fundamentalmente los mismos temas y el Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.). La indagación de los aprendizajes finales a través de un cuestionario. Las unidades didácticas se encuentran enmarcadas en el socio constructivismo, por esta razón la presente investigación partirá de las representaciones y vivencias de justicia de los estudiantes en su medio escolar, con el fin de que ellos puedan replantear dichas representaciones.

Esta investigación abrió una ruta de formación con los pares (docentes) permitiendo entablar un dialogo en relación con el tema y de concientización frente al maestro reflexivo y conocedor de su práctica, asumiendo el rol de sujeto ético y

político de forma que se le conduzca a la renovación y modificación de sus prácticas educativas. Del mismo modo continuar fortaleciendo las comunidades académicas que giren en torno a los aprendizajes de nuevos conocimientos y formas de enseñar que se puedan implementar en el aula de clase, con el fin de mejorar la calidad de la educación en aras de propiciar una mejor formación a la comunidad educativa.

A partir de este trabajo se pudo identificar como los estudiantes fortalecieron sus representaciones sobre la justicia y la ciudadanía, además como los docentes pueden contribuir en la formación ciudadana desde estos espacios y buscar que las instituciones que se involucren en fomentar la formación en estos temas.

El proyecto forma parte del macroproyecto “La enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales y el desarrollo del pensamiento social” que tiene como propósito contribuir a cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales orientadas al desarrollo del pensamiento social y crítico.

2. Planteamiento del problema

2.1 Descripción del área problemática

El problema surge de la observación sistemática acerca de lo que los estudiantes definen como justo o injusto en los espacios escolares (el aula de clase, el descanso, el comedor), en donde se observa de manera reiterada que cuando hay una controversia entre pares sobre un comportamiento u opinión estos los definen como justos e injustos. También sucede cuando el docente juzga una intervención de estos en clase, al no estar de acuerdo con la nota o con un llamado de atención expresan su inconformidad frente a lo ocurrido en el aula.

Lo anterior reflejado en el contexto de la escuela evidencia que los estudiantes mediante las interacciones con sus compañeros hacen interpretaciones de la justicia y van construyendo su propio conocimiento a partir de las vivencias escolares, por esta razón cuando los estudiantes definen sobre lo que es justo e injusto es importante cimentar y orientar una formación de ciudadanos capaces de valorar y de incorporar la diversidad a su manera de pensar y de actuar, de manera que logren adquirir compromisos personales y colectivos para superar o disminuir las desigualdades. Este es un objetivo básico en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales.

Benejam (1997) explica que la enseñanza de las ciencias sociales depende de la finalidad que el docente le confiera y, que esto se verá influenciado también por la perspectiva teórica e ideológica del docente, lo que pretende la autora con esto es evidenciar que no hay una única forma de enseñar Ciencias Sociales y que por el contrario hay muchas, además que esta dependerá de la perspectiva y las metas del docente con sus estudiantes. Por otro

lado, la autora hace referencia a: “¿Para qué enseñamos Ciencias Sociales? Esta cuestión no encuentra respuesta fácil porque no hay un único modelo explicativo e interpretativo aceptado por toda la comunidad científica, sino que sobre este tema conviven teorías y representaciones diferentes e incluso opuestas” (Benejam, 1997, p. 34).

La enseñanza de las ciencias sociales permite interpretar la realidad social desde las vivencias, de igual manera construir conocimientos sociales a partir de la vida cotidiana, lo que lleva a comprender y tomar conciencia de la sociedad en la que se vive, permitiendo formar ciudadanos que actúen de manera autónoma y que aporten a la construcción de una comunidad más justa y transformadora, que contribuyan a la solución de problemas, a la elaboración de propuestas que promuevan el reconocimiento de la diversidad, la identidad y la democracia.

En Colombia se han realizado investigaciones desde el aula y otros espacios sobre el tema de justicia, en el libro *Colombia al filo de la oportunidad* se sustenta que “la educación es el eje fundamental para la construcción de una sociedad cohesionada sobre la base de una ética que promueva la tolerancia, la solidaridad, la participación democrática, la equidad y la creatividad” (Aldana et al, 1996, p. 12), en este sentido se hace una relación de la justicia y la ciudadanía con aspectos pertinentes a estas tales como la participación democrática, la equidad y los valores que aportan a una sociedad centrada en la justicia.

Por su parte, el concepto de ciudadanía que está en la base de los estándares básicos de competencias ciudadanas parte de la premisa básica de que es característica de los seres humanos vivir en sociedad. (MEN, 2006, p. 149) Las relaciones humanas son necesarias

para sobrevivir y así darle sentido a la existencia, sin embargo, en la mayoría de ocasiones los intereses individuales no coincide con los colectivos, lo que genera tensiones que dificultan la convivencia y la organización social.

Por las razones presentadas en los anteriores párrafos, es importante fomentar el desarrollo de competencias en los estudiantes de manera que estas les permitan relacionarse con otras personas y participar activamente en la construcción social como actores políticos y que tengan la justicia como un eje de su pensamiento social.

Tozzi (como se citó en Oller y Pagés, 2007) afirma que “el objetivo de la educación en la justicia es sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de las cuestiones democráticas y el funcionamiento de la justicia para ayudar a comprender mejor su papel como ciudadanos” (p.3), esto se evidencia en el acontecer del diario vivir y en el quehacer pedagógico donde se ve reflejado como en el ámbito escolar y social se requiere formar estudiantes en el ejercicio de la ciudadanía para que aprendan a ser competentes en la forma como se relacionan con las otras personas, como participan activamente de una manera responsable y como pueden tomar decisiones a nivel individual y colectivo en su vida diaria, de forma reflexiva, crítica y propositiva, para llegar así a la construcción de una sociedad más justa donde se valore el reconocimiento de la dignidad del ser humano y donde se prioriza el acatamiento de los derechos y los deberes.

Es una necesidad sentida en los estudiantes afianzar representaciones pertinentes para aplicar en su vida personal, como son la ciudadanía y justicia, ambos de gran aplicabilidad en su vida escolar y hacia el futuro en su desempeño social y laboral, es aquí donde se

observa la utilidad que le dan a la representación de justicia y como el docente actúa para que ellos se apropien de estas y puedan ser fortalecidas mediante la construcción de una estrategia didáctica que permita elaborar unas pautas de trabajo en el aula de clase, de manera que el estudiante sienta la necesidad de involucrarse de una forma más activa, democrática y crítica en procesos de ciudadanía y justicia desde el aula, la institución y la sociedad.

Por consiguiente, es importante afianzar en los estudiantes las representaciones acerca de la justicia y ciudadanía porque día a día en los diferentes escenarios escolares los reclaman que se les garantice el respeto a las normas, sus derechos, en condición de igualdad; con el propósito de promover el bienestar de todos y todas y esta es una forma de educar en la justicia y consolidar el reconocimiento de estos, construyendo conocimiento social a partir de las vivencias de los estudiantes, llevándolos a tomar conciencia de la sociedad en que vivimos y valorando la construcción de una sociedad más justa.

De igual manera es fundamental despertar en los estudiantes el interés por conocer cómo funciona la justicia y la ciudadanía desde su propia experiencia, pero con fundamentos teóricos que le permitan al estudiante y a la institución conceptualizar y salvaguardar sus propios intereses como una parte de la formación ciudadana que busca darse desde los estamentos a través de los estándares y competencias ciudadanas.

Por otro lado consolidar ambientes que movilicen el aprendizaje y la reflexión de los estudiantes permite crear conciencia de la importancia de tener unas representaciones sobre la justicia y la ciudadanía para su transferencia a la vida en sociedad.

2.2 Pregunta de investigación

¿Qué representaciones de justicia emergen en los estudiantes en una propuesta de enseñanza y el aprendizaje del concepto de justicia y ciudadanía en estudiantes de básica primaria y media de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (Santa Rosa de Cabal)?

2.3 Objetivos de investigación

Objetivo general:

El objetivo general de la presente investigación es Interpretar las representaciones de justicia y ciudadanía que emergen a partir de una innovación didáctica en estudiantes de básica primaria y media de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (Santa Rosa de Cabal)

Objetivos específicos:

- Identificar las representaciones de justicia en los estudiantes de básica primaria y media de la Institución Educativas Francisco José de Caldas, Santa Rosa de Cabal.
- Caracterizar las representaciones de justicia y ciudadanía que tienen y la influencia que tiene la propuesta didáctica en éstas.

- Reflexionar los posibles aportes de una propuesta didáctica a las representaciones sobre justicia y ciudadanía en los estudiantes de básica primaria y media.
- Proponer orientaciones didácticas que busquen el aprendizaje de las representaciones de justicia y el desarrollo del pensamiento social.

3. Justificación

Con esta investigación se pretende iniciar procesos de cualificación de la enseñanza de las Ciencias Sociales, porque es en las aulas de clase donde se evidencia de qué manera los docentes pueden generar conocimientos sobre los representaciones de ciudadanía y justicia de una manera crítica y participativa en los estudiantes y, que a su vez promueva en ellos el desarrollo de pensamiento crítico para que tengan una capacidad de tomar posición frente a los retos que les plantea el diario vivir con sus compañeros y profesores en el aula de clase o en otros de los espacios en que ellos viven y conviven.

La enseñanza de las Ciencias Sociales tiene como finalidad central en la formación de ciudadanos democráticos, participativos, críticos y reflexivos; es por eso que se hace necesaria la implementación de propuestas didácticas pertinentes que emerjan de la experiencias y representaciones de los estudiantes, buscando desarrollar en ellos las competencias para trabajar de manera colectiva y en convivencia democrática, lo cual les permitirá comprender un poco mejor el mundo.

Una formación democrática supone la capacidad de análisis y de interpretación de la realidad social, valorar positivamente la diversidad y fomentar actitudes dialogantes y negociadoras frente a actitudes excluyente, radicales o marginadoras, supone a su vez la capacidad para analizar e interpretar la desigualdad y actuar con responsabilidad, coherencia, decisión y eficacia en el fomento de la justicia y de la igualdad.

Es necesario afianzar en los estudiantes las representaciones de justicia y ciudadanía partiendo de su propio conocimiento, de la experiencia en el aula y fuera ella. Por lo tanto, comprender cómo construyen las representaciones de justicia en la escuela es una tarea de investigación pertinente y relevante para la didáctica de las ciencias sociales.

Por lo anteriormente mencionado, es importante hacer un estudio desde las aulas de clase sobre la enseñanza y el aprendizaje de la justicia, que se puede desarrollar si se emplean diferentes estrategias y herramientas que cumplan con el desarrollo de actitudes y valores que promuevan una justicia donde haya igualdad de condiciones para todos y todas, y donde se cree una conciencia de cambio en los estudiantes frente a la forma como se debe asumir el cumplimiento de los derechos y la defensa de estos. Esto es una forma de justicia y de salvaguardar los derechos humanos y la integridad de las personas.

En este sentido, el proyecto considera fundamental considerar los lineamientos curriculares como uno de los marcos normativos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los cuales deben ser abordados desde las instituciones educativas y ejecutados en la enseñanza de las Ciencias Sociales.

Dentro de los Estándares Básicos de Competencias en Ciencias Sociales del Grado 5° del MEN (2004) se plantean que es necesario que los estudiantes:

- Reconozcan las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...).

- Conozcan los Derechos de los Niños e identifiquen algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...).
- Participen en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenecen (familia, colegio, barrio...).
- Participen en debates y discusiones: asuman una posición, la confronten con la de otros, la defiendan y sean capaces de modificar sus posturas si lo consideran pertinente.
- Asuman una posición crítica frente a situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas (etnia, género...) y propongan formas de cambiarlas. (p. 17)

Por otro lado, para el grado 10° se proponen que los estudiantes:

- Comprendan que para garantizar la convivencia el Estado debe contar con el monopolio de la administración de justicia y del uso de la fuerza, y que la sociedad civil debe hacerle seguimiento crítico para evitar abusos.
- Comprendan que en un Estado de Derecho las personas pueden participar en la creación o transformación de las leyes y que éstas se aplican a todos y todas por igual.
- Analicen críticamente las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional o internacional y que pueden generar conflictos o afectar los derechos humanos.

- Identifiquen dilemas de la vida en las que entran en conflicto el bien general y el bien particular; analizo opciones de solución, considerando sus aspectos positivos y negativos.
- Reconozcan las situaciones de discriminación y exclusión más agudas que se presentan ahora, o se presentaron en el pasado, tanto en el orden nacional como en el internacional; las relaciono con las discriminaciones que observo en mi vida cotidiana.
- Conozcan las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia; negociación, mediación, arbitramento. (MEN, 2004, p.24).

Dado que las nuevas exigencias están orientadas en lograr una educación de calidad, se acogen los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del área, teniendo en cuenta que así lo establece el MEN y dada su pertinencia social, institucional y normativa. Los DBA (2016) plantean unos elementos que tienen como objetivo seguir una ruta de enseñanza que permita potenciar los aprendizajes de los estudiantes y lograr unas competencias a nivel integral. A continuación, se muestran los del área de ciencias sociales para el grado 5° que guardan estrecha relación con el proyecto de investigación:

- Comprende que en la sociedad colombiana existen derechos, deberes, principios y acciones para orientar y regular la convivencia de las personas. Evidencias de aprendizaje

- Analiza el papel de las organizaciones sociales en la preservación y el reconocimiento de los Derechos Humanos. (p.28)

Igualmente, para el grado 10°:

- Comprende que existen multitud de culturas y una sola humanidad en el mundo y que entre ellas se presenta la discriminación y exclusión de algunos grupos, lo cual dificulta el bienestar de todos. (p.47)

Debe ser papel fundamental de las ciencias sociales del siglo XXI afianzar representaciones de manera crítica para que el estudiante se apropie de estas y las utilice en sus contextos actuales y futuros, por esto se crea la necesidad de que a través de las ciencias sociales y específicamente del planteamiento de una propuesta didáctica acerca de la justicia y la ciudadanía, se contribuya a formar ciudadanos críticos con su presente y futuro, además conscientes de sus deberes y derechos.

Por consiguiente, es importante tener en cuenta la forma como los estudiantes conciben la representación de justicia a partir de las vivencias escolares con sus pares y docentes, permitiendo esto la construcción de aprendizajes sobre la justicia y la ciudadanía, los cuales se espera los transfieran a desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo.

Es necesario señalar que es muy importante que los estudiantes puedan reflexionar sobre los hechos sociales y asumir conciencia de las situaciones que se vivencian en el aula en las que se pueda ver reflejada la justicia y ciudadanía, de manera que se genere una verdadera transformación social que lleve al estudiante a crear conocimiento social para tomar

conciencia colectiva e individual sobre principios de igualdad, equidad, solidaridad y compañerismo, y que a su vez fomenten hacia el interior de la institución procesos participativos que generen en el estudiante conciencia de su rol en el colegio.

La Institución asume un papel fundamental en estos procesos, dado que a esta le corresponde plantear claramente desde su interior la formación de una sociedad más justa, de manera que se pueda evitar la repetición de las injusticias sociales dadas a través de la historia de la humanidad y básicamente de nuestra sociedad. Lo anterior basado en el afianzamiento de los representaciones de justicia social y ciudadanía, aplicados estos en la escuela inicialmente, pero viéndose reflejada en el desempeño social como personas.

A modo de síntesis, se puede decir que la investigación es importante para contribuir a cualificar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales (CCSS) y de manera concreta sobre el tema de la investigación, el pensamiento social en una práctica de enseñanza y aprendizaje de la representación de justicia, con estudiantes de 5-01 y 10-04 de la institución educativa Francisco José de Caldas de Santa Rosa de Cabal, Sedes Atanasio Girardot y Centro.

También porque demostrará que es posible fomentar prácticas socioconstructivistas en el aula a partir de las diferentes áreas y no solamente en CCSS. Del mismo modo permitirá cimentar aprendizajes de representaciones como la ciudadanía y la justicia de una manera crítica, participativa y experiencial a través de la implementación de unidades didácticas donde se pueden abordar una serie de estrategias que den respuestas a una pregunta de investigación.

Este tipo de propuestas reconocen la participación activa de los estudiantes donde les permite la interacción con los pares y apropiarse de conocimientos que van construyendo a partir de sus saberes previos, los cuales van afianzando en todo el proceso de aprendizaje.

El trabajo es pertinente porque desarrolla en el estudiante habilidades de pensamiento como interpretar, argumentar, explicar, proponer y a su vez establecer pactos de convivencia que generen ambientes sanos a nivel escolar. A su vez da trascendencia al docente al complementar su papel en el aula con el de docente investigador. Asumir el rol de un docente investigador lo induce a comprender los fenómenos que se desarrollan en el aula y en los diferentes escenarios escolares para provocar cambios efectivos en las prácticas educativas y, promover en los estudiantes el desarrollo de competencias y habilidades en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

4. Antecedentes del trabajo

Las prácticas de enseñanza aprendizaje en las Ciencias Sociales y en lo referente a la formación ciudadana deben ir orientadas a la adquisición de representaciones que fomenten en los estudiantes ejercicios hacia una convivencia pacífica fundamentados en valores, actitudes y comportamientos hacia ambientes democráticos, es por ello que diferentes autores se han dado a la tarea de realizar investigaciones sobre estos temas a través procesos de enseñanza aprendizaje que fomenten la concientización autónoma y reflexiva de estos.

A nivel internacional se han realizado diferentes investigaciones que sirven de apoyo para otras investigaciones, entre ellas la evidenciada a continuación:

Murillo y Hernández (2014) plantean en su investigación Liderando Escuelas Justas para la Justicia Social realizada en la Universidad Autónoma de Madrid, “la necesidad de que las escuelas que trabajen para la justicia social sean en forma simultánea, escuelas que aborden en sus procesos de enseñanza temáticas y enfoques que desarrollen una educación en esta” (p.1). Por esto cuando se lideran campañas de formación ciudadana y se establecen pactos que contribuyan al mejoramiento de la sana convivencia en el ámbito escolar, social y familiar es importante que las escuelas tengan en sus objetivos la formación en los derechos humanos e igualdad en los mismos.

Del mismo modo Connell (2006) en su libro *Escuelas y Justicia Social* manifiesta que “El sistema educativo, por tanto, no solo distribuye los bienes sociales actuales. También

conforma el tipo de sociedad que está naciendo. Que nuestra sociedad a futuro sea justa depende, en parte, del uso que hoy hagamos del sistema educativo” (p. 22). El proceso de formación en justicia y ciudadanía empieza desde edades muy tempranas cuando de una u otra manera en los contextos se hacen reparticiones, se comparten y cuando se hace una distribución justa, he ahí la importancia de fortalecer en la escuela estas representaciones a nivel individual y grupal, y es en estos casos donde enseñando valores y normas a los estudiantes de hoy se empieza a cimentar la sociedad del futuro.

Por su parte Ruiz (2012) en su artículo *Derecho a la educación: política y configuración discursiva*, establece este derecho con unas características propias de obligatoriedad por parte del estado lo cual define de la siguiente manera:

Una de las principales finalidades es ubicar los significados que se construyen en torno al campo discursivo del derecho a la educación (gratuidad, obligatoriedad, exigibilidad, justiciabilidad y otros) observando los desplazamientos de sentido, las relaciones de equivalencia, de diferencia y de antagonismo. También se adelanta el análisis de algunas voces de diversos actores entrevistados y los significados que le imprimen al derecho a la educación y su relación con la política educativa (p.1).

Por lo anterior, es el sistema educativo el encargado de orientar la formación en la justicia estableciendo rutas de aprendizaje que lleven a los estudiantes a consolidar sus propias representaciones sociales (RS) de los representaciones estudiados, es aquí donde cobra importancia el docente quien de acuerdo a lo definido por Salinas e Isaza (2003) en

su investigación *Para educar en el valor de la justicia*, realizada en Bogotá plantean el papel del docente en la formación de estas de la siguiente manera:

Los maestros puedan leer desde la cotidianidad de las aulas, las expresiones que configuran el sistema periférico, es decir, los contenidos de la representación: actitudes, estereotipos, mitos, conocimientos, los cuales a su vez dan cuerpo a una imagen que se constituye en el núcleo central de la misma (p.10).

Por otro lado, en una investigación realizada por Oller y Pagés (2007) con estudiantes catalanes sobre las representaciones, los conocimientos y las opiniones del derecho, la justicia y la ley, se puede inferir que los adolescentes tienen conocimientos sobre estos temas y parten de estos para darle solución a las diferentes situaciones que vivencian y que se les presentan en su vida diaria, tanto en espacios familiares, escolares y sociales, y que de una u otra manera también son concebidos de lo que escuchan y ven en los diferentes medios de comunicación. Es notorio ver como los estudiantes teniendo este entendimiento no muestran interés por participar en asuntos relacionados con la justicia y la ciudadanía, pues en la gran mayoría de las ocasiones son apáticos en debatir y participar en estos asuntos, haciendo caso omiso a las situaciones que se presentan, generando preocupación por parte de los docentes frente a las actitudes que asumen.

En este punto surgen un tipo de cuestionamientos, ¿Será que el desconocimiento de los derechos y los deberes les impide actuar en estos casos?, ¿La falta de formación desde muy tempranas edades los cohibe a tomar posición frente a los actos de justicia?, ¿Los contenidos que se deben enseñar no son los suficientemente claros para que le estudiante

desarrolle habilidades de pensamiento que los motiven a participar activamente?, ¿La metodología que se utiliza en la enseñanza no es lo suficientemente adecuada para abordar estos temas?.

Del mismo modo Oller y Pagés (2007) expresan lo importante que es para los adolescentes desarrollar conocimientos sobre la ley, la justicia y la injusticia, al referirse al conocimiento que los estudiantes tienen sobre los que es injusto, se puede decir que estas representaciones tienen su punto de partida en lo que vivencian en su entorno familiar, escolar y social cuando son vulnerados sus derechos, cuando no se les da el lugar que les corresponde y cuando no se les brinda la oportunidad de participar y enunciar sus puntos de vista, todo esto lo expresan de una forma natural en los diferentes escenarios donde se desenvuelven.

Teniendo en cuenta que las representaciones sociales se reflejan en las opiniones que plantean los niños y los jóvenes sobre un tema determinado, en una investigación de la facultad de derecho de la Universidad CES, Medellín, presentada por Olmos (2011) habla de estas a través de la representación en el imaginario de unos estudiantes a partir de la enseñanza de la constitución:

Gracias a aportes y nuevas perspectivas se ha dado inicio a que los docentes tengan una perspectiva más amplia relacionada con las preguntas por el aprendizaje, haciéndose preguntas como “¿Qué debo y puedo hacer yo para que el otro aprenda?, ¿Cómo aprenden niños, adolescentes y jóvenes determinada disciplina escolar o área del conocimiento?” cambiando la metodología del docente

enfocándose en los intereses de aprendizaje de los estudiantes para estimular y favorecer su aprendizaje (p. 6).

Según Murillo e Hidalgo (2015) en su investigación *Enfoques Fundamentales de la Evaluación de Estudiantes para la Justicia Social* realizada en la Universidad Autónoma de Madrid, hallaron que:

La evaluación para la Justicia Social bebe de los anteriores enfoques y los integrando un paso más allá. No se trata únicamente de una evaluación que incluya a los estudiantes, que desarrolle procesos democráticos o que valore de forma más cualitativa el aprendizaje. Además, hay que añadirle una evaluación que busque una escuela y una sociedad más justa, que denuncie las situaciones de injusticia y que promueva el desarrollo integral de todos los estudiantes (p13).

Cuando hay una verdadera formación en el ámbito escolar los estudiantes califican de justas e injustas las diferentes situaciones que se suscitan en los espacios escolares y de esta forma esto les permite evaluar su actuar y mejorar las actitudes que se presentan en los diferentes escenarios, permitiendo valorar representaciones propios y ajenos, y aplicar estos en otros ámbitos de su vida cotidiana, como el hogar o la comunidad.

Las investigaciones sugieren que “Como principio socioeducativo se requiere de construcciones educativas con el fin de que la justicia social no sea solo una teoría válida, sino también una realidad vivida” (Montané, 2015. p.3), esto se logra fomentando desde las aulas la participación democrática y el autorreflexión tanto del docente como de los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje, para de esta forma contribuir a una

justicia social que esté sujeta a la igualdad de oportunidades para todos, a los derechos humanos y a la equidad.

Alucín (2013) en una investigación realizada sobre la educación secundaria en Argentina plantea que “no basta con tener a los niños y adolescentes adentro de las instituciones escolares si éstas no se encuentran en condiciones de brindarles una educación que les permita ser ciudadanos más dignos” (p.5), por lo tanto, los docentes son los llamados a cimentar la formación de ciudadanos íntegros, reflexivos, participativos y constructores de los conocimientos individuales de cada niño, enfatizando en el reconocimiento de los derechos relacionados con los deberes, las normas, los valores y al mismo tiempo garantizar la permanencia de los niños y jóvenes en el sector educativo.

Por su parte Kessler (2002) en su libro *La Experiencia Escolar Fragmentada* se refiere que la escuela inclusiva y de calidad es un objetivo actual de la sociedad, aunque todavía no se convierte en un hecho. La educación aún está lejos de ser igualitaria, si se tiene en cuenta que hay “instituciones ricas, innovadoras y capaces de ofrecer mejor calidad de educación para la gente rica, pero cuando las familias y el contexto son pobres, la institución tiende a ser pobre e impotente para compensar la pobreza “(p.15). Por lo tanto, la labor docente debe enfocarse en la formación de ciudadanos competentes capaces de asumir los desafíos que les depara la vida, ya que esto conduce a los estudiantes a salir abantes de una sociedad donde la pobreza no implique un limitante para un desarrollo integral y como está no es un impedimento para superar la dificultades que se presentan en el diario vivir, es por esto que es importante fomentar en los estudiantes una visión diferente respecto a su condición,

puesto que todos tienen derechos y las mismas oportunidades, evidenciando de esta forma lo que significa el concepto de justicia en la representación de una sociedad más justa.

La participación democrática fomenta la autonomía y desarrolla la capacidad de tomar decisiones y de igual manera asumir una posición respecto a los diferentes acontecimientos que se presentan en la sociedad, es por esto que los niños y jóvenes son actores y emprendedores de una sociedad democrática, donde a su vez se convierten en líderes forjadores de una justicia social basada en la igualdad de condiciones, al respecto Muñoz, Gamboa & Montes (2015), en una investigación sobre participación escolar define está a través del trabajo social en comunidades marginales, para generar en el estudiante actitud crítica, para el autor :

Esa perspectiva sobre la participación crítica refleja la intencionalidad de hacer que cualquiera pueda participar para opinar sobre lo que se habla, en un ambiente donde se le posibilite un método y se le exijan condiciones éticas y actitud científica para hacerlo, tal cual lo conciben Bedoya (2008) y Freire (1998) al hablar de una curiosidad epistemológicamente educada (p. 61).

Gallego y Gutiérrez (2015), mencionan en su artículo *Representaciones adultas sobre participación infantil* en relación con la toma de decisiones de los niños que:

La pertinencia de la visión diluida del niño como miembro activo en la sociedad se ha venido transformando, esto ha desatado una movilización por la infancia en todos los ámbitos, dejando como beneficio el establecimiento de acuerdos internacionales

que al ser adoptados por los distintos países desembocan en el reconocimiento de los derechos de los niños (p.4).

Es evidente que los estudiantes sientan la necesidad de expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones, y esto los motive y disponga a actuar como ciudadanos participes a nivel familiar, escolar y social. Es en el ámbito escolar donde se debe potenciar esta participación, permitiéndoles a los educandos asumir su posición frente a diferentes temas y tomar decisiones en las que hagan uso de sus derechos como constructores y cumplidores de las normas, para así contribuir a la consecución de una sociedad más justa.

A nivel regional se encuentran estudios similares en universidades y centros de investigación del eje cafetero. Por ejemplo, Moreno e Impatá, (2015) en su tesis de maestría en educación en la Universidad Tecnológica de Pereira, realizaron la aplicación de una unidad didáctica sobre el concepto de conflicto en el aula, con el fin de identificar habilidades de pensamiento social en una práctica de enseñanza y aprendizaje. En este trabajo “ponían especial énfasis en que los estudiantes aprendieran a convivir y determinar las causas y soluciones frente a situaciones de conflicto a través de prácticas reflexivas y democráticas” (p.79). Donde el principal mediador debe ser el docente, asumiendo su rol como agente educativo, teniendo en cuenta que “cada sujeto tiene un punto de vista diferente de acuerdo a su entorno y realidad social” (Moreno e Impatá, 2015, p.46).

Es el profesor quien debe orientar su práctica en busca de mejorar la convivencia entre los estudiantes, haciendo uso de los mecanismos de resolución de conflictos, como las mesas de conciliación, el manual de convivencia, entre otras inmersos en el área de las

ciencias sociales, todo esto con el fin de construir una institución educativa más justa, donde primen los valores, el establecimiento de acuerdos, los derechos y los deberes.

Como se ha evidenciado en la literatura, la finalidad central de la educación y el aprendizaje de las ciencias sociales (CCSS) son el desarrollo del pensamiento social, la promoción de la participación social y política de los estudiantes, orientada al fortalecimiento de la democracia y los valores. Por ello es importante que los estudiantes desde los diferentes contextos hagan uso de la democracia como mecanismo de participación, donde ellos puedan aportar sus opiniones y puedan liderar procesos que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de una sociedad donde primen los derechos, los deberes y los valores, para de esta forma propiciar una mejor interacción entre todos los miembros de una sociedad. En este contexto, se hace importante desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas, es decir aquellas que les permiten desarrollar el pensamiento social en función de que puedan sobrevivir en su entorno social en convivencia con sus pares.

En este aspecto, se puede deducir que la enseñanza del desarrollo de las habilidades de pensamiento contribuye a generar en el estudiante las capacidades de argumentar, explicar, proponer, observar, describir, entre otras, las cuales le van a servir al sujeto para subsistir en el diario vivir, cuando de una u otra manera, ellos tengan la necesidad de aplicarlas tanto a nivel escolar, social y familiar. De igual manera servirán como una función en la resolución de problemas y la transformación del entorno en aras de una mejor convivencia e interrelación con sus pares. Es por ello que las instituciones educativas deben tener un

currículo que sea flexible, en el cual se pueda fortalecer el desarrollo del pensamiento social, teniendo en cuenta que es desde las etapas preescolares y en adelante, donde este puede cultivarse con el propósito de que los estudiantes los puedan aplicar en su vida.

Por otro lado, Dallos y Mejía (2012) en su investigación en el aula, *Resolución de conflictos desde las competencias ciudadanas con estudiantes del grado noveno del Colegio Nuestra Señora de la Anunciación de Cali*, en el que se implementó una unidad didáctica basada en las competencias ciudadanas que propiciarían la resolución de conflictos en los estudiantes, se encontró que a “los estudiantes les falta más comunicación, manejo de emociones y tolerancia; lo cual se solucionaría con la implementación total y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas dentro de la institución” (p. 12), por lo anterior se refleja que se hace necesario por parte de los estudiantes, mayor apropiación del manual de convivencia como mecanismo de resolución de conflictos y conocimientos de las normas, derechos y deberes, para lograr un ambiente armónico en el ámbito escolar y un contexto más justo.

Velasco (2014) hace plantea que “el por qué y el para qué se ha enseñado y se enseña las ciencias sociales” (p.4). Es importante tener en cuenta que la enseñanza de las ciencias sociales en la escuela debe apuntar a las demandas que genera la sociedad actual y como el docente debe asumir la formación de está y propuesta plantea para la enseñanza y el aprendizaje que permita la transformación y la apropiación de los conocimientos que se dan a la luz de las ciencias sociales.

Mesa, Romero y Vásquez (2015) en su investigación acerca de los Modelos ejemplares y formación ciudadana, abordan la diferencia “entre la educación para la ciudadanía y la formación ciudadana. La primera referida al aprendizaje institucionalizado sobre la ciudadanía, principalmente a través del sistema educativo y la segunda a un aprendizaje que realiza el estudiante en todos sus espacios de encuentro” (p.66).

De lo anterior se puede decir, que en los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula es fundamental educar a los individuos en la participación social y democrática, con el ánimo de ejercer y hacer valer sus derechos e intervenir en la sociedad de manera autónoma, crítica y propositiva de manera que tengan la capacidad de argumentar los hechos que se presentan en el contexto educativo o en cualquier otro.

Se evidencia en la literatura como los diferentes autores abordan la justicia y la ciudadanía desde la importancia que se le debe otorgar a la enseñanza y el aprendizaje de estas a través de diferentes estrategias metodológicas que lleven a los estudiantes a asumir posturas de liderazgo que los guíen a ser ciudadanos constructores de una sociedad más justa y, como la enseñanza de las ciencias sociales hace parte primordial del proceso, ya que este debe ser el camino que conduzca a establecer mecanismos que permitan que los estudiantes comprendan su realidad social.

De igual manera se refleja como el docente debe proporcionar herramientas necesarias a través de propuestas de enseñanza y aprendizaje basadas en unos objetivos claros en cuanto a la solución de problemas que suceden en la vida diaria de los estudiantes, para que sean

de gran aplicabilidad y utilidad, promoviendo la transformación y apoderamiento de conocimientos que mejoren la calidad de vida de los estudiantes.

Las diferentes investigaciones evidencian como una constante la necesidad de realizar más trabajos que se centren en cómo se aborda el tema de la justicia y la ciudadanía en el ámbito escolar desde sus etapas iniciales y, como se pueden desarrollar métodos y propuestas que conduzcan a dinamizar la enseñanza y el aprendizaje de estas mismas.

Igualmente desde los presaberes de los estudiantes es importante afianzar estas representaciones porque los lleva a confrontar diferentes puntos de vista, al cuestionamiento y la reflexión de sus actitudes basados en prácticas de igualdad y equidad que busquen la promoción de los valores desde su propia realidad con el fin de construir una educación sustentada en la justicia y la ciudadanía.

5. Referente teórico

5.1 Las finalidades de la enseñanza de las ciencias sociales

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales debe apuntar a la formación de individuos que desarrollen habilidades y adquieran capacidades que les permitan ser competentes en todos los ámbitos, “es por eso que aprender ciencias sociales debe significar aprender a saber y a saber hacer, a convivir y a saber ser persona responsable y comprometida socialmente” (Fernández, García y Santisteban, 2012, p.13).

En esta línea, la finalidad de la enseñanza de las ciencias sociales, de la geografía y de la historia ha de ser contrasocializadora, es decir ha de preparar a los estudiantes para que construyan sus propios conocimientos, se ubique en su mundo y esté preparado para intervenir en él de manera democrática. Se reclama educar la coherencia entre el pensamiento y la acción a fin de garantizar que el protagonismo de los jóvenes ciudadanos y ciudadanas en la construcción del mundo personal y social se realice desde valores alternativos basados en el compromiso, la justicia, la tolerancia y la solidaridad. (Benejam, 1997, p. 258)

Es decir que una forma social de ver el mundo es a través de diferentes perspectivas, es por esto que todos los seres humanos deben establecer acuerdos por medio del dialogo que faciliten una sana convivencia y una mejor relación entre las personas, proporcionando espacios de participación y encuentros de formación ciudadana.

Enseñar ciencias sociales está ligado con la representación de la realidad social en diferentes escenarios y tiempos. Los conocimientos en esta área les permiten a los estudiantes conocer y analizar la situación política y socioeconómica de su país, proporcionándole conocimientos para darle aún más sentido a su mundo, para que puedan asumir el rol de ciudadanos de pleno derecho y puedan actuar como tal, de esta forma se propiciarán espacios más adecuados para el establecimiento de una mejor sociedad.

Es importante tener en cuenta que en el diario vivir los estudiantes se enfrentan a una serie de situaciones sociales, “problematizarlas, analizarlas y valorarlas, facilita la incorporación de los representaciones propios de las ciencias sociales a su lenguaje, su aplicación a nuevos conocimientos y permite evidenciar el grado de coherencia y argumentación que cada alumno ha adquirido” (Pagés, 1997, p.164). Al asumir un rol frente a cada una y dar su punto de vista o defenderlo, de esta manera entonces los estudiantes aprenden a comprender y asumir las situaciones a las que se ven enfrentados actualmente y a su vez esto les permite adquirir unos aprendizajes que los llevara a conocer y reconocer el contexto en el que están inmersos, para construir nuevas realidades trazando un futuro mejor.

Entre los lineamientos curriculares de las ciencias sociales del Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2004) encontramos que los objetivos de esta área son:

Ayudar a comprender la realidad nacional (pasado-presente) para transformar la sociedad en la que las y los estudiantes se desarrollan -donde sea necesario, formar hombres y mujeres que participen activamente en su sociedad con una consciencia

crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y en el mundo y propiciar que las personas conozcan los derechos que tienen y respeten sus deberes (p.13).

Es importante entonces crear conciencia en los estudiantes desde el aula de clase del conocimiento de sus derechos y sus deberes, de manera que el entendimiento de estos les sirva para mejorar su calidad de vida no solo a nivel individual, sino familiar y social, para de este modo contribuir a la construcción de una sociedad dirigida a cualificar la convivencia, la justicia, el respeto por la diversidad y la igualdad de condiciones.

El estudiante debe tener en cuenta que, así como en el aula de clase existen unos acuerdos, fuera de este también lo rigen unas de acuerdo al país en el que reside, lo que hace necesario conocerlas y aplicarlas. Por este motivo el maestro debe conocer cómo abordar la enseñanza de las ciencias sociales y como ser crítico y reflexivo de su práctica, para que esto le permita evaluar su desempeño y tener en cuenta los contenidos a enseñar para que el proceso de enseñanza y aprendizaje sea más significativo para los estudiantes.

De igual manera, la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales deben estar orientados a la transformación del pensamiento social, propiciando desde muy tempranas edades la formación de sujetos reflexivos, críticos y propositivos, con capacidad de liderazgo y autónomos para la resolución de problemáticas del ahora y del futuro, además con la capacidad de comprender lo que sucede a su alrededor; esto los llevará a participar de una manera activa en el mejoramiento del mundo.

Con prácticas de enseñanza reflexivas e innovaciones didácticas se puede favorecer la adquisición de conocimientos y la apropiación de estos en todos los espacios escolares y sociales, de manera que los estudiantes se conviertan en seres autónomos, libres, críticos y reflexivos para que a futuro tengan independencia y puedan tomar decisiones frente a su actuar, de esta manera no se dejen dominar y tendrán la capacidad de cuestionar lo que se dice sobre la historia o sobre la sociedad, y construir su propia interpretación.

Es por esto que las instituciones educativas desde su currículo deben propiciar y crear espacios de formación humana, integral y social, y los maestros desde su quehacer pedagógico deben cuestionarse ¿por qué? y ¿para qué? la importancia de enseñar ciencias sociales, y de qué manera puede contribuir a la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes de estas disciplinas.

Especialmente en el campo de la formación en competencias ciudadanas se hace necesario el uso de estrategias encaminadas a propiciar en los estudiantes actividades que les permitan: trabajar en equipo, regular su aprendizaje y aprender significativamente, de tal forma que puedan comprender y dar explicaciones a situaciones nuevas dadas en el aula de clase.

En La Institución Educativa Francisco José De Caldas, la enseñanza de las ciencias sociales está dirigida a una educación centrada en los valores, el respeto por la dignidad de sí mismo y la de los demás, por la diferencia, el valor por la cultura como legado y patrimonio, de igual manera una educación orientada a la democracia mediante los

diferentes mecanismos de participación establecidos en la Ley 115 de 1994, art.94 de la Constitución Política de Colombia.

Igualmente, la institución educativa establece a partir de los lineamientos curriculares del MEN una enseñanza centrada en la formación hacia la ciudadanía, la participación, la construcción y el cumplimiento de las normas, el conocimiento de los derechos y las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento, haciendo énfasis en como los estudiantes asumen una posición crítica frente a las situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas.

Lo anterior va en la línea con el fundamento de establecer escenarios en las instituciones educativas que faciliten en los estudiantes la construcción de normas y compromisos responsables a nivel personal y grupal, de manera que se apropien de estos como símbolos de aprendizajes democráticos donde rige el bien común para que hagan parte de una sociedad más justa

5.2. La formación ciudadana

Partiendo de lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional (Guía No 6 MEN, 2004)

formar para la ciudadanía es un trabajo en equipo y no hay que delegarlo solamente a la escuela y la familia. Se aprende también por la calle, en los medios de comunicación, en las relaciones entre el estado y la sociedad civil y en cualquier situación comunitaria (pag.5).

Los retos que plantea la formación ciudadana van hacia un horizonte de cómo enseñar a los estudiantes a desarrollar habilidades que faciliten la construcción de una sociedad democrática, donde las vivencias que se les presentan en los contextos educativos sean manejadas adecuadamente, teniendo en cuenta la empatía, el manejo de emociones tanto en el aula como en otros espacios escolares y sociales.

Para Cortina (2005) la ciudadanía sirve como elemento de integración entre la justicia y su aplicación a una comunidad, teniendo en cuenta la forma como las personas lo tomen para su contexto y como lo aplican en su diario vivir. Para ella este es un “concepto mediador pues integra exigencias de justicia y hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de justicia con el calor de sentimiento de pertenencia” (p.34).

Por su parte Sen (1999) habla de la ciudadanía como un elemento de inclusión en las sociedades donde hay diferentes culturas que comparten un mismo espacio, haciendo alusión a que:

Los humanos somos profundamente diversos. Cada uno de nosotros es distinto de los demás, no sólo por las características externas, como el patrimonio heredado, o el medio ambiente natural y social en el que vivimos, sino también por nuestras características personales, por ejemplo, la edad, el sexo, la propensión a la enfermedad, las condiciones físicas y mentales (p. 45).

Por esta razón la ciudadanía debe construirse a partir de la diversidad y de este mismo modo debe ejercerse, permitiendo a las personas sin importar su condición, etnia o cualquier diferencia de las mencionadas anteriormente por Sen.

Por su parte en la Constitución Política de Colombia (1991) y la Ley General de Educación se:

Plantean unos ejes conceptuales que intentan fomentar la participación, la actitud democrática, el reconocimiento de los derechos humanos en la infancia, la articulación de los intereses comunes e individuales, la cooperación, la solidaridad, las reglas y las normas para la organización de los grupos y la convivencia (Salinas e Isaza, 2003, p.40).

La escuela como la institución encargada de la enseñanza debe focalizar el aprendizaje en la formación ciudadana, ya que esta es una pequeña sociedad de la cual hacen parte los estudiantes y en la cual deben actuar interactivamente con sus pares para la construcción de normas, la toma de decisiones, acciones y actitudes que deben asumir cuando surgen conflictos, problemas, sanciones que se dan en el día a día en la escuela y fuera de ella. Por esta razón, estas situaciones pueden servir de pretexto para intervenir en la formación ciudadana.

En muchas ocasiones, la formación ciudadana se ve limitada solo en la enseñanza de las áreas de constitución y democracia, ética y valores humanos, cuando lo ideal es brindar una enseñanza transversal a todas las asignaturas y en todo el ámbito institucional. Para que haya una transformación en la formación ciudadana de los estudiantes hay que buscar

desarrollar habilidades y competencias que les permitan a través de las practicas asumir su rol de actores participes en los diferentes escenarios, dado que, si no intervienen en la construcción del conocimiento, no logran apoderarse de este y a su vez no podrán reflexionar, cuestionarse y asumir los retos sociales que les planteará la vida.

Para el MEN, en su cartilla de Orientaciones para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas (2011) establece la importancia de que estas se implementen en todos los proyectos institucionales, dado que:

Le apuntan al desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial de las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas, y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación (p.23).

Considerando que en el devenir de la sociedad se evidencia que los seres humanos actúan de manera deliberada sin asumir las consecuencias de sus actos y como no hay una concientización de que es prioritario aprender a vivir en comunidad es una tarea de la familia y de la escuela ofrecer los espacios necesarios para el desarrollo de estos conocimientos, porque:

El propósito de la formación ciudadana va más allá de la simple promoción del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores, para ubicarse en la promoción, el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los saberes y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y ser

participes de la reconstrucción de la dimensión de lo público, del ámbito de la democracia y de los valores éticos y políticos que conforman el ordenamiento social. (Quiroz y Jaramillo, 2009. p. 131)

Por ello, es importante tener en cuenta que para construir una formación democrática de los estudiantes se debe ir más allá de la enseñanza de un sistema político y se les debe orientar para que asuman una ciudadanía más operante y responsable permitiendo el desarrollo del pensamiento social, donde todos y todas hagan valer sus derechos. Por lo tanto, la formación para la ciudadanía debe estar enfocada hacia la igualdad, libertad, justicia, solidaridad e identidad y el reconocimiento de la diversidad los cuales deben estar fundamentados en la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula que les permitan a los estudiantes fomentar la construcción de una mejor sociedad y realizar una participación crítica en esta.

Barber (2004) define al ciudadano desde la participación de este en la toma de decisiones para beneficio de toda la comunidad de la siguiente manera: “ciudadano es quien participa directamente en las deliberaciones y decisiones públicas” (p. 43), por ello un buen ciudadano es un sujeto activo que posee criterio de participación, que es conocedor de sus derechos y sus deberes, y por ende emancipador y reflexivo ante las injusticias.

Al mismo tiempo, González (2015) sugiere que "el buen ciudadano es aquel que intenta construir una buena polis, buscando el bien común en su participación política" (p.88). Por ello es necesario formar ciudadanos activos con un alto grado de desarrollo en pensamiento social y crítico, lo cual se demostrará a través de sus participaciones en campos como la

política de una manera crítica mas no destructiva sino más bien constructora sobre sentidos como el deber y la responsabilidad, todo esto orientado hacia una verdadera cultura política.

Por su parte Santisteban (2004) considera que “La adquisición de una cultura democrática requiere de la reconstrucción de representaciones como igualdad o justicia. La educación política implica el aprendizaje de una serie de capacidades de análisis crítica, de resolución de conflictos, de dialogo o de toma de decisiones” (p.8). En consecuencia, la democracia como participación ciudadana debe optar por la igualdad de oportunidades a todos y todas, buscando el fortalecimiento de una sociedad racional, donde el pensamiento social se pueda ver reflejado en esta.

5.3. La comunidad educativa como formadora de ciudadanos

En virtud de lo señalado, el docente debe apropiarse en el aula herramientas didácticas que lo lleven a cumplir su objetivo, haciendo de la clase un lugar de encuentro y participación de manera que los estudiantes hagan parte activa del desarrollo de la clase, mediante modelos pedagógicos constructivistas y estrategias didácticas de acción participación que queden grabados en la mente de los estudiantes y así pueda aplicarla en otros ámbitos.

“En los escenarios escolares el desarrollo de competencias ciudadanas se puede promover tanto dentro como fuera del aula de clase y en el desarrollo de proyectos institucionales” (Guía No. 49, MEN, 2013, p.15), por esta razón es importante contribuir con el diseño de estrategias y actividades articuladas con proyectos que se lleven a cabo en

el marco institucional, de manera que se promuevan en los estudiantes habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas a través de estas.

Cabe resaltar que según Murillo y Hernández (2014) la relación escuela-familia asume un papel de gran relevancia, pues es a partir de esta correlación que se instaura la formación al estudiante. En este mismo orden de ideas, también es importante tener en cuenta que los diferentes tipos de familia son esenciales en esta tarea, porque esta es un actor clave en la formación de ciudadanía y justicia.

5.4. Aproximación al concepto de justicia

El término de justicia social tiene alrededor de 150 años de existencia (Murillo, Hernández, 2011, p. 8), según el filósofo español Julián Marías (1974) "el siglo XX no sería entendible sin este término" (p. 7), cuando se hace una mirada a la realidad que se vivencia en los diferentes contextos, se puede dar cuenta de que la justicia social que tanto se anhela surge de las crecientes injusticias que se visualizan en el contexto en el que viven los actores, como estas son entendidas y cuáles son sus implicaciones, por ello:

Se justifica la necesidad de que las escuelas que trabajen para la justicia social sean, de forma simultánea, escuelas que aborden en sus procesos de enseñanza, temáticas y enfoques que desarrollen una educación en justicia social, y escuelas con una organización y funcionamiento justo (Murillo y Hernández, 2014,p.13).

Si se ahonda en la historia se puede dar cuenta que el concepto de justicia ha tenido diferentes transformaciones con el transcurrir del tiempo, una de las primeras definiciones

sin el adjetivo de social, fue la propuesta por Platón en su obra *La República*, quien se propuso estudiar sobre lo justo y lo injusto a través del método del diálogo. Esta corriente filosófica ha marcado lo que en la actualidad se encuentra en la literatura como el concepto de justicia, entre ellas se encuentra el concepto de Justicia como equidad de John Rawls, quien la define en su obra *Teorías de la Justicia* (1971), en la cual aplica a diferentes aspectos sociales, entre los que se destaca el económico, donde la denomina justicia distributiva y la conceptualiza de la siguiente manera: “El sistema social ha de estructurarse de manera que la distribución resultante sea justa, ocurra lo que ocurra” (p. 257) y la rememora posteriormente en *La Justicia como equidad* (1982) basada en un artículo escrito por el mismo en 1958.

Por su parte Sen (2011) define la búsqueda de una sociedad justa como la pretensión orientada a satisfacer las necesidades de los sujetos, sus formas de vida, de convivencia y de la interacción con sus pares y las instituciones que administran justicia en dicho espacio, es decir, el autor “Se preocupa por identificar los esquemas institucionales justos para la sociedad” (p. 444) y no solo en lo que concierne a la distribución equitativa de libertades básicas.

En este orden de ideas, la escuela de manera particular debe orientar la formación en la justicia y la ciudadanía, teniendo en cuenta que “la lucha por la globalización de la justicia y de los derechos es quizás el mayor desafío moral y político que la humanidad tiene planteado en el siglo XXI” (De Zan, 2004. p.173). Abordar propuestas para educar a los estudiantes en estos temas promueve la construcción de la sociedad a través de la

participación individual y colectiva cuando se presentan actos de injusticia, para que de esta manera opten por cuestionarlos y busquen alternativas de solución que promuevan el bienestar de todos y todas para una sana convivencia articulada con el reconocimiento de la dignidad humana.

5.5. Prácticas de enseñanza y desarrollo del pensamiento social

Para Anijovichi y Mora (2009) las prácticas de enseñanza son: “es aquella con intencionalidades definidas y explícitas, que promueven la interacción entre los alumnos y los docentes, y entre los propios alumnos y que transcurre en un espacio, tiempo y en un contexto socioeconómico determinado” (p. 10), por tal razón la importancia de que los procesos que se desarrollen en el aula y fuera de ella sean significativos para los estudiantes y el docente debe propiciar ambientes de aprendizaje activo, participativo, colaborativo, de vivencias y de trabajo cooperativo entre todos y todas.

Un propósito relevante de la enseñanza es la formación del pensamiento social y para ello desde los escenarios educativos se deben ofrecer los espacios necesarios para que los estudiantes aprendan a pensar, para de esta forma transformar el conocimiento desde las prácticas de enseñanza aprendizaje.

Para el desarrollo del pensamiento social desde las aulas como espacio ideal para analizar situaciones y eventos que se suscitan en el contexto particular de los estudiantes se pueden plantear propuestas orientadas a esa formación como un inicio del proceso, para

darle continuidad a la formación de las habilidades de pensamiento complementado con estrategias didácticas que parten de la interactividad en el aula y que tiene como resultado unos productos que dan cuenta de este proceso, que debe basarse en problemáticas reales cercanas a los estudiantes, aprendizaje funcional útil en la vida cotidiana, que el estudiante construya su opinión y que sean capaz de emitir juicios razonados.

Cabe resaltar que es importante tener en cuenta los tipos de pensamiento y como operan estos cuando se trata de darle solución a las problemáticas que se presentan y como el individuo las debe asumir y enfrentar de manera particular, en este aspecto se tomara el pensamiento crítico, que es a su vez el pensamiento reflexivo, el cual lleva a cuestionarse sobre las causas y las consecuencias de las actuaciones del ser humano y como esto influye en la formación.

En la línea teórica planteada, uno de los objetivos de la enseñanza de las ciencias sociales, es promover el pensamiento crítico en los estudiantes, este según Pagés (1997) consiste en “capacitar a los estudiantes para juzgar cualquier manifestación humana utilizando los argumentos aportados por las ciencias sociales” (p.157) partiendo de generar espacios donde los estudiantes cuestionen sus mismas acciones y las de sus pares, para que aprendan a darle solución a las problemáticas y enfrentar de una manera pacífica, reflexiva y critica las acciones que realizan.

En conexión con lo anterior, Gutiérrez, Buitrago y Valencia (2016)

El anterior proceso significa ser capaz de volver a la experiencia para describirla, reflexionar sobre ella, obtener conceptos y valoraciones externas en diálogos compartidos que faciliten reevaluar o asumir posiciones, clarificar sentimientos y emociones asociados a la experiencia como resultado del análisis y buscar alternativas de cambio y reestructuración para acciones futuras. (p. 31)

De aquí surge entonces la importancia de promover comunidades de aprendizaje relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales, para que sea desde las aulas de clase donde se intervenga y se transformen las representaciones sociales sobre justicia y ciudadanía con el fin de que los estudiantes desarrollen pensamiento crítico y reflexivo a partir de sus ideas iniciales, propiciando a su vez la aplicación asertiva de todos estos conocimientos adquiridos en su cotidianidad.

Por todo lo anterior se hace necesario profundizar en los distintos tipos de pensamiento y como estos operan en la solución de las diferentes problemáticas que se plantean en el acontecer cotidiano, en este aspecto se hace referencia al pensamiento crítico.

Gutiérrez (2011) señala la importancia de prácticas educativas en las que tanto los estudiantes como los docentes empleen el dialogo crítico para dar respuesta a situaciones problema que se relacionan con la realidad, y cuál es la repercusión de estas prácticas reflexivas para el desarrollo del pensamiento social. Es necesario entender que la escuela debe ser un espacio activo que promueva este tipo de pensamiento. Según Pagés (1997):

El currículo ha optado por considerar objeto de enseñanza y aprendizaje tres tipos de contenidos: los representaciones, los procedimientos y las actitudes. De estos tres tipos, los procedimientos, y en buena medida también las actitudes, pueden considerarse como elementos fundamentales para el desarrollo de las capacidades y para la formación del pensamiento social en los estudiantes (p.152).

En este sentido es el estudiante con la ayuda del docente quien debe desarrollar estas destrezas que le permitan asumir posición ante los fenómenos sociales y frente a las situaciones que se presentan en el aula de clase, como sujetos participes en la construcción de su conocimiento.

De acuerdo a los fundamentos encontrados en la literatura respecto a la enseñanza de las ciencias sociales, la justicia, la ciudadanía y el desarrollo del pensamiento social, se puede entrever que para alcanzar una sociedad con Justicia Social se debe desde las escuelas en el área de las ciencias sociales y de acuerdo a los lineamientos curriculares de esta, promover la formación de ciudadanos conocedores de sus derechos, justos, participativos, conscientes y equitativos, esto se logra con el desarrollo del pensamiento social a través del afianzamiento de estas representaciones y la aplicación que le den los estudiantes.

Sin embargo, no se debe dejar de lado el papel que cumple el docente como orientador en este proceso y facilitador de herramientas que propicien la construcción del conocimiento, y la familia como formadora en sus etapas iniciales.

El pensamiento social como algo humano e interno de cada individuo debe estar orientado a aprender a pensar y enseñar a pensar, puesto que este permite construir y

organizar el conocimiento para aplicarlo con eficiencia en las diferentes situaciones. De igual manera el desarrollo de procesos mentales le permita al ser humano resolver diferentes situaciones y a su vez desarrollar habilidades tales como: reflexionar, argumentar, explicar, analizar, resolver problemas, según Moreno e Impatá (2015), estas habilidades permitirán al estudiante “utilizar sus conocimientos en nuevos contextos escolares y extraescolares” (p.30) para de esta forma contribuir al mejoramiento de las interacciones sociales, respetando los pensamientos y sentimientos de los demás.

Representaciones Sociales

El proyecto asumió que los estudiantes construyen las ideas del mundo a partir las actividades, conocimientos, sentimiento, acciones, etc. que experimentan. Estas representaciones son reflexionadas de acuerdo a la realidad mediante procesos de comunicación y del desarrollo del pensamiento social. Es así, que se asumió desde Araya (2002) que las representaciones sociales (RS):

Constituyen sistemas cognitivos en los que es posible reconocer la presencia de estereotipos, opiniones, creencias, valores y normas que suelen tener una orientación actitudinal positiva o negativa. Se constituyen, a su vez, como sistemas de códigos, valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores de las prácticas, que definen la llamada conciencia colectiva, la cual se rige con fuerzas normativas en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que las mujeres y los hombres actúan en el mundo. (Araya, 2002, p. 11)

Entonces hablamos de las RS cuando hacemos referencia a los objetos sociales, los clasificamos, los explicamos y además los evaluamos, a través de procesos de pensamientos donde cada persona construye su propia realidad social, adoptando hábitos de vida para poder actuar y tomar decisiones frente a las distintas situaciones sociales a las que se enfrenta.

Es importante estudiar las RS ya que permite reconocer los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social. Pero además, nos aproxima a la visión de mundo que las personas o grupos tienen, pues el conocimiento del sentido común es el que la gente utiliza para actuar o tomar posición ante los distintos objetos sociales.(Cruz, 2012, p. 1)

6. Marco metodológico

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo que permite dar respuesta a una problemática desde la perspectiva subjetiva de los sujetos y sus interpretaciones del entorno que los rodea. Esta propuesta se concreta en la investigación-acción, porque el profesorado desde sus aulas indaga por lo que sucede en su práctica profesional enmarcada en el desarrollo profesional y el aprendizaje de los estudiantes, porque implica una transformación de las prácticas de enseñanza que realiza el profesorado, con el propósito de desarrollar habilidades de pensamiento en los estudiantes.

El método de investigación-acción permite indagar al interior del aula y a partir de las representaciones de los estudiantes acerca de la Justicia y Ciudadanía diseñar y realizar una propuesta de intervención que les permita cualificarlas las representaciones que tengan. Además, permite combinar de forma dinámica la investigación, la acción y la reflexión, porque sigue “una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión” (Kemmis & McTaggart, 1988. p.16), que a su vez implica el registro, análisis y recopilación de datos en las diferentes situaciones. Elliot (1993) es el principal representante de este método y plantea que el propósito consiste en:

Profundizar la comprensión del profesor (diagnóstico) de su problema. Por tanto, adopta una postura exploratoria frente a cualquier definición inicial de su propia situación... La investigación acción interpreta lo que ocurre desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación problema, por ejemplo, profesores y estudiantes, profesores y director (p.24).

Este trabajo se identificó con algunas características de la investigación acción como, las cuales el proyecto siguió como marcos de referencia:

1. La investigación-acción analiza las acciones humanas y las situaciones sociales experimentadas por los profesores, las cuales pueden ser clasificadas como: (a) inaceptables en algunos aspectos (problemáticas); (b) susceptibles de cambio (contingentes) o (c) que requieren una respuesta práctica (prescriptivas). Estos problemas son prácticos y no teóricos y pueden ser desarrollados por los profesores.

2. El propósito de la investigación-acción consiste en profundizar la comprensión del profesor (Diagnóstico) de su problema. Por tanto, se adopta una postura exploratoria frente a cualquier definición inicial que se tenga.

3. La investigación-acción adopta una postura teórica según la cual la acción emprendida para cambiar la situación se suspende temporalmente hasta conseguir una comprensión más profunda del problema práctico en cuestión.

4. La investigación-acción interpreta "lo que ocurre" desde el punto de vista de quienes actúan e interactúan en la situación problema, en este caso los profesores participantes en el proyecto.

5. Como la investigación-acción considera la situación desde el punto de vista de los participantes, describirá y explicará "lo que sucede" con el mismo lenguaje utilizado por ellos; o sea, con el lenguaje de sentido común que

la gente usa para describir y explicar las acciones humanas y las situaciones sociales en la vida diaria.

6. Como la investigación-acción contempla los problemas desde el punto de vista de quienes están implicados en ellos, sólo puede ser válida a través del diálogo libre de trabas con ellos. Lo anterior, se concreta necesariamente en la reflexión compartida, algo que se hizo de manera permanente en el proyecto.

7. Como la investigación-acción contempla los problemas desde el punto de vista de quienes están implicados en ellos, sólo puede ser válida a través del diálogo libre de trabas con ellos. La investigación-acción implica necesariamente a los participantes en la autorreflexión sobre su situación, en cuanto compañeros activos en la investigación. Los relatos de los diálogos con los participantes acerca de las interpretaciones y explicaciones que surgen de la investigación deben formar parte de cualquier informe de investigación-acción.

8. Como la investigación-acción incluye el diálogo libre de trabas entre el "investigador" (se trate de un extraño o de un profesor/investigador) y los participantes, debe haber un flujo libre de información entre ellos.

Los participantes deben tener libre acceso a los datos del investigador, a sus interpretaciones, relatos, etc., y "el investigador" debe tener libre acceso a "lo que sucede" y a las interpretaciones y relatos que se hagan sobre ello. Por eso la investigación-acción no puede llevarse a cabo adecuadamente si falta la confianza

basada en la fidelidad a un marco ético, mutuamente aceptado, que rijan la recogida, el uso y la comunicación de los datos.(Elliot, 2000, p. 6)

Por ello, es en las aulas de clase donde como docentes se pueden fundamentar las representaciones de ciudadanía y justicia social de una manera participativa, donde los niños, niñas y jóvenes adquieran competencias argumentativas, a través de las percepciones sobre el tema de la investigación.

La investigación no se basó solo en la observación, teniendo en cuenta que los estudiantes tienen la capacidad de tomar posición frente a los retos que les ofrece el diario vivir. Su rol en la investigación fue activo y participativo, el aportar información de sus representaciones le permitió al profesorado reflexionar la propia práctica docente desde el aula para de este modo establecer procesos que sirvieron de espejo para el mejoramiento de esta.

La presente investigación adopta un paradigma crítico-social y un enfoque cualitativo que permite dar respuesta a una problemática desde la perspectiva subjetiva de los sujetos y sus interpretaciones del entorno que los rodea. Esta propuesta se concreta en la investigación-acción, porque el profesorado desde sus aulas indaga por lo que sucede en su práctica profesional enmarcada en el desarrollo profesional y el aprendizaje de los estudiantes.

6.2. Instrumentos de recolección de la información

Para conocer las representaciones que tienen los estudiantes sobre la justicia y la ciudadanía, los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron: los cuestionarios, las producciones textuales, el estudio de caso y la observación participante.

El cuestionario es un instrumento que por su versatilidad permite ser utilizado en la investigación y es muy útil en la recolección de información de manera sistemática y organizada de la población y de las variables del estudio. Por esta razón el diseño del cuestionario se basó en la realización de preguntas abiertas para que los estudiantes pudieran exponer sus propias producciones textuales sobre las representaciones de formas naturales y construidas en el contexto de su realidad.

Según García (2002), la importancia del cuestionario radica en que “vincula el planteamiento del problema con las respuestas que se obtienen de la población”(p.30), por esta razón en esta investigación el objetivo del cuestionario era indagar los conocimientos previos, las opiniones y las representaciones de los estudiantes de quinto de básica y decimo de media de la Institución Educativa Francisco José de Caldas sobre la Justicia y la Ciudadanía, lo que permitió identificar en primer lugar las representaciones iniciales y finales de los estudiantes.

Además de un análisis de caso, una de las metodologías más implementadas, diseñadas para la enseñanza y el aprendizaje, en este se analiza la situación de un acoso escolar, con el objetivo de que los estudiantes asuman unas conductas y actitudes frente a una situación

problema, para arrojar sus propias conclusiones, según Yin (1989) “el estudio de caso permite que una investigación retenga las características holísticas y significativas de los eventos de la vida real” (p.3).

Paralelamente se realizó observación participante, una de las formas más utilizadas para la recolección de información en la investigación cualitativa por su utilidad para “proporcionar a los investigadores métodos para revisar expresiones no verbales de sentimientos, determinar quién interactúa con quién, permite comprender cómo los participantes se comunican entre ellos...” (Schmuck, como se citó en Kawulich 2006, n. 4), y además admite al investigador involucrarse con la población estudio, facilitándole realizar un mejor análisis e interpretación de los contextos y las situaciones que se presenta en el aula de clase y fuera de ella, con el objetivo de identificar los comportamientos, reacciones y nociones de lo que significa la justicia y la injusticia para los estudiantes.

6.3. La unidad didáctica como propuesta en el proceso de enseñanza y aprendizaje: La justicia y Ciudadanía.

Carrasco (1997) en su libro *Hacia una enseñanza eficaz*, define una unidad didáctica como "una unidad de trabajo relativa a un proceso de enseñanza y aprendizaje articulado y completo" (p.53). Es decir, es una estructura pedagógica mediante la cual se establece un propósito y se lleva a cabo en el proceso educativo a través de la planificación, el desarrollo y la evaluación.

En el proceso de enseñanza y aprendizaje intervienen unos elementos que contribuyen a la formación de los estudiantes, abordar la unidad didáctica como estrategia metodológica mediante la utilización de unos instrumentos como el cuestionario, producciones textuales, el estudio de caso, entre otros, permitieron obtener la información pertinente para el análisis de los datos, asimismo para la apropiación y transformación de representaciones por parte de los estudiantes. Todo este proceso investigativo se apoyó en las diferentes experiencias realizadas a través de la UD, potenciando la enseñanza y el aprendizaje e igualmente el interés del tema en los estudiantes mediante actividades que ellos realizaron con la asesoría del docente.

Cabe resaltar que una unidad didáctica “persigue que los profesores conozcan los mecanismos y procedimientos de planificación, desarrollo y evaluación de unidades. Persigue ante todo facilitar y posibilitar la toma de conciencia de una práctica profesional apoyada en la colaboración entre colegas y la reflexión crítica sobre cualquier decisión y acción docente (Área, 1993, p. 20).

De esta manera, la unidad didáctica permite alcanzar los objetivos de la investigación mediante el diseño de actividades de forma planificada que conlleven a conocer el nivel de conocimiento de los estudiantes frente a un tema determinado, en este caso lo que concierne a justicia y ciudadanía desde sus vivencias en espacios familiares, escolares, y sociales.

En el proyecto se diseñaron dos unidades didácticas (UD) una para primaria y otra para media, las cuales estaban constituidas por seis sesiones de 60 minutos cada una, donde se

abordaban los temas de justicia y ciudadanía. En el caso de primaria, se plantearon los temas de: Concepto de justicia, justicia escolar, derechos y deberes, manual de convivencia, ciudadanía y convivencia, y el cuestionario final; para la media se trabajaron los mismos temas, pero además se implementaron actividades diferentes como en la sesión dos, donde en básica se trabajó un juego sin reglas y en la media se implementó un estudio de caso, en la sesión cuatro se estudian casos propios de los estudiantes en la media y en la sesión seis, antes del cuestionario final, se trabajó el tema de Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.), como aplicación de todo lo anterior a un nivel más globalizado.

En la planificación de la unidad didáctica, se realizaron seis sesiones de la siguiente manera (La versión completa se puede ver en el anexo No 1):

- En la sesión 1: Se realizó un diagnóstico situacional del concepto de justicia y ciudadanía, a través de un cuestionario donde se abordaron preguntas relacionadas con el tema, entre ellas: ¿Qué es ser justo?, ¿Qué es ser injusto?, cuenta una situación donde veas justicia, entre otras.
- En la sesión 2: Se abordó el tema de justicia escolar mediante un juego de fútbol sin reglas, donde los estudiantes al terminar el juego reflexionan sobre lo sucedido y responden a preguntas como ¿fue fácil jugar? ¿entendieron las nuevas reglas del juego? ¿fueron justas las amonestaciones que hizo el árbitro?
- En la sesión 3: Los estudiantes identificaban un derecho y un deber que era más representativo para cada uno y que les permitiría ayudar a tener una convivencia en armonía en el aula.

- En la sesión 4: Un estudio de caso donde se narraba una situación de mala conducta de un estudiante a los que los estudiantes se le pregunto ¿crees que es correcta la conducta de estos alumnos? ¿tú qué harías en un caso similar? ¿Qué opinas de la decisión que toma el profesor?

- Sesión 5: Se abordó el tema de ciudadanía y convivencia a través de la observación de imágenes donde los estudiantes narraban hechos que se suscitan en el entorno escolar sobre convivencia y donde las mesas de conciliación eran el instrumento para conciliar y elaborar compromisos para mejorar el clima escolar.

Para decimo se abordó el tema del derecho internacional humanitario en la sesión 6 con preguntas como: ¿Conoces algún caso donde se halla violado el DIH?, Coméntanos. ¿En Colombia se viola el DIH? Si o no y en que situaciones ¿Que puedes hacer para que el DIH se cumpla en nuestro país?

Y por último el cuestionar final.

En el desarrollo de la unidad didáctica se hace la implementación de esta con cada una sus sesiones, a través de los instrumentos antes mencionados, para posteriormente hacer la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje durante todas las sesiones, donde se pudo identificar las necesidades de los estudiantes a través de sus producciones textuales y las posibles soluciones a las problemáticas, mediante la explicación, argumentación y los puntos de vista. Permitiendo así, la formación de representaciones y el afianzamiento de los conocimientos sobre el tema.

Con la propuesta diseñada, de igual manera, se buscó generar aprendizajes significativos que desarrollaran en los estudiantes habilidades de pensamiento como: observar, analizar, proponer, entre otras. Donde a través de sus saberes previos, construyeran sus conocimientos y participarán activamente en el proceso.

Los estudiantes trabajaron de forma individual y en grupo para facilitar el trabajo colaborativo y la construcción de significados compartidos, fortaleciendo las relaciones interpersonales, lo que a su vez permitió el desarrollo de competencias actitudinales, conceptuales y procedimentales, además de habilidades intelectuales y de valores que pueden llevarlos a desenvolverse en los diferentes contextos para tomar conciencia del medio social y buscar soluciones a las problemáticas que les permitan contribuir a la transformación mediante la participación crítica y autónoma.

6.4. Propuesta para el análisis de la información

En el análisis de la información se planteó una ruta metodológica para identificar el concepto de justicia y ciudadanía a través de un cuestionario inicial donde se indagaron los conocimientos previos de los estudiantes destacando los aportes que hacían los estudiantes de los grados 5- 01 y 10- 04 de la sede Atanasio Girardot y sede Centro, de sus vivencias escolares y el conocimiento que tenían estos sobre el tema antes de iniciar la implementación didáctica.

6.4.1. La incertidumbre y el surgimiento de categorías

Finalizada la experiencia se realizó una transcripción de datos para iniciar el proceso de revisión y reflexión de lo sucedido apoyado en algunos aspectos de la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin 2002)¹, que consiste en la codificación de los datos y la búsqueda de relaciones entre ellos, hasta construir categorías con sus respectivos representaciones, dimensiones y propiedades que dan cuenta de los representaciones de los estudiantes, los cuales son interpretados desde los marcos teóricos del proyecto. Este proceso permitió reducir la información, focalizando y delimitando los datos obtenidos, creando un marco referencial que permitió comprender las diferentes representaciones de Justicia y Ciudadanía, a fin de transformar estas representaciones a la luz de la teoría.

El análisis inició mediante una codificación abierta, la cual definen Strauss y Corbin, (2002) como: “El proceso analítico por medio del cual se identifican los representaciones y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (p. 110) (Ver anexo Ñ). Se continuó caracterizando cada código con un color, señalando la presencia de este en cada respuesta de los estudiantes, a través del color destinado inicialmente por palabras, después por frases y terminando por párrafos.

Seguidamente se establecieron a modo de comentario los códigos finales de la codificación abierta como se puede ver en el (anexo O); para darle paso a la codificación

axial, donde los datos se reagruparon por medio de oraciones teniendo en cuenta la relación entre los códigos para establecer categorías, llegando a un número final de categorías, las cuales nacen de la reiteración de estas representaciones en las respuestas de los estudiantes, lo que lleva a configurar la saturación teórica que propone la propuesta de la teoría fundamentada.

Establecidas las categorías se realizó una relación entre los datos del cuestionario inicial y el cuestionario final para identificar cuales emergen después de la aplicación de la unidad didáctica y así darle paso a la codificación selectiva que es la que va a permitir la triangulación entre lo que dice el estudiante, lo que dicen los teóricos y el análisis del docente investigador, para elaborar de esta manera una nueva teoría como producto de todo el análisis de la investigación en aula, llevando como objetivo final a la reflexión de las prácticas educativas, con el propósito de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados del proceso de codificación teórica permitieron identificar las representaciones de justicia y ciudadanía de los estudiantes, mediante la aplicación de la unidad didáctica en la enseñanza y el aprendizaje basado en el trabajo individual, grupal y la explicación de la docente.

6.5. Población

La población de este estudio fueron los estudiantes de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, sede Atanasio Girardot y sede Centro (Santa Rosa de Cabal- Risaralda), 27

estudiantes de ambos géneros del grado 5-01, distribuidos por género: 14 mujeres y 13 hombres, de los cuales 2 presentan necesidades educativas especiales, sus edades oscilan entre los 9 y 16 años de edad, de estrato socioeconómico bajo, procedentes de los barrios: La Orqueta, La estación, La trinidad, San Vicente y Hospital, lindantes a la escuela.

Para el grado 10-04 fueron 30 estudiantes de ambos géneros, distribuidos en 19 hombres y 11 mujeres, de los cuales 1 presenta necesidades educativas especiales, de estrato socioeconómico uno y tres, perteneciente a sectores del municipio como la trinidad, la Orqueta de estratos bajos, sin embargo, también hay algunos de barrios de estratos 5 como Monserrate, Cerros de Monserrate, centro, entre otros.

6.6. Cronograma de actividades

En esta investigación se desarrollaron unas fases partiendo de una propuesta de intervención que pretende transformar las representaciones sociales que sobre la justicia la ciudadanía y la convivencia tengan los estudiantes en los diferentes espacios del contexto de básica primaria y media de la Institución Educativa Francisco José de caldas de la sede Atanasio Girardot y sede centro como se plantea en la siguiente figura:

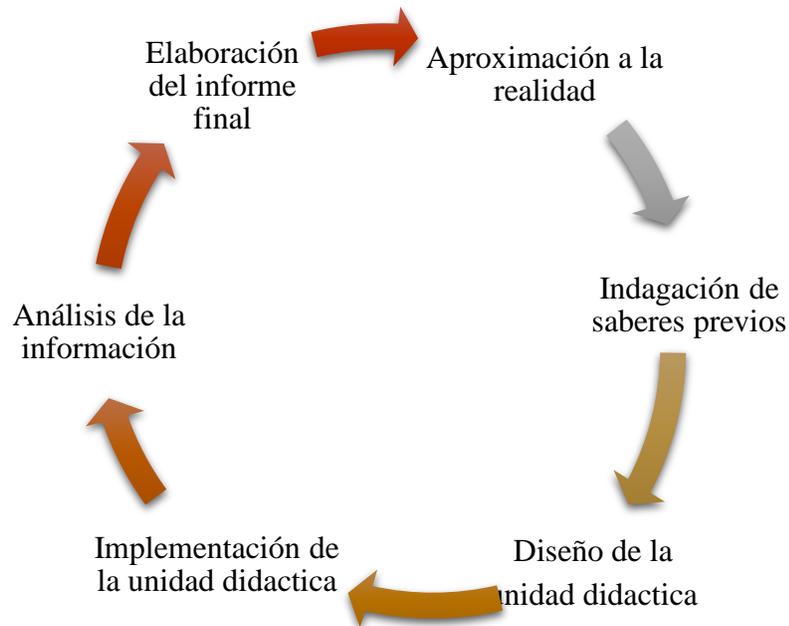


Figura 1. Fases del proceso investigativo.

La investigación se realizó mediante diferentes fases: durante un primer momento se realizó la aproximación a la realidad con el fin de identificar el área problemática a investigar, posteriormente se realizó la indagación de los saberes previos de los estudiantes sobre justicia y ciudadanía en el ámbito escolar, familiar y social, luego se diseñó una unidad didáctica e implemento mediante la aplicación del cuestionario inicial, el desarrollo de sesiones y la aplicación del cuestionario final para dar paso al análisis de la información , y la elaboración del informar final.

7. Análisis de datos

7.2. Consideraciones generales

En este texto se encontrará el análisis de la información, producto de la investigación acerca de ¿Qué representaciones de justicia emergen en los estudiantes en una propuesta de enseñanza y el aprendizaje del concepto de justicia y ciudadanía en estudiantes de básica primaria y media de la Institución Educativa Francisco José de Caldas (Santa Rosa de Cabal)?

El análisis se abordó desde las fases iniciales de la investigación donde a través de un cuestionario se indagaron los saberes previos y finales de los estudiantes, durante una fase intermedia dio la implementación de la unidad didáctica.

7.3. Aplicación de la Unidad didáctica

En la implementación de la unidad didáctica los docentes hicieron la presentación, el anuncio de la temática, el trabajo a realizar durante cada una de las sesiones, explicaron las actividades de la clase y por fuera de ella. En el desarrollo de la unidad didáctica hay interrelación entre la explicación de los docentes del paso a paso y el trabajo individual que realizaron los estudiantes y en gran grupo. Cada vez que se realizó una sesión se hizo la explicación correspondiente y se planteó la forma como se realizaría cada una de ellas.

En el trabajo individual, los docentes en todas las sesiones propusieron a los estudiantes interactuar con los ejes teóricos de la investigación, esto se planteó con expresiones como: “Van a hacer el trabajo individual, donde manifiesten el concepto de justicia y ciudadanía”. En el

trabajo en grupo en general, hubo socialización. Durante estos momentos los estudiantes expresaron que entienden por lo que es justo e injusto frente a una situación que se les presenta en el ámbito escolar, familiar, entre otros.

Al finalizar cada sesión los docentes promovieron un conversatorio sobre lo realizado, para que los estudiantes construyeran aprendizajes, interiorizando y apropiándose del conocimiento que se ha trabajado en la sesión.

La unidad didáctica tuvo una duración de seis semanas, las cuales constituyeron la base fundamental para el análisis de los datos, transformándose estos en la teoría naciente a partir de las experiencias en el aula y otros espacios escolares. De cada sesión se obtuvo un producto, donde cada uno de estos se convirtió en datos para la investigación, a través de procesos como producciones textuales que tuvieron su origen en las experiencias vividas por los estudiantes de los grados 5-01 y 10- 04. En los cuestionarios inicial y final, el juego de futbol sin reglas, la identificación de derechos y deberes con la ayuda del manual de convivencia, un estudio de caso, las narraciones de los derechos y deberes de situaciones vividas a través de las mesas de conciliación, donde describían lo que es justicia y ciudadanía para ellos.

Por otro lado, en el grado 10- 04 se desarrolló el proceso de enseñanza aprendizaje en cada una de las sesiones a través de estrategias metodológicas como el estudio de caso, el análisis de documentos como los derechos de los estudiantes, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), la forma de resolución de conflictos desde el análisis del manual de convivencia y la construcción de pactos de convivencia en el aula a partir del concepto de ciudadanía de Santisteban y Pagès (2007).

De esta forma los estudiantes expresaban los representaciones a partir de lo que pensaba cada uno, partiendo de las acciones que realizaron en el entorno educativo, este proceso sería el que permitiría dar paso al análisis de la información.

7.3.1. Abordaje de las sesiones

Inicialmente los momentos de aprendizaje a tener en cuenta son: Presaberes que se indagaron a través del cuestionario inicial sobre las representaciones de justicia y ciudadanía. Con la información recogida se realizaron procesos de retroalimentación, evaluación y preparación de la tarea para la próxima sesión. También se transversalizó esta investigación con asignaturas como Constitución Política, Catedra de la Paz y proyectos pedagógicos como el de democracia y mesas de conciliación.

Los actores principales del proyecto investigativo fueron los estudiantes de básica y media quienes, desde sus experiencias en la vida cotidiana escolar, familiar, social y a través de la observación de diferentes situaciones que se desarrollaban en escenarios como el patio, aula, tienda, cancha, entre otros, narraban lo planteado en cada una de las sesiones y de esta forma hacían sus aportes a esta propuesta investigativa.

7.3.2. Grado quinto

A continuación, se exponen el análisis de los datos obtenidos en las sesiones desarrolladas en el grado quinto.

Sesión No 1. Representaciones Justicia y ciudadanía en el cuestionario inicial

Se realizó un cuestionario inicial de 12 preguntas (ver anexo A) donde se realizó un diagnóstico situacional de las representaciones de justicia y ciudadanía. A partir de estas preguntas los estudiantes respondieron lo que consideraban como justicia, injusticia, ciudadanía y en algunas describieron anécdotas y vivencias acerca de estos temas. En las siguientes graficas se presentan las categorías emergentes. Estos datos permiten observar las diferencias con el cuestionario final.

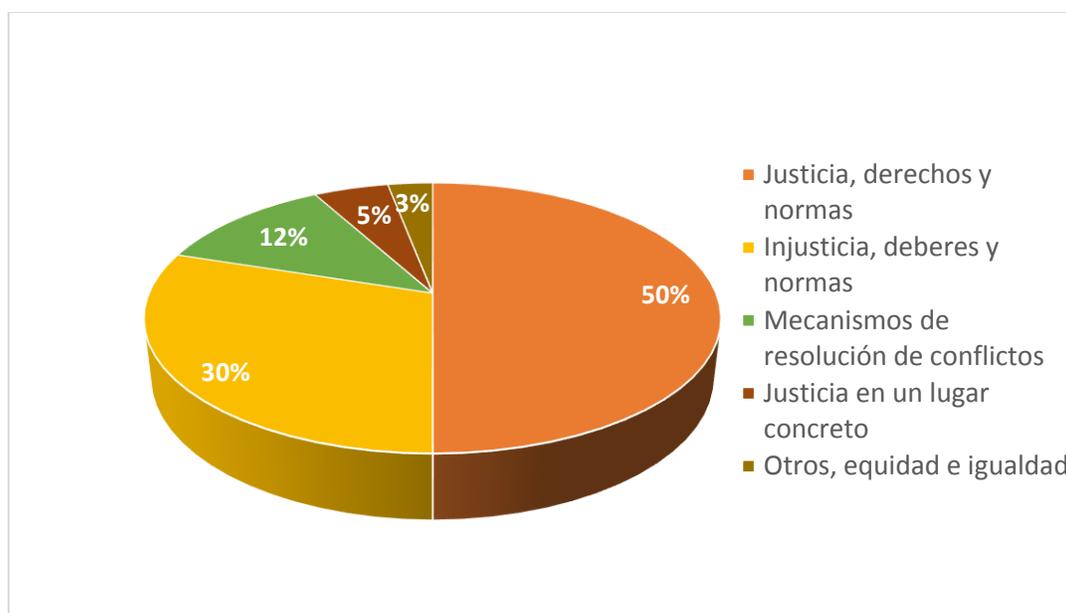


Figura 2. Grado quinto. Categorías emergentes en el cuestionario inicial.

- La justicia como cumplimiento de los deberes, derechos y normas emergió en el 50% de las respuestas codificadas (97).

- La injusticia como incumplimiento de los derechos, deberes y normas se evidenció en el 30% de las respuestas (58).
- La justicia como mecanismos de resolución de conflictos emergió en 23 de las respuestas codificadas, lo que representan el 12%.
- En la justicia en un lugar concreto obtuvo 10 respuestas lo que representa el 5%.
- Otros aspectos que definieron la justicia, entre los cuales se encontraron la justicia como equidad e igualdad, entre otros, alcanzaron 5 respuestas que representan el 3% del total de las dadas en el cuestionario.

Por todo lo anterior se puede deducir a partir de la gráfica, que la mitad de los estudiantes definieron la justicia a partir de las normas sociales, dentro de las que destacaron principalmente los derechos y los deberes, y como aspectos y en menor medida la justicia en un lugar concreto y las representaciones relacionados con la equidad y la igualdad.

Entre otros aspectos se destacaron igualmente la injusticia como incumplimiento de la norma, lo que significa que este 30% la asocian al incumplimiento de las normas y derechos. Otras representaciones que los estudiantes en menor cantidad tienen sobre justicia es lo referido a resolución de conflictos y justicia en un lugar concreto.

A modo de síntesis se puede decir, que del cuestionario emergieron las siguientes cinco categorías:

- a. Concepto de justicia en un lugar concreto.

- b. La justicia definida desde tres subcategorías: los valores en la justicia, los sentimientos en la justicia y los pensamientos en la justicia. En menor cantidad otras definiciones de justicia como las de igualdad y equidad.
- c. El cumplimiento de los derechos, deberes y normas.
- d. La injusticia referida al incumplimiento de los deberes, derechos y normas.
- e. Los mecanismos de resolución de conflictos.

Una de las preguntas del cuestionario fue ¿Qué es ser justo? Algunos estudiantes respondieron:

- *“Ser justo es como dar la misma parte para todos por ejemplo nosotros íbamos a comprar pastel y le damos a guardar a unos amigos que no pudieron llegar a comer y les toco la misma que nosotros” (SIE3P1),²*
- *“No robar ser bueno no decir mentiras no ser pandillero no jugar en la escuela con patadas peleando no decirse groserías y ser responsable todos los derechos y normas que hay en la escuela no poner apodos” (SIE7P1).*
- *“Ser justo es uno asumir la responsabilidad de lo que uno hace” (SIE12P1).*

Lo anterior evidencia como en la pregunta ¿Qué es ser justo? los estudiantes manifestaban y relacionaban representaciones, además hacían referencia a los valores como la honestidad, la

responsabilidad, el respeto e igualmente a la importancia del cumplimiento de las normas y del cumplimiento de los deberes y los derechos.

Por otro lado, cuando se les pregunta a los estudiantes ¿Qué es ser injusto?, ellos manifiestan:

- *“Que si uno promete algo y no lo cumple eso es injusto” (S1E14P2).*
- *“Ser injusto es no cumplir leyes es contaminar, dañar el planeta y es lo contrario de ser justo” (S1E9P2),*
- *“Que no le roben a uno” (S1E21P2).*

Por otro lado, en la pregunta ¿Qué es ser injusto? los estudiantes consideraban que es cuando hay incumplimiento de las normas, son vulnerados sus derechos y no se cumplen los deberes establecidos; de igual manera relacionan la injusticia con los antivalores como actitudes negativas tales como pelear, ser grosero, mentir, rechazar al compañero, acciones que realizan los estudiantes en la escuela tanto en el aula de clase como en el patio, en el restaurante y en otros espacios escolares.

Sesión No 2. La justicia escolar

En la sesión dos sobre justicia escolar, los estudiantes desarrollaron un partido de futbol sin reglas, lo cual sirvió para resaltar la importancia del cumplimiento de las normas como acuerdos sociales de sana convivencia (ver anexo B). Cuando se les hacían preguntas como: ¿Fue fácil jugar? los estudiantes manifestaban las siguientes respuestas:

- *“No fue fácil jugar porque todo el mundo estaba encima” (S1E23).*

- *“No es fácil jugar de esa forma sin normas” (S2E8P1).*
- *“No porque hay que jugar sano y no pelear” S2E3P2).*

Revelando que el cumplimiento de las normas es prioritario para una sana convivencia, donde los estudiantes las exigen cuando sienten que alguien los y las está molestando o atentando contra sus pertenencias o su propia persona. Esta actividad posibilitó que los estudiantes reconocieran la importancia de aprender a convivir desde un sistema de normas, fortaleciendo en el medio escolar el desarrollo de un ambiente armónico, pacífico donde el diálogo, la concertación y la escucha activa permitan construir colectivamente acuerdos y convenios que favorezcan el bien común.

Sesión 3. Los deberes y derechos: más allá del manual de convivencia

En la sesión tres sobre derechos y deberes (ver anexo C), se realizó la identificación de estos por medio de las imágenes que más se representaban en el aula de clase y fuera de ella; posteriormente los estudiantes escribían cuál de estos era el más representativo para cada uno y como le ayudaría a una convivencia en armonía en los escenarios escolares.



Figura 3. Representación de los derechos y deberes más característicos del aula (Imágenes tomadas de google)

A la observación de las imágenes, los estudiantes comentaron:

- *“Educación y el respeto” (S3E2P1).*
- *“Derecho a la educación” (S3E12P1).*
- *“Deber de hacer las tareas” (S3E18P1).*
- *“Deber de portarme bien en las clases” (S3E24).*

- “Deber a respetar las reglas” (S1E23).

En este orden de ideas se muestran a continuación alguna de las respuestas de los estudiantes:

S3E24.

ACTIVIDAD

Escribe un derecho y un deber que sea más representativo para ti y que te ayude a una convivencia en armonía en el aula.



Derecho

Derecho a estudiar ya que es educación

Deber

Deber a portarme bien en clases

Figura 4. Producción escrita sobre derechos y deberes

En esta sesión se pudo detallar que los estudiantes resaltan los derechos y los deberes del niño y de los estudiantes como una forma de hacer justicia en su entorno educativo, pero se evidencia que los estudiantes priorizan el derecho a la educación como un derecho fundamental que deberían tener todos y poder acceder a una formación íntegra que les permita alcanzar una mejor calidad de vida a futuro.

Con respecto a los deberes, los relacionaron con los derechos y manifestaron que cumplir estos es algo positivo que les permitirá adquirir compromisos y responsabilidades, tanto en la escuela como en otros ambientes, igualmente expresaron en esta sesión que los deberes son

cumplir con las tareas, ser respetuoso en el aula, acatar las normas, colaborar con el aseo, entre otras; deberes que a largo plazo asumirlos serán de gran utilidad para su vida.

Sesión 4. El manual de convivencia como reflejo de la idea de justicia

En la sesión 4 se realizó un análisis del manual de convivencia, a través de un estudio de caso que se dio en el descanso escolar, en el cual un estudiante comete una infracción a la que el grupo con que se encontraba guardo silencio para que éste no fuera sancionado. El caso fue:

Estando en descanso un estudiante de 4-02 tira un balón y rompe el vidrio de una ventana del salón de clase, como consecuencia de la mala conducta de un alumno. El profesor pregunta quién ha sido, diciendo que si el culpable no aparece toda la clase tendrá que pagar su reparación, además de sufrir otros castigos. Un grupo de alumnos sabe quién es el responsable, pero deciden no decir nada, porque el alumno causante del problema es amigo de ellos, y no quieren ser acusados de "sapos" ni "traidores". Además, quieren evitarse los problemas y molestias que les causaría su confesión. (El documento completo se puede ver en el anexo D).

Cuando se les hace la siguiente pregunta ¿crees que es correcta la conducta de estos alumnos?

A lo que los estudiantes responden:

- *“No deben ser acusados los sapos ni los traidores y además requieren decir la verdad a la profesora y evitarse los problemas y las molestias que les causaría su castigo” (S4E4P1).*

- *“No, porque ellos reaccionan de manera incorrecta y además no está bien lo que hicieron por eso no me parece bien esa actitud y no se echa la culpa él sino, que se la mete a los demás compañeros” (S4E8P1).*

En este punto los estudiantes después de analizar esta situación consideraron que deben asumir las responsabilidades de sus actos y desde aquí construir su personalidad para formarse en valores como la honestidad, la autonomía para tomar decisiones acertadas y asumir las consecuencias de sus conductas en las diferentes situaciones que se les presenta en su ámbito escolar.

Sesión No 5. La ciudadanía, la justicia y la convivencia escolar

En la quinta sesión se planteó como eje temático la ciudadanía y la convivencia (ver anexo D) donde a través de la observación de imágenes de los derechos y los deberes, los estudiantes identificaban algunos de ellos y los relacionaban con las diferentes situaciones que se presentan en el contexto escolar, como cuando los estudiantes exponen de manera cotidiana las agresiones físicas, verbales, gestuales y en ocasiones la indiferencia de muchos de ellos en las que se ven involucrados, lo que ocasiona riñas entre compañeros en el patio de recreo y en el aula de clase. En relación con los docentes, cuando injustamente castigan los estudiantes con no tomar el descanso, la clase de Educación Física o en las notas que les dan de algunas asignaturas sin una razón justificada, del mismo modo cuando realizan acciones de abuso de su autoridad que consideran como acciones intolerantes.

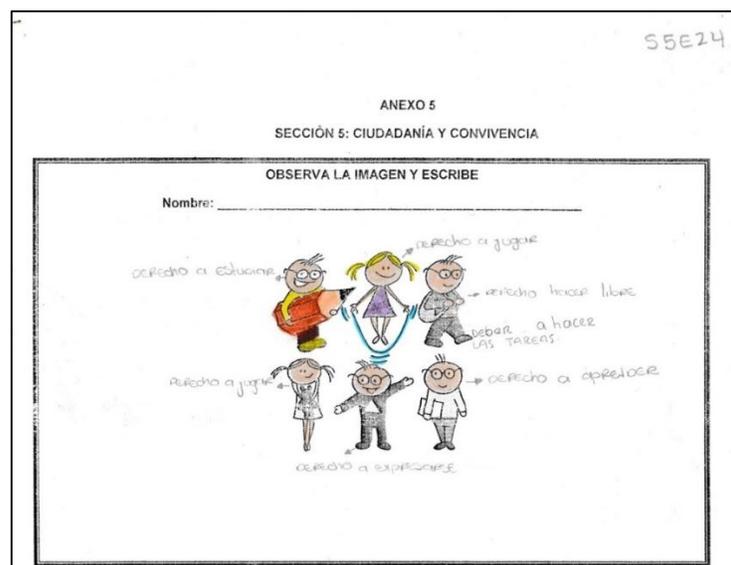


Figura 5. Producción escrita sobre ciudadanía y convivencia

Como consecuencia de estos actos los estudiantes acuden a los mecanismos de resolución de conflictos presentes en el manual de convivencia, el cual representa la carta de navegación que garantiza sus derechos, deberes y en el cual están establecidas las normas.

En el aula de clase están las mesas de conciliación como estrategia que se implementa para resolver o solucionar los conflictos que se presentan entre pares, esta tiene como propósito que los estudiantes fortalezcan los valores como el respeto por la dignidad y los derechos humanos dirigidos al mejoramiento de la convivencia escolar. Algunos casos mencionados por los estudiantes son:

- *“Primero empezó a molestar y a ponerme apodos y entonces eso no me gusto y le pegue entonces se formó una riña y se metieron compañeros a pegarme y, los*

compañeros míos también y luego nos separaron y, nos llevaron a reconciliarnos y anotarnos en el libro” (S5E3P3).

- *“A mí no me gusta pelear que si me buscan me encuentran como una estudiante que se llama Alexandra que me está buscando pelea desde hace rato y hace sino rajar con la estudiante Karen y nosotras no la estamos molestando y el hermano le tapa todo a la hermana, pero si buscan encuentran conmigo y no respondo después”. (S5E4P3).*

- *“Un día subí al segundo piso y por casusa de un problema con una niña me puse a pelear la cogí del pelo y la hale varias veces y le dañe el vestido” (S5E24P3).*

ACTA MESA DE CONCILIACIÓN	
Nº	
GRADO:	
FECHA:	D 28 M 06 A 16
• Narración de los hechos:	
<p>cuando pelean cuando nos ponemos apodos cuando se tratan mal cuando asemao cosas malas cuando no le abemo b caso ala profesora y cuando no cumplimos con nuestros deberes y derechos</p>	
• Compromisos adquiridos:	
<p>no pelear abienole caso ala profesora no ponernos sobre nombres y cumplir con todos nuestros deberes y derechos</p>	

Figura 6. Producción escrita sobre mesa de conciliación

Es evidente ver como los estudiantes utilizaron las mesas de conciliación como un mecanismo para resolver los conflictos que se plantean al interior de la Institución Educativa, cuando los estudiantes tienen peleas con sus compañeros del salón o cuando por uno u otros motivos son

víctimas de agresiones, de burlas e insultos y estas les permite a su vez ir construyendo una formación ciudadana partiendo de vivir en sociedad con sus pares de una forma pacífica y armónica, donde todos y todas participen activamente en la toma de decisiones y donde se lideren espacios de sana convivencia.

Sesión No 6. Las representaciones sobre la Justicia y ciudadanía: ¿Algo cambió?

En la sesión 6 se realizó el cuestionario final, el cual al igual que el inicial estaba compuesto por 12 preguntas acerca de las representaciones de justicia y ciudadanía que emergieron después de la aplicación de la unidad didáctica (ver anexo F).

En este último, los estudiantes manifiestan que sienten la necesidad de solucionar los conflictos a través de las mesas de conciliación y el manual de convivencia recurriendo a las autoridades competentes. En este sentido, encontrar que una categoría como la resolución de los conflictos se visualiza diferente en el cuestionario final, dado que las respuestas aparecen mejor argumentadas, evidencia un aumento de conocimientos en esta categoría a diferencia del primero, en el cual muchos hablaban de tomar la justicia por sus propias manos. Cuando se les pregunto: ¿Sabes a quien acudir en caso de ver o vivir una situación injusta? los estudiantes respondieron de la siguiente manera:

- *“Cuando hay una situación injusta yo acudo a la coordinadora y a la profesora” (S1E1P12), “Yo acudo a mi profesora cuando me pasa algo” (S1E3P12).*
- *“En caso de injusticia acudo a mi profesora, a la coordinadora o a la rectora” (S1E20P12).*

- “Yo acudiría donde mi profesor” (SIE23).

Como diferencia entre ambos cuestionarios se pudo observar que hubo una transformación en las representaciones y las maneras de proceder de estudiantes de grado 5-01, lo que se refleja en sus representaciones sociales de justicia y ciudadanía.

Lo anterior se puede ver representado en el siguiente gráfico, el cual explica las tendencias dadas por las categorías. En esta se pueden observar algunas diferencias con respecto a la respuesta y códigos dados en el cuestionario inicial y la transformación que ha surgido a partir de las representaciones que tenían los estudiantes.

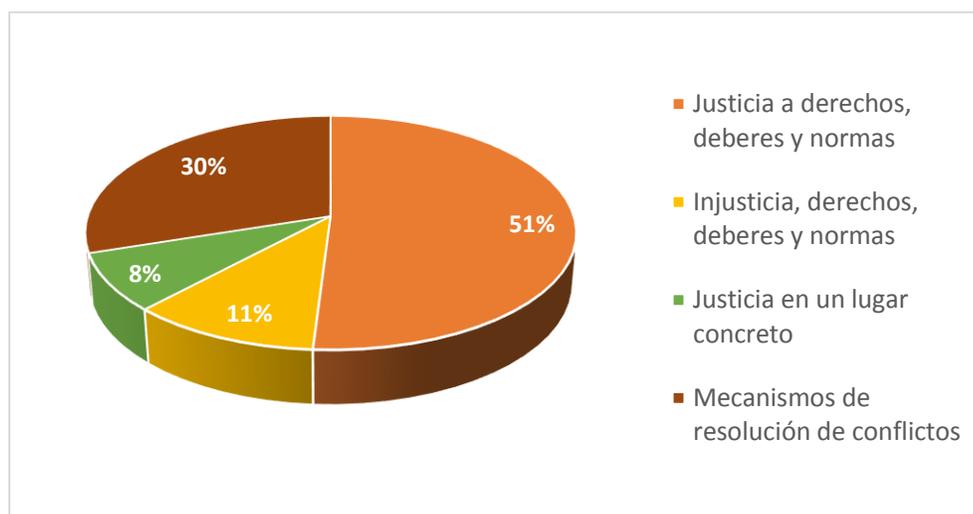


Figura 7. Grado quinto. Representación de categorías emergentes en el cuestionario final.

Como se puede observar en el gráfico la categoría de la justicia como cumplimiento de los deberes, derechos y normas, sigue siendo prioridad en el 50% de las respuestas de los estudiantes, tanto en el cuestionario inicial como en el final, representándose un 1% de diferencia, solo en este último.

Por otro lado, la categoría de mecanismos de resolución de conflictos emergió en un 30% para un total de 58 respuestas codificadas, evidenciándose un aumento del 18% en comparación con el cuestionario inicial donde 23 de las respuestas codificadas en esta categoría representaron el 12%.

En relación con los datos presentados los estudiantes consideran que los mecanismos de resolución de conflictos son herramientas que les brindan la posibilidad de resolver las dificultades que se presentan en el contexto escolar y de buscar alternativas mediante el diálogo para conciliar y darle solución a las diferentes situaciones que se subsistan y afectan la convivencia escolar; convirtiéndose estos en elementos fundamentales que sirven de apoyo para fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y de esta forma mejorar el clima escolar.

7.3.3. Grado decimo

Sesión No 1. Representaciones Justicia y ciudadanía en el cuestionario inicial

Se realizó un cuestionario inicial de 20 preguntas (ver anexo E), donde se hizo un diagnóstico de las representaciones de justicia y ciudadanía. Los estudiantes respondieron lo que consideraban como justicia, injusticia y ciudadanía en los diferentes espacios escolares como el aula, el patio, la cafetería; algunos narraron anécdotas y vivencias acerca de estos temas y lugares, y otros lo hicieron desde ámbitos de su vida cotidiana como la casa, el barrio y el municipio. En las siguientes graficas se presentan las categorías emergentes. Estos datos permiten observar las diferencias con el cuestionario final.

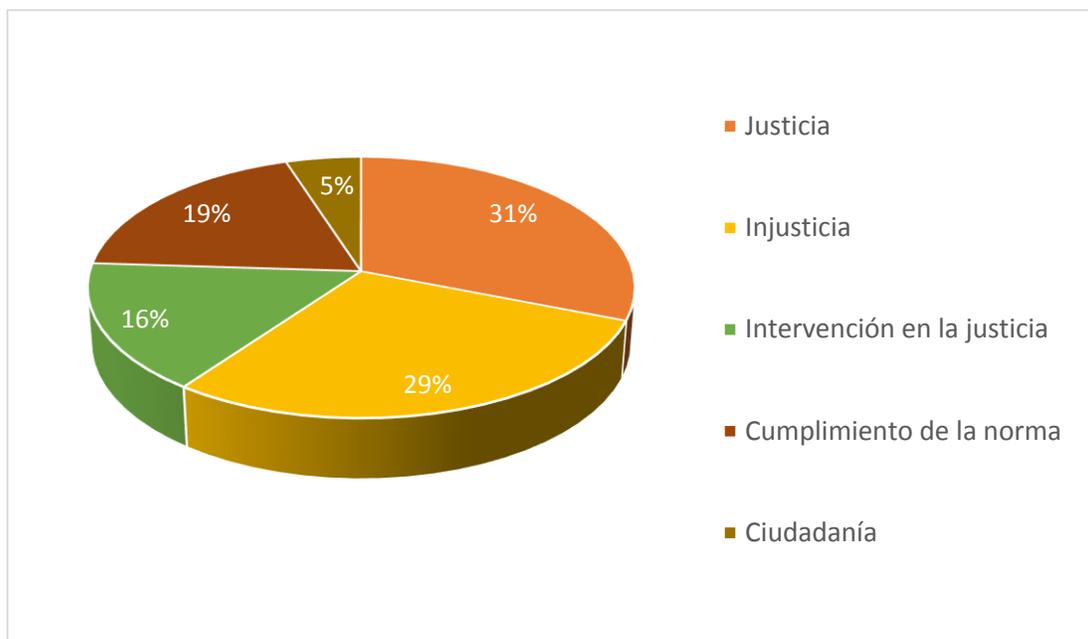


Figura 8. Grado decimo. Representación de las categorías emergentes inicialmente.

En los datos se observan las categorías que emergen en el cuestionario inicial, de un total de 140 códigos que representan el 100% de los datos aportados por los estudiantes se concluye lo siguiente:

- Para la categoría de justicia hay 44 códigos que representan el 31% de las respuestas de los estudiantes que respondían a este aspecto.
- Para la injusticia, el 29% de las respuestas corresponden a este factor, que representa 40 de estas.
- En el cumplimiento de normas en la justicia 27 de las respuestas codificadas representan el 19% del total del cuestionario que se refieren a este aspecto.
- En la intervención en la justicia obtuvo 22 respuestas que equivalen al 16%.

- Otros aspectos que definen la ciudadanía alcanzaron 7 respuestas que representan el 5% del total de las dadas en el cuestionario.

Cuando se les pregunta a los estudiantes ¿Qué es ser justo?; los estudiantes del grado 10-04 Manifiestan:

- *“Es ser equitativo en los negocios, tratos, trueques u otras cosas para que las dos partes se vean beneficiadas o cuando se obra con justicia” (S1E18P1).*
- *“Ser justo es no atentar contra los derechos de una persona, al igual que reconocer que un acto la destruye física o psicológicamente y hacer algo” (S1E25P1).*
- *“Ser justo es buscar soluciones precisas y satisfactorias convenientes para cualquier tipo de situación, teniendo conocimiento de los hechos, situaciones y acciones realizadas” (S1E28P1).*

Tomando como referencia estas respuestas se puede evidenciar que los estudiantes relacionan la justicia con aspectos como la equidad, los valores, el respeto a la diferencia, el reconocimiento de los derechos, deberes y la búsqueda de soluciones.

Otra pregunta central fue: ¿Qué es ser injusto? A lo que los estudiantes contestaron:

- *“Ser injusto es violar los derechos de alguien y que no le pase nada, es no darles la igualdad y el respeto que se merecen los demás” (S1E3P2).*
- *“Es pensar de forma individual buscando bienestar o condiciones de vida que solo apliquen a uno sin importar la situación de los demás” (S1E5P2).*

- *“Ser injusto es sacar conclusiones erradas sin argumentación, dar castigos y beneficios descontrolados y sin razones justificadas ni desde el sentido moral ni constitucional” (S1E28P2).*

La injusticia los estudiantes la consideran desde representaciones como violación de derechos, antivalores como egoísmo, hacer daño a otros, lo contrario de justicia y castigar o premiar sin merecimientos, estas representaciones se desprenden de la situación social que se vive en el municipio de Santa Rosa de Cabal, en la cual ellos observan como dos pandillas se agreden y no reciben castigo por esto.

En las otras 18 preguntas se indagaron sobre aspectos como la resolución de conflictos, opiniones acerca de la justicia por propia mano, características de un buen ciudadano y la definición e importancia de los derechos. Las normas y las leyes, las cuales se ven reflejadas en las categorías expuestas más adelante.

También se les preguntó ¿Qué consecuencias trae para nuestra vida tomar la justicia por nuestras manos? Algunos de los estudiantes manifestaron lo siguiente:

- *“La mayoría de las veces malo, porque así hay que usar la fuerza y no la justicia” (S1E2P9).*
- *“En algunos casos no podemos diferenciar entre justicia y venganza, y debido a esto podemos hacer cosas ilegales y terminar con una “justicia vacía” (S1E10P9).*

En este aspecto los estudiantes expresan que tomar la justicia por sus propias manos puede ser contraproducente y acarrea problemas legales a quien lo haga, por eso consideran que lo mejor es

acudir a una autoridad competente para que hagan su debido proceso, como lo expresan a continuación:

- *“Si, pienso que a las autoridades competentes o a los encargados de la educación” (S1E2P13).*
- *“Depende del lugar donde se presente la injusticia, si es en el colegio a un maestro o coordinador, si es en la calle a un policía o algo por el estilo” (S1E10P13).*

Sesión No 2. La justicia escolar

En la sesión dos sobre justicia escolar, analizaron un estudio de caso sobre matoneo escolar en el cual se abordaba una situación en la que unos jóvenes robaban el dinero del refrigerio a un niño de un grado menor y otro estudiante que observa lo sucedido es amenazado cuando quiso intervenir. A partir de este caso se planteó un cuestionario de 10 preguntas (Ver anexo F) acerca del análisis de este y la exposición de otros que los mismos estudiantes hayan vivido durante su vida escolar o que hayan visto que les sucedió a otros estudiantes. Con relación al caso a la pregunta *¿Debe Carlos denunciar lo ocurrido a algún profesor del instituto?*, los estudiantes respondieron:

- *“Claro que sí, para que se acabe el Bullying en el que son víctimas tanto Carlos como Juan así, aunque le peguen a Carlos los profesores de seguro castigarán a Jorge, Arturo y Estefanía por su comportamiento” (S2E1P1).*
- *“Claro que sí, ya que está presenciando lo que puede ser una pandilla y como roba a otro estudiante, amenaza a otro y no respetan los derechos” (S2E13P1).*

- *“Pues en parte sí y no sé si porque a Juan le pueden hacer algo y si él informa se puede haber algo y no porque se podría meter en un problema más grande” (S2E27P1).*

En esta los estudiantes se muestran de acuerdo con la sanción a las persona que realizan el matoneo y ellos poniéndose en el lugar del testigo contarían a algún profesor, lo cual refleja una posición crítica frente a la resolución de conflictos donde se destaca el acudir a una autoridad competente para resolver el caso, lo que significa que de parte de los jóvenes, contrario a lo que se piensa, si creen en las autoridades y las instituciones como forma de resolver conflictos y superar situaciones que seguramente en otros lugares resolverían de manera diferente (por sus propias manos), considerando que actuar con malas intenciones acarrea una serie de problemas tanto en el ámbito escolar como en el social.

Sesión 3. Manual de Convivencia

En esta sesión los estudiantes realizaron la lectura de algunas secciones del Manual de Convivencia: capítulo tres (Ver anexo G) referentes a “Derechos y Deberes de los Estudiantes” en la cual los estudiantes leyeron, analizaron y destacaron los más importantes y cuales consideran ellos hacían falta en el manual de convivencia. En esta actividad los estudiantes manifestaron lo siguiente:

- *“Pienso y veo que solo hay dos derechos que no se respetan: el de el libre desarrollo de la personalidad y el de la tienda” (S3E2P1).*
- *“Ya que el primero no lo respetan a los hombres que se ponen aritos, ni a las niñas que se pintan las uñas, el segundo porque uno pierde medio descanso tratando de*

comprar, pienso que debería existir más organización”; Con esto se cumple la justicia ya que si cumples los deberes también recibirás todos tus derechos, aunque cada uno tiene más deberes que derechos al cumplir nos brindarán respeto y todos los valores posibles” (S3E7P1).

En esta actividad los estudiantes plantean que no se respeta el libre desarrollo de la personalidad, como la forma en que cada uno de ellos es individualmente como quiere ser, sin limitarse ni restringirse de lo que consideran es bueno, pues para ellos cuando se les exige el uso del uniforme y la no presencia de elementos como aretes, piercing, entre otros elementos, consideran que se les está violentando este derecho, por lo demás consideran que la mayoría de los derechos y deberes se cumplen y lo que promueve disciplina en el colegio.

Lo anterior representa que, en ocasiones no es el ¿Qué? de las cosas, sino el ¿por qué?, por lo cual ellos exigen explicación del porque las reglas que en estos momentos existen como producto de un proceso democrático de mutuo acuerdo entre los representantes de cada uno de los sectores que componen la comunidad educativa.

Sesión 4. Mecanismos de resolución de conflictos

En la sesión se analizaron los mecanismos de resolución de conflictos desde el Manual de Convivencia. Los estudiantes mencionaron los conflictos más representativos en el medio escolar (Ver anexo J), los cuales analizaron con el Manual de Convivencia. Esto se concretó en una clasificación de acuerdo a la tipología de las situaciones del Código de Infancia y Adolescencia, la Ley Anti Matoneo Escolar o Ley 1620 de 2013 y el Manual de Convivencia. Una vez

realizado lo anterior, plantearon el proceso a seguir según el caso. De las situaciones presentadas se destacan las siguientes:

- *“Existe en un colegio una profesora injusta, la cual acababa de llegar de otra ciudad, ella es muy injusta con sus nuevos estudiantes y no se acomoda a las nuevas normas, ni al manual de convivencia. Había días en los que nos menospreciaba a los estudiantes diciéndonos “bobos y lentos”; otros en los que siendo profesora no enseñaba nada, y lo peor de todo era que la calificación que utilizaba el colegio era hasta “5.0” y ella solo valoraba hasta “4.0” perjudicando a los estudiantes. Ellos hablaron con su director de grupo con la coordinadora y con demás profesores; lo malo es que nunca les ponían atención a los estudiantes al versen ignorados, perdieron el respeto hacia la profesora le hacías cosas y mucho menos ponían atención (S4E2P1).*

- *“En el colegio hay más de un caso en el que los derechos escolares son violados, pero al no conocer los derechos de que se violan no nos importa, por ejemplo: la cafetería es un lugar que no tiene orden algunos de los estudiante no respetan las filas ni el espacio personal a demás los precios van subiendo cada año, otro seria el derecho a la honra, honestamente este lo violan tanto maestros, como estudiantes, en mi caso hay un profesor en alguna ocasión me llamo borracho por culpa de unos compañeros y de ahí en adelante los demás compañeros me siguieron llamando así, honestamente esto no me molesta mucho (S4E8P1).*

Como se puede observar los estudiantes narran diferentes situaciones en los que se vulneran sus derechos desde diferentes casos como el acoso escolar, las malas calificaciones, la atención

en la cafetería y la libertad de culto. Casi siempre los derechos son violentados por los mismos compañeros de clase, en menor cantidad se mencionan los docentes y no se mencionan los directivos o coordinadores. Las respuestas de los estudiantes dan a entender que los principales vulneradores de derechos son los mismos compañeros cuando en diferentes espacios escolares cometen actos donde son violentados sus derechos, sin importar las consecuencias que acarrea estas situaciones como son el irrespeto, el bullying, la intolerancia entre otros.

Sesión No 5. La ciudadanía, la justicia y la convivencia escolar

En la quinta sesión se realizan dos trabajos, inicialmente a los estudiantes se les da un texto sobre el concepto de ciudadanía de Santisteban y Pagès (Ver anexo K), y a partir de este respondieron algunas preguntas sobre la lectura. Algunas respuestas fueron:

A la pregunta “Para usted ¿Qué es ciudadanía? Algunos estudiantes respondieron:

- *“Es recibir igualdad del pueblo y del gobierno en todos los aspectos” (S5E3P1)*
- *“Para mí la ciudadanía es como lo dice el texto anterior igualdad, libertad, justicia y sobre todo solidaridad” (S5E11P1).*
- *“Todos los derechos y deberes que debemos y hacemos cumplir” (S5E17P1).*
- *“Para mí la ciudadanía son muchas personas que deben vivir en igualdad, todos seamos justos y que haya justicia; Ciudadanía es vivir en paz, participar, tener solidaridad, ser justo con los demás, la igualdad y no maltratar a nadie” (S5E22P1).*

Cuando se observa el concepto de ciudadanía los estudiantes lo definen desde la igualdad y la solidaridad en cuanto al respeto de los derechos y los deberes, fundamentados en los

planteamientos de Santisteban y Pagès (2007), del cual los estudiantes toman como base que ciudadanía es que se respeten los derechos, como el de participación democrática; cumplir los deberes para con las demás personas respetando la diferencia y vivir en paz siempre tendiendo hacia la convivencia pacífica.

Otras preguntas en esta actividad fueron ¿Qué es convivencia?, ¿Qué es norma?, a lo que los estudiantes plantearon que la convivencia son las relaciones que se tienen con sus pares y que hacen parte de la vida cotidiana donde todos y todas deben actuar pacífica y armónicamente y cuando se presenten conflictos se traten de solucionar de una manera acertada buscando el bienestar de todos y todas. Por otro lado, las normas las definen como las reglas que se deben seguir para una mejor convivencia regulando las acciones de las personas entre sí.

Para la segunda parte de esta sesión, se les pidió a los estudiantes construir un pacto de convivencia en el aula, para lo cual se les dio una hoja con un cuadro a dos columnas donde los estudiantes deben escribir sus compromisos en las clases y que compromisos piden a los docentes (Ver anexo L), en esta actividad se destacan en las respuestas las siguientes:

- *“No interrumpir las clases, llegar puntual siempre a clases u otra actividad, no irrespetar a mis profesores u otra autoridad del colegio, presentar tareas y trabajos en el tiempo acordado, no fomentar la indisciplina en clase” este mismo les pide a los docentes: “Tener las actividades propuestas al día, calificar correctamente, no irrespetar ningún estudiante, ayudar algún estudiante que este retrasado en clases (S5E30P1).*

- *“Portar bien el uniforme, buen comportamiento, no tirar basuras, prestar más atención, hacer menos ruido” este mismo al docente: “Que valore el trabajo de los estudiantes, respeto, buenas notas, escuchar sugerencias de los estudiantes (S5E6P1).*

Como se puede observar los estudiantes se comprometen con aspectos estipulados en el manual de convivencia como es la disciplina en clase, el respeto, el cumplimiento con los trabajos y en menor cantidad el porte del uniforme, así como también exigen a los docentes el respeto, la valoración de sus trabajos y esfuerzos y, en varios casos que los escuchen más y que sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones de una manera concertada y pacífica no impuesta.

Sesión No 6. El Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Las representaciones sobre la Justicia y ciudadanía: ¿Algo cambió?

La sesión seis tuvo dos partes, en la primera parte se entregó a los estudiantes un documento sobre Derecho internacional Humanitario (DIH) (ver anexo M), proveniente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Los estudiantes leían las representaciones y los momentos de aplicación del DIH. Luego lo sintetizaron en sus partes más importantes. A través de una narración escrita vieron en la aplicación del D.I.H la relación con otros aspectos tratados en las sesiones anteriores, como son los derechos, el cumplimiento de derechos, deberes, leyes y normas.

A la pregunta, ¿Qué situaciones conoces en los que se viola el DIH?, algunos respondieron:

- *“Hace tiempo he visto personas damnificadas por situaciones de conflicto armado, y no he visto que el DIH solucionara estas situaciones, pero ahora ya no veo más conflictos armados porque el DIH está funcionando” (S6E3P1).*
- *“Cuando la guerrilla utiliza o retiene para obtener lo que quiera del gobierno” (S6E10P1).*
- *“Claro, cuando por ejemplo los paramilitares secuestran y matan a la gente por dinero o cualquier otra cosa” (S6E16P1).*

Como podemos observar la mayoría de los estudiantes tienen una visión del conflicto desde los actores de este al margen de la ley como generadores de violencia y violadores del DIH en la población civil de acuerdo a lo observado por diferentes medios de comunicación, pues al solicitarle que establezca el cumplimiento del DIH en Colombia se refieren solo a los actores del conflicto al margen de la ley como la guerrilla y los paramilitares y no mencionan a las fuerzas armadas al servicio del Estado. Lo anterior da a entender que los estudiantes tienen una imagen positiva de los organismos armados al servicio del Estado y no de los que se consideran al margen de la ley, esto producido por que ellos se informan casi siempre por medios de comunicación más populares y pueden emitir en un momento representaciones más sesgadas en favor de quienes están en el poder y no de quienes están en contra de lo que consideran malo.

En la segunda parte de la sesión número seis se realizó el cuestionario final, el cual estaba compuesto por 19 preguntas (Ver anexo N), el propósito de este fue observar y analizar las transformaciones surgidas en las representaciones iniciales de los estudiantes a partir de todo el desarrollo de la unidad didáctica. En esta sesión al analizar los datos se pudo evidenciar que se

presentó un cambio significativo en la categoría de la injusticia en la cual los estudiantes la relacionaron con el incumplimiento a las normas y como estas influyen en el ámbito escolar, familiar y social, lo cual se evidencia en la siguiente figura.

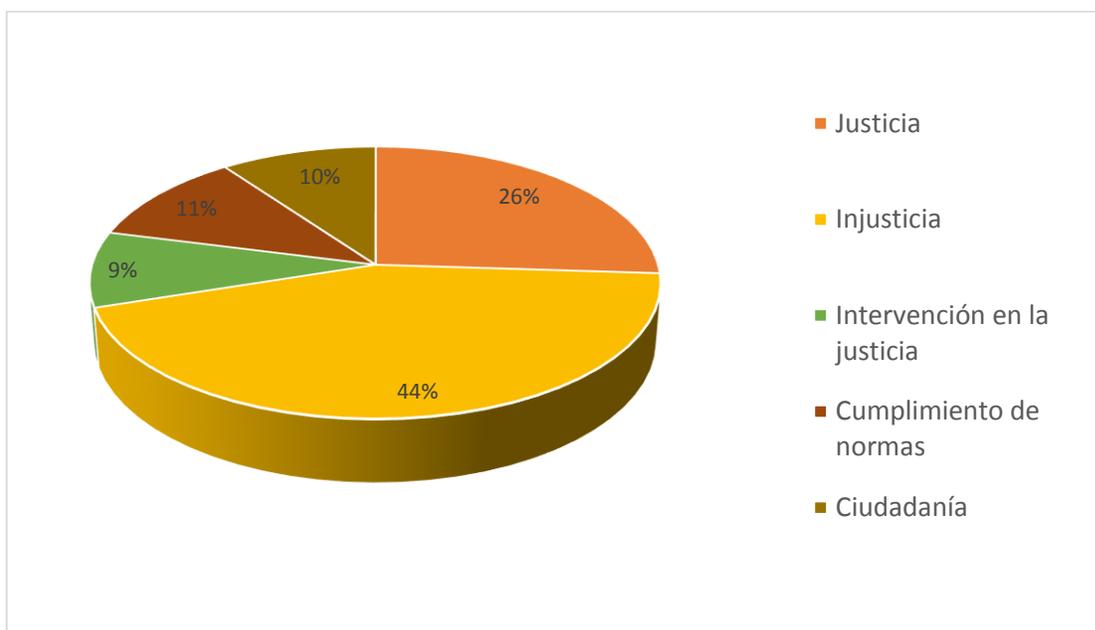


Figura 9. Grado decimo. Representación de categorías emergentes entre el cuestionario final.

Como puede apreciarse en el gráfico anterior, respecto a la categoría de ciudadanía se observa que emergió en un 10% de las respuestas de los estudiantes, lo que evidencio un aumento del 5% en el cuestionario final con respecto al inicial. Sin embargo, los estudiantes le continúan dando prioridad a la categoría de la injusticia, representada en un 44% para el cuestionario final con un total de 40 respuestas codificadas en esta categoría, evidenciándose un aumento más significativo del 15% en este último en contraste con el inicial.

En relación con los datos presentados se evidencia que los estudiantes le dan más relevancia a la categoría de la injusticia relacionándola con el incumplimiento de las normas, los antivalores, la vulneración a los derechos, a los abusos y a las situaciones injustas que se viven en el día a día y de igual manera a la negligencia que asumen las personas tanto a nivel individual como de la sociedad, desconociendo los derechos fundamentales de las personas y logrando así efectos negativos que no permiten construir un mundo mejor.

7.3.4. Desarrollo del proceso

Inicialmente en el análisis de la información que permitía mostrar el concepto de justicia y ciudadanía, se definieron una serie de códigos que surgieron de las respuestas de los estudiantes en el cuestionario inicial, lo que dio paso a una categorización basada en las respuestas iniciales y concretadas en las categorías que emergieron del cuestionario inicial y final. Después de aplicar toda la unidad didáctica se evidenció una mayor claridad de representaciones y surgió otra categoría en la que los estudiantes contaban a quién acudían en situaciones de injusticia.

En todo el proceso del trabajo se pudo evidenciar que los estudiantes clarificaban los representaciones en la medida en que se iban desarrollando cada una de las sesiones, es por ello que en el cuestionario final las respuestas de los estudiantes eran más precisas y con mayores bases conceptuales respecto al tema tratado, lo cual puede ser una explicación de la existencia de una menor cantidad de códigos en el cuestionario final aun teniendo una categoría más, ya que sus respuestas eran más concretas y elaboradas, como se demuestra en las siguientes afirmaciones:

- *“La justicia es cuando se hacen valer los derechos y deberes de las personas y cuando se cumplen las normas en la sociedad” (S6E18).*
- *“La justicia es meter a la cárcel a la gente que mata, roba y hace otros delitos” (S6E24).*
- *“La justicia es ser correcto con las personas, ser honestos con los demás, cumplir con las reglas y vivir sin pelear” (S6E8).*

Cuando se hace la comparación entre el cuestionario inicial y el final con las categorías, se evidencia una mayor claridad para la redacción de las respuestas como producto de la implementación de la UD, lo que se explicará a continuación.

7.3.5. Categorías y subcategorías grado quinto

Del análisis surgieron las siguientes categorías para el grado 5-01: justicia, la cual se divide en tres subcategorías que son: los valores, sentimientos y pensamientos; concepto de justicia en un lugar concreto, la justicia referida a los derechos, deberes y normas, la injusticia referida a los derechos, deberes y normas, y las subcategorías de los antivalores, los sentimientos en la injusticia y los pensamientos en la injusticia y finalmente los mecanismos de resolución de conflictos como se puede apreciar en la siguiente estructura conceptual.

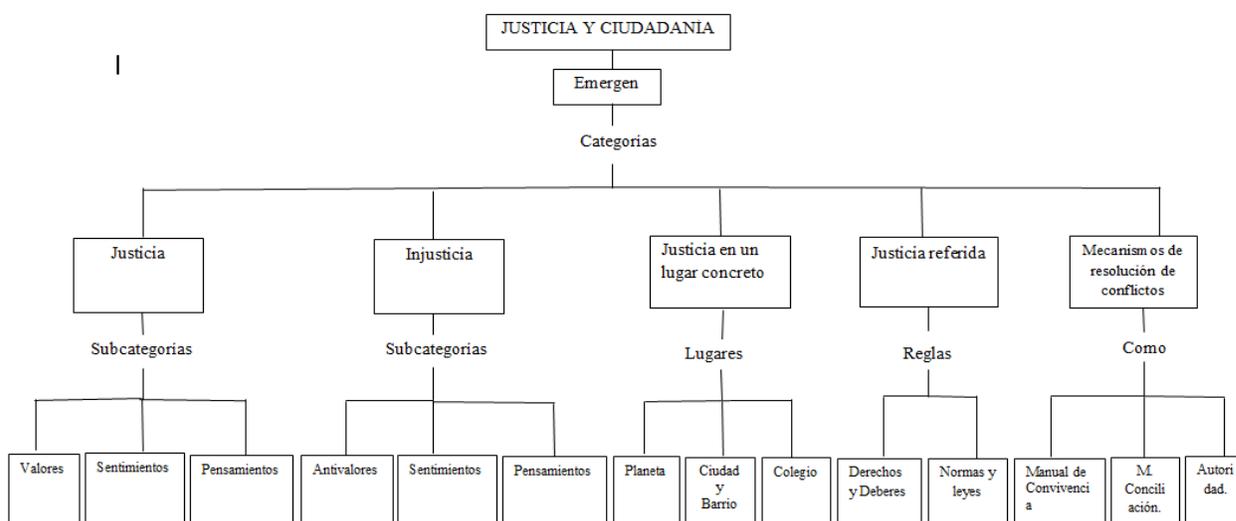


Figura 10. Estructura de las categorías y subcategorías emergentes grado quinto

Justicia

En la definición de justicia los estudiantes del grado 5-01 asocian este concepto con aspectos como: ponerse en el lugar del otro para comprender las situaciones y ser justos con los demás lo que conllevaría a ser buenas personas y a construir un mundo mejor, lo cual se ve reflejado en la exigencia de derechos sociales como la educación, donde la mayoría de los niños lo reclaman como una forma de hacer justicia con ellos, evidenciado por lo estudiantes de la siguiente manera:

- *“Entender las emociones del otro, no hacerlo sentir mal” (S1E11).*
- *“Ser buen ciudadano es ser justo, ser buena gente, compañeros confiables, y ayudar a un mundo mejor” (S1E20).*

- *“Para mi ser un buen ciudadano justo y que nos cumplan con el derecho a la educación” (SIE14).*

Dentro del concepto de justicia en el desarrollo y análisis de la información emergen tres subcategorías: los valores, los sentimientos y los pensamientos en la justicia, las cuales le dan claridad y especificidad al concepto de justicia.

Los valores en la justicia

Los valores se reflejan en la justicia como verdad, y desde la ciudadanía como ciudadano es igual a valores, ser buena persona y pensar en la vida. Los estudiantes consideran lo justo cuando se refieren a los valores y de esta forma van construyendo el concepto de los valores en la justicia. Lo anterior lo asocian a las personas buenas y lo reflexionan desde el reconocimiento de los valores que ellos ven reflejados en acciones propias del diario vivir en el ámbito escolar. Lo anterior representado por los estudiantes de la siguiente manera:

- *“Ser justo es cumplir con las tareas, cumplir con el horario de la escuela, compartir las cosas con las compañeras, ayudarles a hacer trabajos” (SIE4).*
- *“Para mi ser justo es no robar, no decir mentiras, ser justo conmigo mismo, debo ser justo con mi mamá y mi papá” (SIE8).*

De igual manera la gran mayoría de los estudiantes priorizan los valores: honestidad, respeto, responsabilidad y solidaridad como la manera de ejercer justicia para ellos en la escuela en todos sus espacios académicos.

Los sentimientos en la justicia

La justicia concerniente a los sentimientos y emociones la asocian a no hacer sentir mal otros, a la rabia como una connotación negativa que pide a gritos que se haga justicia en determinadas situaciones que vivencian los estudiantes, a la alegría ante los acontecimientos que les generan felicidad, placer o tristeza ante la vivencia de una situación tendiente a justicia. Los sentimientos en la justicia se demuestran así:

- *“No ser grosero con los demás ni con los otros, siempre ser amables y compartir, no pelear” (SIE5).*
- *“No robar, ser bueno, no decir mentiras, no ser pandillero, no jugar en la escuela con patadas peleando, no decirse groserías y ser responsable de todos los derechos y normas que hay en la escuela” (SIE7).*

De otra manera los sentimientos y emociones referidos a la injusticia aparecen como una connotación negativa, así: “Rabia”, “desanimo”, como lo manifiestan:

- *“A veces rabia por lo que es algo que no me gusta” (SIE2).*
- *“Ser justo es ser una persona no ladrona y entender las emociones del otro y no hacerlos sentir desanimado mal; entonces ser justo es ser una persona emprendedora de lo que hace” (SIE11).*

Jodelet (1984) describe este tipo de situaciones de la siguiente manera:

Plantea que las representaciones tienen que ver con la forma como nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria asociado a lo emocional, lo que sucede en el medio ambiente, las informaciones que circulan. Son conocimientos que se constituyen a partir de las experiencias, modelos de pensamientos que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social (Pág. 75).

Este concepto del autor menciona el pensamiento como una forma de organizar el concepto de justicia a partir de los valores en que están fundamentados.

Pensamientos de la justicia

Hablar de pensamientos de la justicia es referirse a ideas acerca de ésta, la cual asocian a la construcción de un mundo mejor como ciudadanos que piensan en el futuro y en los demás, reflejando la idea que se tiene de justicia. El pensamiento en la justicia se refleja en representaciones como:

- *“Porque así no se van a hacer conflictos en nuestra sociedad” (SIE25).*
- *“Porque no quieren hacer las paces por sus medios y reflejar ante estas actitudes” (SIE1).*

Es por eso que la enseñanza de la justicia en el aula de clase es fundamental para crear ambientes de sana convivencia, estos permiten direccionar el comportamiento con el objetivo de formar personas responsables, respetuosas de los otros, honestos y justos, en otras palabras, que lleve a los estudiantes a pensar en cómo se puede construir un mundo más justo.

Justicia en un lugar concreto

Como una segunda categoría emerge justicia en un lugar concreto. La cual varía de acuerdo a las experiencias vividas por los estudiantes y donde consideran que la justicia tiene aplicación, como es por fuera del entorno escolar, en lugares como la calle, el pueblo, el barrio, el planeta, la ciudad, entre otros. Lo anterior se refleja en estudiantes cuando manifiestan lo siguiente:

- *“Ser justo es ser una persona emprendedora en la ciudad” (SIE1P1).*
- *“ser justo es hacer las cosas bien, no robar, no hacer nada malo en el barrio y en la escuela” (SIE27).*
- *“La justicia se hace en la escuela, en la calle, casi en todas partes” (SIE6P1).*

Cuando los estudiantes se refieren a la justicia en un lugar concreto, lo hacen como la forma en donde se debe iniciar ésta, en lugares como el barrio, la ciudad, la escuela y generalizan con el mundo, piensan que estableciéndola en estos espacios todo sería más justo y mejor, de acuerdo a las circunstancias y contextos en el cual se desenvuelven.

Justicia como cumplimiento de la norma

En una tercera categoría los estudiantes expresan el concepto de justicia como el cumplimiento de la norma, asumiendo responsabilidad de sus actos, utilizando estas para regular la convivencia de una forma pacífica, la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes. Lo anterior se relaciona con la idea de que un buen ciudadano es aquel que tiene en cuenta las normas que se establecen. En ésta se pueden destacar algunas representaciones de los estudiantes como:

- *“Ser justo es uno hacer las cosas que obra según la justicia y razón y no hacer cosas indebidas” (S3E18).*
- *“Es cuándo vayan a robar a una señora y le quitan el bolso y le quitan el celular y la plata y llegan los policías y se llevan el ladrón y ayudan a la señora a calmarse” (S3E20).*
- *“Donde a una señora se le robaron el bolso y la señora puso una demanda, el señor entrega y la señora hizo justicia” (S3E27).*

En esta categoría de la justicia como cumplimiento de la norma, los niños y las niñas emiten representaciones sencillas y de manera espontánea, vistos desde las vivencias en sus ambientes escolares, familiares y sociales, es por esto que para ellos el cumplimiento de la norma facilita una sana convivencia en todos sus entornos a través del cumplimiento de los derechos, deberes, leyes y normas para que con el conocimiento de estas les permitan actuar correctamente.

La injusticia como incumplimiento de la norma

La cuarta categoría que emerge hace referencia a la injusticia referida a los deberes y normas desde su incumplimiento, a lo que se agrega también el incumplimiento de los derechos y las leyes, lo cual lleva a las personas a evitar la verdad y a irrespetar a la autoridad, dirigiéndolos muchas veces a la evasión de las situaciones como forma de solucionar dicha injusticia, además hay quienes definen injusticia como igual a desventaja. La cual manifiestan los siguientes estudiantes:

- *“Ser injusto es que los delincuentes no paguen por lo que hacen y que el presidente no cumpla lo que prometió como lo está haciendo ahora” (S6E24).*
- *“Ser injusto es no cumplir leyes, es contaminar, dañar el planeta y es lo contrario de ser justo” (S6E21).*
- *“robar, matar, pelear, matar con arma blanca” (S6E26).*
- *“Cuando matan a alguien y no cogen al asesino” (S6E12).*

En la investigación de Alvarado, Ospina & Luna (2005), hay un concepto que se asemeja a algunos de los expresados por los niños del grado 5º, pues en dicha investigación se menciona que “Algunos niños y niñas justifican el grado de justicia en el hecho de quitar la vida a otros” (p. 20). Pero además de hechos como el de quitarle la vida a una persona, los estudiantes también expresan acciones injustas como el robo, la violación y el incumplimiento de acuerdos.

En esta categoría emergen también las subcategorías referidas a los antivalores, los sentimientos y los pensamientos desde las situaciones negativas referentes a la justicia desde una mirada negativa o injusticia.

Los Antivalores en la injusticia

Hacen referencia a los comportamientos que vivencian los estudiantes en el ámbito escolar y que en vez de reflejar valores reflejan el lado negativo de estos, convirtiéndose en antivalores como la desigualdad en la justicia, lo que significaría injusticia, tomar la justicia por sus propias manos, justicia cuando me señalan por algo que no hice, lo que genera muchas veces maltrato u

otro tipo de consecuencias no justas para cada persona. Una muestra de lo anterior evidenciado a continuación:

- *“Grosera con mis compañeros y con mi familia y a veces grosera con la profe” (S1E5).*
- *“Ser injusto es decir mentiras y no ser responsable con sus cosas y sus materiales” (S1E13).*
- *“decir mentiras, nunca hablar con la verdad, hacer quedar a alguien mal por algo que tu hiciste para tu salvarte y no enfrentar consecuencias” (S1E15).*

Las actitudes negativas que expresan los estudiantes están relacionadas con actos de injusticia generando antivalores como la mentira, la falta de respeto, la traición y la irresponsabilidad interfiriendo en las relaciones humanas, en la convivencia social y en la construcción de relaciones interpersonales que tienen lugar en el contexto educativo, familiar y social.

Los sentimientos en la Injusticia

Consideran injusticia cuando los señalan por algo que ellos no hicieron, lo cual genera problemas y los lleva a tomar la justicia por sus propias manos, pues consideran que la justicia es solo para los conocidos de quienes la imparten, lo cual genera que los estudiantes vean que injusticia es igual a desventaja, generando inestabilidad de sentimientos contrarios a una verdadera justicia. Según algunos de los estudiantes:

- *“No entender las emociones del otro desanimo, Hacerlo sentir mal, ser injusto es todo lo contrario de lo que es justo y no piensan lo que van a hacer” (S1E11).*

El mismo estudiante en otra respuesta manifiesta:

- *“Cuando daña las emociones de una persona, cuando alguien pelea y nadie los separa” (S1E11).*

Por otro lado, otros expresan:

- *“A veces rabia porque es algo que no me gusta”. (S1E12)*
- *“Me da rabia porque uno es el que meten en problemas y el otro queda por fuera de la situación” (S1E25).*

Pensamientos en la Injusticia

El pensamiento en la justicia es visto por los estudiantes como lo contrario a lo que es justo y que en algunos casos esto los pone a pensar en el remordimiento de sus actos indebidos, generando esto desconfianza hacia la justicia que los lleva a buscar un apoyo para defenderse, como respuestas a las diferentes situaciones injustas que se presentan en el ámbito escolar o cuando se ven señalados por algo que no han hecho. El reflejo de lo anterior es:

- *“Porque ellos creen que están haciendo lo correcto, pero no es así” (S1E21).*

- *“Quizás porque a veces los profesores no les prestan atención a lo que ellos piensen (S1E24).*
- *“Ser injusto es hacer algo que no le parezca justo a alguien, ejemplo tiene \$50.000 le dice a alguien que le compre algo, pero él se queda con tu dinero, eso es injusto” (S1E6).*

Con relación a lo anterior, se puede decir que asumir actitudes que favorezcan los intereses individuales sin tener en cuenta sus pares son conductas que los estudiantes asocian con situaciones de injusticia, sobre todo cuando nadie actúa frente a estos actos, es por esto que ellos prefieren ser actores de sus propias defensas, porque creen sentirse abandonados por quienes deben ejercer la autoridad y porque no se le da un manejo adecuado a las problemáticas que se presentan en la vida cotidiana.

Mecanismos de resolución de conflictos

Como quinta categoría emergen los mecanismos de resolución de conflictos, a través de los cuales los estudiantes asemejan y reconocen el concepto de justicia a la manera como se solucionan los conflictos en los diferentes ámbitos en los cuales estos se desenvuelven, además destacando los mecanismos más usados en la conciliación de las diferencias y teniendo como instrumento de solución el manual de convivencia aplicando los acuerdos allí establecidos. En este aspecto se destacaron:

- *“Cuando estamos peleando y les tenemos que leer el manual de convivencia y hablamos con ellos y les hacemos firmar la anotación en las mesas de conciliación” (SIE8).*
- *“Los profesores, directora y algunos alumnos que quieren que no haya violencia en el ámbito escolar les leen el manual” (SIE12).*
- *“El manual de convivencia, mesas de conciliación” ;(SIE10), “Sí yo conozco un mecanismo para resolver los problemas porque aquí en el salón de clase tenemos el comité de convivencia para resolver los problemas” (SIE18).*

En esta categoría se observa como los estudiantes reconocen los instrumentos de resolución de conflictos como el manual de convivencia, las mesas de conciliación, entre otros. Esto lleva implícito el reconocimiento de las normas, vistas como acuerdos sociales entre los miembros de la comunidad educativa en aras de facilitar y garantizar una convivencia pacífica y armónica.

Por otro lado, la representación inicial de justicia que poseen los estudiantes se puede definir desde varias categorías como: la justicia, la injusticia, la justicia en un lugar concreto, la justicia referida a reglas y los mecanismos de resolución de conflictos; siendo la primera de ellas centrada en tres subcategorías los valores, los sentimientos, y los pensamientos; para el caso de la injusticia esta se vio representada en tres subcategorías como los antivalores, los sentimientos y los pensamientos negativos, para la justicia en un lugar concreto hacen referencia a espacios amplios como el planeta, o espacios cotidianos como la ciudad, el barrio y el colegio; del mismo modo la justicia referida a las reglas vistas desde los deberes y derechos como una subcategoría y, las normas y las leyes como otra de estas; a su vez la resolución de conflictos representada

desde tres subcategorías como el manual de convivencia, las mesas de conciliación y las autoridades.

Del mismo modo las representaciones sociales que tienen los estudiantes del concepto de justicia al finalizar la unidad didáctica son similares a las iniciales, pero más estructuradas respecto a las formas de aplicación de la justicia desde la intervención en esta a través de los mecanismos de aplicación de justicia que pasa por el reconocimiento del lugar que tiene las autoridades competentes para la aplicación de ésta en el caso de la institución y, que se refleja en el manual de convivencia, las mesas de conciliación, y las autoridades institucionales como los docentes, y directivos docentes.

En este sentido se establece una relación entre las representaciones sociales como la forma que tienen los estudiantes respecto al conocimiento de un tema en particular y como a partir del trabajo realizado a través de la unidad didáctica los estudiantes de quinto van estructurando su pensamiento social por medio del desarrollo de competencias comunicativas como la interpretación, la argumentación y la proposición acordes con el nivel de desarrollo del estudiante.

7.3.6. Categorías y subcategorías grado decimo

Del análisis surgieron las siguientes categorías para el grado 10-04: justicia, la cual se divide en tres subcategorías que son: los valores, sentimientos y pensamientos, concepto de justicia en un lugar concreto, la justicia referida a los derechos, deberes y normas, la injusticia referida a los

derechos, deberes y normas, y las subcategorías de los antivalores, los sentimientos en la injusticia y los pensamientos en la injusticia, finalmente los mecanismos de resolución de conflictos como se puede apreciar en la siguiente estructura conceptual.

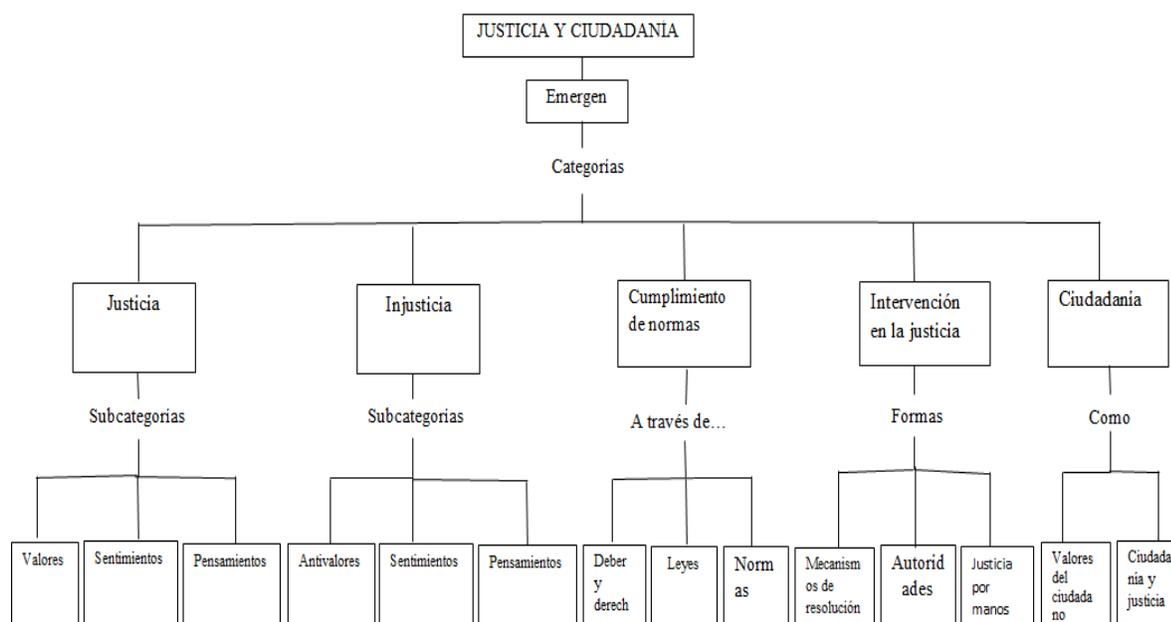


Figura 11. Estructura de las categorías y subcategorías emergentes grado decimo.

Justicia

Las representaciones de justicia de los estudiantes de grado 10-04 están enmarcadas hacia una justicia para todos, que sea equilibrada, que haya imparcialidad como elemento de paz, teniendo en cuenta la legalidad, la norma, la ley, el cumplimiento de los derechos y los deberes. En menor medida se tomaron otras representaciones como equidad e igualdad o el ponerse en el papel del otro. Lo anterior se evidencia en las siguientes respuestas de los estudiantes:

- *“Significa que nuestra justicia ante el mismo o ante los demás hace las cosas correctamente y demuestra su validez ante cada situación” (SIE1P1).*
- *“Es el vivir y el actuar de tal forma que se busque un bien común, sin egoísmo, sin pensar en el bienestar individual” (SIE5P1).*
- *“Es tratar a las demás personas de un mismo modo sin importar la repercusión que esto que esto tenga” (SIE10P).*

Se evidenció que para los estudiantes justicia es hacer lo correcto, buscar el bien común, ser solidario y tratar bien a las personas sin esperar respuesta de los otros, esto hace que los representaciones de los estudiantes se clasifiquen a través de diferentes aspectos que se destacan en estos y que se concretan en tres subcategorías que aportan al concepto de acuerdo a las experiencias de cada uno, entre estos: Los valores en la justicia, los sentimientos en la justicia y los pensamientos en la justicia.

Los valores en la justicia

Los estudiantes definen los valores en la justicia a partir de la armonía en las relaciones de convivencia. Para ellos la convivencia es algo positivo que les permite formarse en los valores, lo que los lleva a tener un pensamiento positivo y optimista como algo fundamental para el desarrollo de su personalidad, esto a su vez se reflejara en otros espacios en los que comparten y que ayudarán a que tengan una sana convivencia a donde quiera que vayan. Lo anterior se ve reflejado en las respuestas de los estudiantes de la siguiente manera:

- *“Ser justo para mí es ser honesto, tener un punto de vista neutro ante la situación y ser responsable por nuestros actos” (S1E8P1).*
- *“Ser justo es ser honesto con los demás y conmigo mismo y buscar siempre la verdad” (S1E13P1).*
- *“Es ser una persona correcta, es siempre decir la verdad y siempre ser razonable en todo lo que vayamos a decir” (S1E14P1).*

Se puede observar que los estudiantes definen los valores en la justicia como la honestidad, la responsabilidad y la sinceridad. Estos a su vez les permiten crear ambientes de sana convivencia para ser partícipes activos del desarrollo escolar y social. Lo anterior también se asocia con la manera como ellos empiezan a formar su personalidad, porque piden respeto por lo que son.

Sentimientos en la Justicia

Cuando los estudiantes se refieren a los sentimientos en la justicia lo hacen de una manera subjetiva, porque cada persona tiene una forma de sentir diferente cuando se cometen actos tanto de justicia como de injusticia en el contexto educativo, familiar y social, asumiendo una posición frente a estos, teniendo en cuenta su sentir y pensar.

En esta subcategoría se encontró que para los estudiantes es muy relevante que las personas que cometen una falta reciban castigo o sean sancionados, pues de esta forma sienten que se están realizando actos de justicia y confían en esta como una forma de mejorar los actos delictivos que se cometen en la sociedad y en el mismo contexto educativo.

Lo anterior se ve reflejado en las representaciones de los sentimientos en la justicia de los estudiantes de la siguiente manera:

- *“Asumo una posición defensiva puesto que tanto yo como mis compañeros queremos que esa persona reciba lo que merece” (S1E26P5).*
- *“Siento que es muy triste que se cometan delitos y no hagan nada por castigar a quien lo hace” (S1E20P5).*
- *“Me da mucha rabia que las autoridades no hagan nada cuando la gente roba, mata” (S1E14P5).*

El pensamiento sobre la justicia

Para los estudiantes el concepto de pensamiento sobre la justicia, va dirigido al desarrollo de habilidades como describir, observar y analizar las diferentes situación que se plantean en la vida cotidiana y en el ámbito escolar, y como pueden darle solución a las diferentes problemáticas que se presentan, pues ellos piensan que es importante acudir al dialogo y la concertación para escuchar y entender el otro y de esta forma construir acuerdos que permitan mejorar el clima escolar en la institución y en otros espacios familiares y sociales. Lo anterior reflejado de la siguiente manera:

- *“Pienso que en ocasiones no nos escuchan pues los profesores solo llaman la atención y ya” (S1E7P17)*

- *“Cuando un compañero acusa a otro de algo que no hizo y este le informa al profesor y él lo único que hace es regañarlo pues pienso que no se le está dando la oportunidad de defenderse” (S1E9P17).*

En las respuestas de los estudiantes se observa como a través de estas ellos van desarrollando habilidades de pensamiento como el análisis para conocer, comprender una situación, sus causas y consecuencias, generando nuevos conocimientos que les permita decidir y actuar asertivamente.

Injusticia

La injusticia la definen los estudiantes desde aspectos como: Justicia igual a castigo por falta, justicia por propias manos no es justicia, la injusticia se da cuando se desacatan las normas y los deberes, el castigo a un inocente o cuando se hace pagar al que no cometió la falta; de igual manera cuando no se dice la verdad. En menor cantidad hacen referencia a la inequidad o desigualdad.

Por otro lado, se refieren a actos de injusticia cuando se presentan actos de corrupción en el país y en la sociedad, cuando las personas abusan y cometen actos de ilegalidad y mala conducta, de igual manera al no respeto por los derechos individuales y sociales. Por otro lado, cuando algunas personas se benefician en pos del perjuicio de otros.

Los estudiantes representan estas representaciones de injusticia de la siguiente manera:

- *“Es ser corrupto en todos los sentidos, es darle a la gente lo que no se merece” (S1E1P2).*
- *“Ser injusto es violar los derechos de alguien y que no le pase nada es no darles la igualdad y el respeto que se merecen los demás” (S1E3P2).*
- *“Es aprovecharse de los otros y recibir más beneficios que otras personas sin merecerlo” (S1E10P2).*

Todas estas situaciones de injusticia se ven reflejadas desde la desigualdad de condiciones que se presentan en la sociedad y es el resultado de la ausencia de justicia desde los diversos grupos sociales hasta la individualidad de cada persona.

Al igual que en la justicia, en la injusticia se reflejan tres subcategorías que son: Los antivalores en la injusticia, los sentimientos en la injusticia y los pensamientos en la injusticia.

Los antivalores en la injusticia

En esta subcategoría los estudiantes hacen referencia a los antivalores y acciones que van en contra de la integridad propia o de otros, como matar, robar, ser deshonestos, abusar, violar, la venganza; lo cual manifiestan los estudiantes de la siguiente manera:

- *“Hacer las cosas a nuestra conveniencia sin decir lo que es verdad, dar a la gente lo que no se merece” (S1E12P2).*
- *“Ser injusto es ser deshonesto y no dar igualdad y esconder la verdad” (S1E13P2).*

- *Es ser una persona mala, una persona que solo le quiere hacer daño a otra persona ya sea porque quiere o por salvarse él” (S1E14P2).*

Como puede apreciarse en las respuestas anteriores los estudiantes hacen referencia a antivalores como actitudes negativas de las personas que manifiestan en el diario vivir; entre ellos la deshonestidad, la mentira, la desigualdad; convirtiéndose estas en acciones degradantes y deshumanizantes de la persona que hacen daño a la sociedad, generando interferencias en las relaciones humanas.

Los sentimientos en la injusticia

Cuando los estudiantes hablaron de sentimientos en la injusticia se refirieron a sentimientos de rabia, de impotencia e ira, porque según comentan algunos vieron hechos violentos en lo que no pudieron hacer nada por miedo a ser violentados, porque ellos sienten que no deben actuar por temor, sintiéndose desprotegidos.

- *“La injusticia es cuando la gente comete tantos crímenes están libres y nadie hace nada eso me da mucha rabia”; (S1E3P2).*
- *“Ser injusto es que metan a una persona inocente a la cárcel y dejen a los criminales libres que porque no tienen pruebas eso me da mucha tristeza porque primero deben investigar antes de llevarse las personas que no tienen que ver nada” (S1E20).*

Los pensamientos en la injusticia

En este aspecto cuando los estudiantes se refieren a los pensamientos en la justicia varían porque cada uno tiene un punto de vista diferente de las cosas, depende de factores individuales para percibir la realidad, es por eso que cuando se les pregunto a los estudiantes sobre qué es ser injusto, algunos de ellos argumentaron sus respuestas relacionándolas con los pensamientos.

Esta subcategoría se ve reflejada en la respuesta de los estudiantes, cuando definen el concepto de la siguiente manera:

- *“Busco las razones o cargos que tenga el acusado, y tomo cartas en el asunto para demostrar la verdad y que el acusado tenga un juicio justo” (S1E13P5).*
- *“Para mi esta expresión significa que tiene sentido a que una persona obra mal y nadie dice nada (S1E3P6).*
- *“Para mi significa decir algo que es mentira por medio de esa frase cuando digo algo no es justo es porque sé que es mentira” (S1E14P6).*

Los estudiantes piensan a cerca de la injusticia desde la manera como se actúa cuando se agrede a alguien, pues algunos toman una posición pasiva, solo de observar pero sin hacer nada por ayudar a quien agreden, en cambio hay quienes toman actitudes activas reaccionando ante la situación; de esta forma los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento como herramientas necesarias en el proceso de aprendizaje como la comprensión que le permite al estudiante interpretar una situación, analizar y tomar posición frente a esta.

Por otro lado, cada vez que los estudiantes desarrollan habilidades de pensamiento mediante la practica van adquiriendo capacidades y actitudes que les permite aplicarlas en la vida

cotidiana, por eso es necesario reconocerlas para de esta forma aplicarlas de manera consciente ante cualquier situación.

Intervención en la justicia

Frente a los conflictos que se presentan en la comunidad educativa los estudiantes consideran que es importante acudir a una autoridad competente para que haga su intervención y de esta forma pueda mediar y darle solución a las problemáticas que se presentan en los diferentes escenarios, favoreciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje justos.

Lo anterior implica que, a través de las herramientas educativas y pedagógicas como el manual de convivencia, las mesas de conciliación sean los instrumentos que estas autoridades utilicen para regular las relaciones de los estudiantes entre sí y con toda la comunidad educativa facilitando y garantizando la armonía en la vida diaria en las instituciones educativas.

En este sentido los estudiantes representan esta categoría a través de respuestas como:

- *“Hablar con autoridades que ejerzan más poder que las demás, y que sean correctas” (S1E2P18).*
- *“Buscar una autoridad mayor para poder hacer un debido proceso y solucionar el problema” (SE10P18).*
- *“Se podría comunicar con los directivos y dialogar sobre el problema” (S1E15P18).*

Los estudiantes definen como principales formas de intervención en la justicia el acudir a una autoridad competente de acuerdo al sitio donde se encuentre, por ejemplo, si se está en el colegio acudir a un docente o directivo docente, si es en casa acudir al papá o la mamá y en otro sitio a una autoridad como la policía. En términos generales la mayoría consideran que no es conveniente el tomarse la justicia por propias manos, pues esto puede agravar la situación.

Ciudadanía

Los estudiantes definen la ciudadanía desde la construcción de un mundo mejor y que ser ciudadano es igual a valores, ser buena persona, asumir responsabilidades por los actos y pensar en el futuro, es no intervenir en la vida ajena y que las buenas personas se forman con el ejemplo. Esto se ve reflejado de la siguiente manera:

- *“Un buen ciudadano es una persona que muestra respeto y le gusta ayudar a los demás, mostrando su valor, justicia y no perjudica a quien lo rodea” (S1E1P15).*
- *“Para mi ser un buen ciudadano es ayudar y acatar las normas, tomas las mejores decisiones frente a las peores situaciones” (S1E17P15).*
- *“Es tener sentido de la justicia, la honestidad y ser razonable tomando las decisiones, sin el menor sentimiento alguno” (S1E26P15).*

Se pudo evidenciar que para los estudiantes la ciudadanía está relacionado con valores y la participación como el respeto a las personas y a las normas, la justicia, la solidaridad, entre otros. De igual manera los estudiantes también se refieren frente a la ciudadanía como un cambio de actitud y de conocimiento para enfrentar y participar activamente de una manera democrática,

reconociendo las diferencias individuales de cada uno de los sujetos para que se pueda lograr una sana convivencia a nivel escolar y social, lo que coincide con los planteamientos de autores como Santisteban y Pagés (2007).

La ciudadanía se asocia la justicia, porque es lo que se busca con el reconocimiento de los derechos y deberes y ayuda a dar sentido a la participación en la sociedad. En el análisis de los datos se puede inferir que los estudiantes construyen unas representaciones de las normas de convivencia mediadas por la construcción y el cumplimiento de las normas en el contexto escolar y social.

En todo este proceso se puede hacer una interpretación del pensamiento social desde la participación, la toma de decisiones. A partir de las experiencias de los estudiantes en la sesión 5 de la unidad didáctica donde construyó su propio pacto de convivencia en el aula como una forma de mejorar el ambiente escolar y la reflexión de sus acciones a nivel individual y colectivo.

Desde el punto de vista de las representaciones sociales que tienen los estudiantes de media en su etapa inicial se establece que emergen cinco categorías como justicia, injusticia, cumplimiento de normas, intervención en la justicia y ciudadanía en el caso de las subcategorías se establecen respectivamente de la siguiente manera: valores, sentimientos y pensamientos; antivalores, sentimiento y pensamientos; deberes y derechos, leyes y normas; mecanismos de resolución, autoridades y justicia por manos propias; valores del ciudadano y ciudadanía y justicia.

En este caso se hace más relevante al final la ciudadanía vista desde los valores del ciudadano y la ciudadanía relacionada con la justicia; dándose una variación en las representaciones sociales antes de la implementación de la unidad didáctica y las representaciones posteriores a la unidad didáctica, lo cual se logra a través de la influencia en el pensamiento social, el cual se reestructura en la experiencia vivida por los estudiantes.

8. Recomendaciones

Se destaca que el proceso de enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales en cualquier nivel requiere de una organización flexible del espacio y del tiempo, de manera que haga posible la integración entre teoría y práctica de una forma más natural o como indican Gil et al. (1999) entre teoría, prácticas y resolución de problemas en un único proceso. Desde otro punto de vista, la alternancia clásica (en muchos casos impuesta administrativamente) que obliga a distinguir, y separar, un tiempo para pensar y un tiempo para actuar, como si fueran cosas separables, es contraproducente. En el caso de la formación de los estudiantes, esta separación tiene todavía menos sentido.

Sería conveniente crear momentos para la reflexión crítica y conjunta sobre ambos aspectos (teóricos y prácticos) para que los profesores y los estudiantes sean los primeros en asumir esa dualidad inseparable (teoría-práctica, pensamiento-acción, representaciones-procedimientos), en esta clase de aprendizaje no se pueden dar nunca por terminados y se crea la necesidad de nuevos trabajos que conlleven a darle continuidad y seguimiento a los procesos de enseñanza y aprendizaje con el objeto de mejorar y fortalecer las prácticas educativas en beneficio de los niños y niñas, todo nacido a partir de la reflexión de las prácticas educativas y la implementación de estrategias innovadoras como las aquí desarrolladas y que servirán de ejemplo a futuros trabajos investigativos de este tipo.

Se espera que a partir de experiencias como esta donde se trabaja desde la complejidad de la realidad concreta en innovaciones didácticas, donde propicia los ambientes de aprendizaje que parten de las experiencias de los estudiantes, para que este vea atractiva la clase y sus temáticas la valore por su transferencia a la cotidianidad y de igual manera desarrollen la capacidad para pensar la sociedad.

Otra forma de transversalizar temas de Justicia y Ciudadanía es a través de los proyectos como el de democracia y sexualidad, los estudiantes podrán desarrollar competencias ciudadanas y de manera concreta lo referido al conocimiento de la justicia y la ciudadanía. También se puede implementar a través de proyectos como el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), pues un ciudadano justo debe optar por una calidad de vida mejor para él y sus semejantes a través del cuidado del ambiente sostenible; proyectos como el de prevención de riesgo.

También es importante la continuidad de innovaciones didácticas de este tipo en otros temas y asignaturas, pues permitirá que el estudiante a través de clases más participativas desarrolle las competencias necesarias para el aprendizaje de temas referentes a las Matemáticas, el Lenguaje, las Ciencias Naturales u otras materias y contribuir en la implementación de estas a unas mejores prácticas educativas

Por último, se espera que este tipo de prácticas sean una muestra para que todos los docentes realicen este tipo de unidades didácticas como estrategias de enseñanza aprendizaje, y que además a partir de ellas reflexionen su práctica docente fortalezcan las comunidades de aprendizaje el interior de las instituciones educativas.

8.1. Para la Institución Educativa

Es necesario que en la institución educativa se involucren en el PEI estrategias didácticas como la trabajada en esta investigación para fortalecer el conocimiento de los estudiantes y el desarrollo de habilidades de pensamiento que esta ofrece. Lo anterior con el propósito de mejorar los niveles educativos en básica primaria y media, lo cual se podrá ver reflejado en el desempeño institucional en pruebas externas como SABER y SABER 11.

Es deber de la institución proporcionar espacios para generar comunidades académicas que permitan el compartir de los conocimientos a sus pares y así retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se vivencian al interior del aula, las cuales pretenden hacer un llamado para que se propicien los espacios y se puedan establecer estas para el beneficio de los procesos educativos.

Lo anterior no quiere decir que representaciones como el de Justicia como equidad apoyado en las ideas teóricas de John Rawls no se puedan desarrollar, simplemente queda en la presente unidad didáctica puesta la semilla para una nueva experiencia pedagógica y didáctica, donde se pueda llevar a cabo a través de estrategias pedagógicas similares a las de la presente el abordaje de este tema, pues la justicia y la ciudadanía son temáticas que permiten una amplitud de trabajos desde diferentes ópticas al interior de la clase que se mantendrán vigentes en estos tiempos de paz que se avecinan a través de diferentes asignaturas como: Constitución Política, Catedra de la Paz, Ciencias Sociales, Ética y Valores, Religión entre otras. Lo que además permitirá su transversalización en las otras asignaturas cuando se dispongan a través de estas desarrollar competencias ciudadanas.

Conclusiones

De acuerdo con las categorías emergentes sobre las representaciones de justicia y ciudadanía se puede concluir que:

Los estudiantes de básica primaria y media construyen las representaciones de justicia y ciudadanía a partir de sus propias vivencias escolares, familiares y sociales a través de la interacción con sus pares, docentes, padres y directivos.

Es evidente ver como los estudiantes afianzan las representaciones de justicia y ciudadanía a partir de las estrategias establecidas en la unidad didáctica, llevándolos a aplicar este concepto en diferentes ámbitos de su vida y a mejorar el ambiente escolar.

Desde el trabajo investigativo se pudo evidenciar que los estudiantes desarrollaron el pensamiento social por medio de prácticas reflexivas que les permitió analizar, argumentar y tomar una posición crítica frente a las representaciones que tenían inicialmente; por ello es importante crear espacios desde las aulas de clase ideales donde se analicen situaciones y eventos que se suscitan en los ambientes escolares y sociales para así fomentar el desarrollo del pensamiento social y su estructuración a través de las habilidades que se fueron desarrollando en la implementación de la unidad didáctica y la aplicación de cada una de las sesiones. Lo cual se puede diferenciar en las categorías iniciales y finales reflejadas en el mapa conceptual dado en cada uno de los niveles en los cuales se aplicó la unidad didáctica, con sus respectivas variaciones acordes al nivel y la edad de los estudiantes.

Una investigación puede nacer de la observación a los estudiantes en la clase y otros espacios escolares, lo que quiere que el docente no necesita buscar en los libros y otros medios su estudio, sino que desde la reflexión del porqué de las situaciones escolares y desde su propia práctica encuentra la manera de mejorar su quehacer pedagógico y el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

Es importante resaltar que cuando se formulan las preguntas de lo que se quiere investigar, estas deben ser claras y precisas, de manera que los estudiantes se hagan una idea de lo que se les está preguntando, para que de este modo se pueda obtener un resultado adecuado de la información que se quiere encontrar, sin querer decir con esto que se vaya a manipular la información, pero sí que quede clara la pregunta que se está abordando.

El desarrollo de esta investigación pone su énfasis fundamental en la escuela y particularmente en los estudiantes que permitieron identificar las representaciones de justicia y ciudadanía desde los diferentes escenarios educativos, de manera que a través de una ruta de actividades se entendieran y transformaran desarrollando en los estudiantes habilidades de pensamiento crítico y creativo, y en los docentes una posición reflexiva frente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Es importante tener en cuenta que los estudiantes llegan a la escuela con unos saberes previos y que a partir de estos se pueden potenciar y desarrollar habilidades que les permita enfrentar retos de la vida cotidiana a nivel escolar y social, asumir posiciones críticas, aprender a dialogar como una forma de convivir con el otro y con la sociedad en general, pero sobre todo que sean

capaz de dar respuestas a ciertos problemas de orden social, en especial los conciernen con la justicia y ciudadana.

De acuerdo a el propósito de la investigación, se puede concluir que la implementación de una unidad didáctica sirve para identificar los representaciones que tienen los estudiantes frente a un determinado tema, en este caso la justicia y la ciudadanía, y como a partir de este van surgiendo una serie de transformaciones tanto en el aula como a través de las actividades que desarrolla el docente, construyendo una serie de conocimientos que serán de gran utilidad para la vida escolar y personal de los estudiantes.

A la pregunta ¿Cuál es la utilidad de los aprendizajes de los estudiantes?, se debe tener claro que estos sirven para ayudar a mejorar y fomentar la autonomía, permitiéndoles ciertos niveles de autodirección personal y de aprendizaje como un proceso continuo y cooperativo, donde todos aprenden de todos y valoran los aportes de los pares para la construcción de nuevo aprendizajes.

Al cuestionar los estudiantes sobre la injusticia, plasmaron en sus escritos está un sentimiento de rabia y tristeza cuando vivenciaban o hacían parte de estos actos anteriormente mencionados y como estos tienen una relación con lo que abarca el concepto de justicia, por otro lados los actos de injusticia para ellos están enmarcados en el incumplimiento de las normas, cuando se les incumple con los que se ha pactado y en muchas ocasiones cuando son vulnerados sus derechos por parte de quienes son la autoridad que los debe ejercer.

Guiar a los estudiantes en la formación de una sociedad más justa implica enfatizar en el desarrollo de habilidades de pensamiento permitiendo que los estudiantes piensen y actúen con

claridad asumiendo posturas de liderazgo y participación para que puedan comprender la realidad social tanto a nivel individual como social.

En relación con las normas, lo que incluye derechos, deberes, leyes y acuerdos institucionales como el Manual de Convivencia, estos se convierten para los estudiantes en una forma de resolución de conflictos así en varios casos sean vistas como imposiciones para ellos, son necesarias y como lo expresan en algunas respuestas son formas de ser ciudadano de hacer cumplir sus derechos, cumplir sus deberes para una sana convivencia y ayudar a un mundo mejor.

En el medio escolar se evidencia como el conjunto de normas y las estrategias pedagógicas que regulan a los estudiantes son de gran importancia para que los niños y las niñas adquieran y asuman responsabilidades a partir de acuerdos y de igual manera cumplan con los compromisos allí establecidos sin dejar de lado los intereses de los estudiantes y como se pueden fortalecer estos con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes, por esta razón la importancia de comprender que las normas son acuerdos que se deben construir en grupo e implementar socialmente para una sana convivencia.

Cualificar las prácticas educativas permite fortalecer el desempeño de los educandos y superar el nivel de calidad de la educación; pero esto solo se puede hacer si como docentes se reflexionan las prácticas, se sensibilizan y se opta por la búsqueda de soluciones a las diversas situaciones que se presentan en el aula utilizando diferentes estrategias pedagógicas donde los estudiantes sean los más beneficiados en el proceso, para que estos se conviertan en sujetos competentes para desempeñarse en la sociedad actual.

Desde la experiencia vivida en la investigación se evidencio que los estudiantes de básica y media perteneciendo ellos a sectores vulnerables del municipio reconocieron la importancia del derecho a la educación como el medio y forma de superación y mejoramiento de la calidad de vida para ellos y sus familias, lo que se enmarca en la búsqueda de una mayor justicia social, idea que estuvo presente a lo largo de la implementación de la unidad didáctica.

9. Referencias

Aldana, E., Chaparro, L.F., García, G., Gutiérrez, R. Llinas, R., Palacios. M. Vasco, E. (1996). *Colombia al Filo de la Oportunidad*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.

Alucín, S. (2013). Ciudadanía y Justicia Social: una mirada etnográfica sobre la educación secundaria en Argentina. *Rev. Internacional de Educación para la Justicia*, 2(1), 49-68. Recuperado de: http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol2-num1/art3_html.htm

Alvarado, S.V, Ospina H. & Luna, M.T. (2005) Representaciones de justicia en niños y niñas que habitan contextos urbanos violentos. *Rev. Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3(2). 213-255. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-715X2005000200008.

Anijovichi, R & Mora, S. (2009). Estrategias de enseñanza, Otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires, Argentina. Aique grupo editor. Recuperado de: www.terras.edu.ar/.../3Como-ensenamos-Las-estrategias-entre-la-teoria-y-la-practica.p...

Araya, S. (2002). Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 5- 82.

Área, M. (1993). *Unidades Didácticas e Investigación en el Aula: Un modelo para el trabajo colaborativo entre profesores*. Las Palmas de Gran Canaria, España: Consejería de Educación, Cultura y Deportes: Librería Nogal

- Barber, B. (2004). *Democracia Fuerte*. Córdoba, España: Almuzara.
- Benejam, P. (1997). Las finalidades de la educación social. En Benejam & Pagès (Ed). *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria*, (pp. 33-52) Barcelona, España: ICE/Horsori.
- Carrasco, B. J. (1997). *Hacia una enseñanza eficaz*. Madrid, España: Rialp.
- Connell, R.W (2006). *Escuelas y Justicia Social*. Madrid, España: Morata
- Cortina, A. (2005) *Ciudadanos del Mundo, Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid, España: Alianza.
- Cruz, A. (2012). Influencia de las representaciones sociales en el aprendizaje de la matemáticas. Universidad de las Ciencias y el Arte, Chorolega Costa Rica.
- Dallos C.P. & Mejía O.L. (2012). *Resolución de conflictos desde las competencias ciudadanas con estudiantes del grado noveno del colegio Nuestra Señora de la Anunciación de Cali* (Tesis de Maestría). Universidad tecnológica de Pereira, Risaralda, Colombia.
- De Zan, J. (2004). La ética, los derechos y la justicia. Montevideo, Uruguay: Mastergraf.
- Elliot, J. (2000). *La investigación-acción en la educación*. Madrid, España: Morata
- Fernández, N. García, F., Santisteban, A. (2012). *Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las ciencias sociales*. Madrid, España: Díada Editora, S. L.

Gallego, A. M. & Gutiérrez, D. (2015). Representaciones adultas sobre participación infantil en relación con la toma de decisiones de los niños. *Rev. Zona Próxima* (22) 87-104. Recuperado de: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/zona/article/viewArticle/6078>

García, F. (2002). *El cuestionario: Recomendaciones metodológicas para el diseño de cuestionarios*. Córdoba, México: Limusa.

Gil, D., Furrio, C., Valdés, P., Salinas, J., Martínez, J., Guisasola, J., Gonzales, E., Dumas, A., Goffard, M., Pessoa, A. (1999). ¿Tiene sentido seguir distinguiendo entre aprendizaje de representaciones, resolución de problemas de lápiz y papel y realización de prácticas de laboratorio? *Rev. Catalanes amb Accés Obert (RACO)* 17 (2) 311- 320, Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/ensenanza/article/viewFile/21581/21415>

González, P. A. (2015). Ciudadanía ante el espacio público: La difícil y necesaria relación para fortalecer a las instituciones. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 11(21), 87-106. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692015000100005&lng=es&tlng=es.

Gutiérrez, M. C. (2011). El pensamiento reflexivo en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales. *Rev. Uni-pluri/versidad* 11 (2), (1-13).

Gutiérrez, M.C, Buitrago, O., Valencia, V.E. (2016). *Prácticas educativas reflexivas y la formación del profesorado*. Risaralda, Colombia: Fondo Editorial de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Jodelet, D. (1984). *La representación social. Fenómenos representaciones y teorías*. Barcelona, España: Paidós.

Kawulich, B.B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos. *Rev. Forum Qualitative Sozialforschung* 6(2), Art. 43, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.

Kemmis, S. & McTaggart, R. (1988). *Cómo planificar la investigación-acción*, Barcelona, España: Laertes

Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada. Estudiantes y docentes en la escuela media en Buenos Aires*. Buenos Aires; Argentina: IPE- UNESCO.

Marías, J. (1974). *La justicia social y otras justicias*. Madrid: España: S.L.U. Espasa libros.

Mesa, A., Romero, L. & Vásquez, F.M. (2015). Modelos ejemplares y formación ciudadana. El caso de los estudiantes de la institución Educativa Antonio Roldán Betancur del municipio de Necoclí, Antioquia. *Rev. Uni-pluri/versidad* 15 (1) 65- 75. Recuperado de: <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/23637/19425>

Ministerio de Educación Nacional (1994). *Ley 115 de febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación*. Recuperado de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Serie de lineamientos curriculares ciencias sociales*. Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/articles-89869_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la Institucionalización de las Competencias Ciudadanas*. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-313918_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2013). *Guía No. 49, Guías pedagógicas para la convivencia escolar: Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013*. Recuperado de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-338885_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Derechos Básicos de Aprendizaje: Ciencias Sociales*. Recuperado de: http://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/DBA_C.Sociales.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2004) Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, Formar para la ciudadanía ¡SÍ es posible! Recuperado de: http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf.pdf

Montané, A. (2015). Justicia Social y Educación. *Rev. Educación Social* (20) 1-21
Recuperado de: <http://www.eduso.net/res/winarcdoc.php?id=542>

Moreno, L.M. & Impatá, D.M. (2015). *Habilidades de Pensamiento Social en una Práctica de Enseñanza y Aprendizaje del Concepto de Conflicto en el aula con Estudiantes del grado*

tercero del Liceo la Gran Aventura de Pereira (Tesis de Maestría). Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda, Colombia.

Muñoz, P., Gamboa, A., Montes, A. (2015) Participación crítica y democrática: comprensión de los discursos de actores educativos. *Rev. Zona Próxima* 0 (22) doi: <http://dx.doi.org/10.14482/zp.22.6737>

Murillo, F. J. Hernández, R. (2011). Hacia un concepto de Justicia. *Rev. Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*. Madrid: España. 9(4) 8-23.

Murillo, J. & Hernández, R. (2014). Liderando Escuelas Justas para la Justicia Social. *Rev. Internacional de Educación para la Justicia Social*, 3(2), 13-32. Recuperado de: https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/arts/riejs/vol3num2_art1.pdf

Murillo, J. & Hidalgo, N. (2015) Enfoques Fundamentales de la Evaluación de Estudiantes para la Justicia Social. *Rev. Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8(1), 43-61. Recuperado de: <http://rinace.net/riee/numeros/vol8-num1/art3.pdf>

Oller, M. & Pagés, J. (2007). La visión de los adolescentes sobre el derecho, la justicia y la ley. *Rev. Íber Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia* (53) 73-85. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2007/127827/IBER-07.pdf>

Oller, M. & Pagès, J. (2007). Las representaciones sociales del derecho, la justicia y la ley de un grupo de adolescentes catalanes de 4º de ESO. *Enseñanza de las ciencias sociales: revista de*

investigación (6) 3-19 Recuperado de:
<http://www.raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/article/view/126325/190671>.

Olmos, P. (2011). *El derecho en el imaginario de los niños del Aburra Sur* (Tesis de maestría). Universidad CES, Antioquia, Colombia. Recuperado de:
<http://bdigital.ces.edu.co:8080/repositorio/bitstream/10946/1343/2/pamela.pdf>

Pagés, J. (1997). La formación del pensamiento social. En Benejam & Pagès (Ed). *Enseñar y aprender ciencias sociales, geografía e historia en la educación secundaria*, (pp. 151- 168) Barcelona, España: ICE/Horsori.

Quiroz, R. & Jaramillo, O.; (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación?. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (8) 123-138. Recuperado de: <http://www.raco.cat/index.php/EnsenanzaCS/article/view/184398>.

Rawls, J. (1971). *Teoría de la Justicia*. Cambridge, Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press.

Ruiz. (2012). Derecho a la educación: política y configuración discursiva. *Rev. Mexicana de investigación educativa*, 17 (52) 39- 64. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662012000100003

Salinas, M.L. & Isaza, L.S. (2003). *Para educar en el valor de la justicia*. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

Santisteban, A. (2004). Formación de la ciudadanía y educación política. En Vera-Muñoz, M.I & Pérez, D. (Ed.). *Formación de la ciudadanía las TICs y los nuevos problemas*. Simposio llevado a cabo en el XV congreso Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, Alicante, España.

Santisteban, A. y Pagès, J. (2007). La educación democrática de la ciudadanía: una propuesta conceptual. En: Ávila, R.M, López, J.R. y Fernández, E. (Ed.). *Las competencias profesionales para la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales ante el reto europeo y la globalización*. Simposio llevado a cabo en el XVII congreso Internacional de Didáctica de las Ciencias Sociales, Bilbao, España.

Sen, A. (1999). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid, España: Alianza

Sen, A. (2011). *La idea de la justicia*. Buenos Aires, Argentina: Taurus

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.

Velasco, G.C. (2014). *La historia de la enseñanza de las ciencias sociales como referente para la transformación crítica de las prácticas educativas* (Tesis de Doctorado). Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, Colombia.

Yin, R. K. (1984/1989). *Investigación sobre Estudio de Casos: Diseño y Métodos 2ed.* Thousand Oaks CA, EE. UU: Sage.

10. Notas

No se empleó la Teoría Fundamentada tal cual como lo plantean Strauss y Corbin. Se usaron algunos aspectos que plantean los autores, como son la codificación abierta, axial y selectiva. Esto se puede ver reflejado en el mapa conceptual que es la concreción del proceso de codificación y, la par en el proceso de análisis que se realizó y que por cuestiones de espacio no se anexo, pero que en la presente versión se anexan en el anexo Ñ y que corresponde a la primera fase del proceso. El uso del cuestionario se emplea como una estrategia de triangulación metodológica para efectos de afinar la construcción de las categorías que emergen del proceso y su posible transformación, construir validez y confiabilidad al proceso. En ningún caso se emplean como una manera de pre o postest. El cuestionario como técnica de recolección y la teoría fundamentada como propuesta de análisis de la información son sugeridas por diversos manuales de metodología de investigación en representaciones o representaciones sociales: Abric, J. (2001) *Prácticas sociales y representaciones*. México DF: Ediciones Coyoacán, S.A., Rodríguez, T. (2007) Sobre el estudio cualitativo de la estructura de las representaciones sociales. In *Representaciones sociales. Teoría e investigación*. Guadalajara: Editorial CUCSH-UdeG, y Araya, S. (2002). *representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

² El código hace referencia a lo siguiente: S: al número de la sesión. E: al estudiante. P: Pregunta en el instrumento

Anexos

ANEXO A. Diagnóstico situacional grado quinto

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

MAESTRIA EN EDUCACION

El siguiente cuestionario tiene como objetivo, conocer sus motivaciones, expectativas y saberes previos respecto al concepto de justicia y ciudadanía.

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de las preguntas y respóndelas de la manera más clara y concisa. Todo lo que usted escriba será confidencial.

PREGUNTAS:

¿Qué es ser justo?

--

¿Qué es ser injusto?

cuenta una situación donde evidencias justicia

¿Cuándo crees que una situación es injusta?

¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en su ámbito escolar?

¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es injusto”?

--

1. ¿Por qué sus compañeros o compañeras hacen justicia por sus propios medios?

¿Qué consecuencias trae para nuestra vida tomar la justicia por nuestras manos?

¿Conoces algunos hechos donde se haga justicia?

¿Por qué son importantes las normas en nuestra sociedad?

¿Cuándo crees que una situación es injusta?

¿Sabes a quién acudir en caso de ver o vivir una situación injusta?

--

¿Conoces algunos mecanismos para resolver los problemas o conflictos que se presentan en el ámbito escolar?

¿Qué es para ti ser buen ciudadano?

ANEXO B. Sección 2 grado quinto: justicia escolar

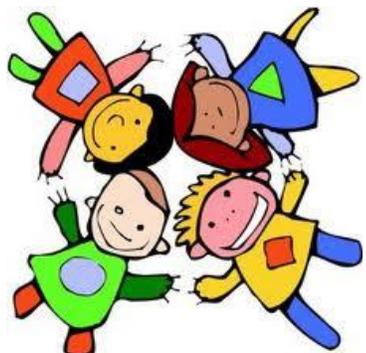
“LAS REGLAS DEL JUEGO”

Propósito: Que los alumnos reflexionen sobre el concepto de justicia

Actividad:

- Dividir el grupo en equipos.
- Pedir a uno de los grupos que elija uno de los juegos que acostumbran hacer en el descanso como quemados, futbol, entre otros; este grupo será el árbitro y cambiará las reglas del juego de tal forma que las faltas que sean cometidas se permitan y que el juego limpio se tome como faltas, lo hará sin explicar nada a los otros equipos.
- Pedir a uno de los grupos que elija un juego que acostumbran hacer en el descanso como quemados, futbol, entre otros; este grupo será el árbitro cambiará las reglas del juego de tal forma que las faltas que sean cometidas se permitan y que el juego limpio se tome como faltas, este será el árbitro y marcará las faltas sin explicar nada a los otros equipos
- Terminado el juego los estudiantes reflexionan sobre lo que sucedió y responderán las siguientes preguntas.

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES	COMPROMISO DEL DOCENTE

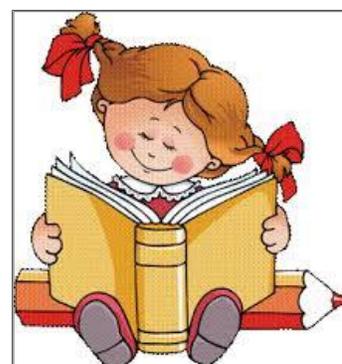
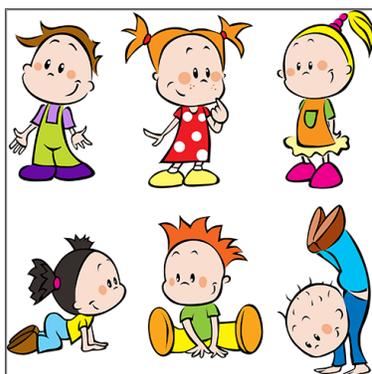
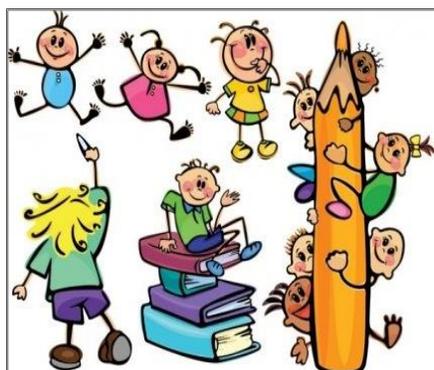


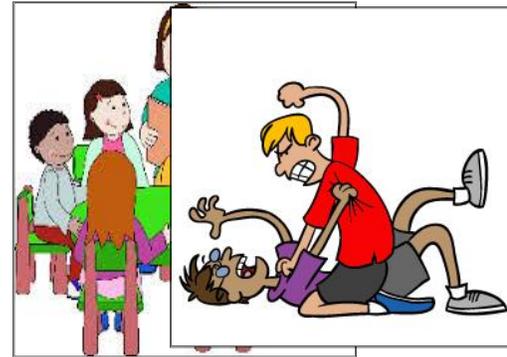
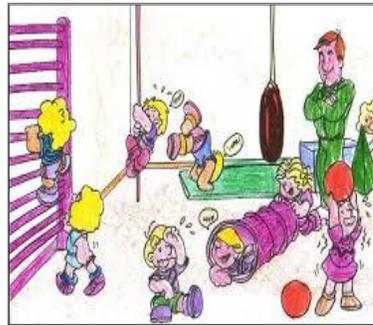
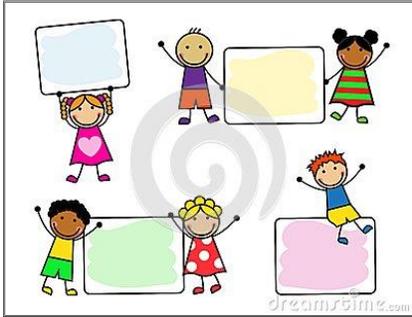
4. ¿Fue fácil jugar?

5. ¿Entendieron las nuevas reglas del juego?

ANEXO C. Sección 3 grado quinto: derechos y deberes

FICHAS





DERECHOS DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	DEBERES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA
Respeto a su integridad	Acatar normas
No discriminación	Conocer el manual de convivencia
Seguir el conducto regular	Respetar a los demás
Participación	Evitar el uso de elementos tecnológicos en clase como son teléfonos
Creatividad	Cumplir con las obligaciones escolares (tareas, actividades)
Recreación	Colaborar con el aseo del colegio
Amistad	Buen porte de uniforme
Ser auxiliados oportunamente en caso de accidente	Conservar las paredes y jardines

Adecuada planta física	Buen trato a mis compañeros
Información total al inicio del año escolar	No portar armas o elementos cortopunzantes

ACTIVIDAD

Escribe un derecho y un deber que sea más representativo para ti y que te ayude a una convivencia en armonía en el aula.



Derecho

Deber

ANEXO D. Sesión 4 grado quinto: estudio de caso

UN DESCANSO ESCOLAR

Estando en descanso un estudiante de 4-02 tira un balón y rompe el vidrio de una ventana del salón de clase, como consecuencia de la mala conducta de un alumno. El profesor pregunta quién ha sido, diciendo que si el culpable no aparece toda la clase tendrá que pagar su reparación, además de sufrir otros castigos. Un grupo de alumnos sabe quién es el responsable, pero deciden no decir nada, porque el alumno causante del problema es amigo de ellos, y no quieren

ser acusados de "sapos" ni "traidores". Además, quieren evitarse los problemas y molestias que les causaría su confesión.

En consecuencia, toda la clase es castigada.

RESPONDE

1. ¿Crees que es correcta la conducta de esos alumnos?

2. ¿Tú qué harías en un caso similar?

3. ¿Qué opinas de la decisión que toma el profesor?

4. ¿Crees que esta situación es justa?

5. ¿Crees que es injusta?

6. ¿Qué sentirías si esto te pasara a ti?



ANEXO E. Sección 5 grado quinto: ciudadanía y convivencia

OBSERVA LA IMAGEN Y ESCRIBE

Nombre:





MESA DE CONCILIACIÓN

GRADO:

FECHA:						
--------	--	--	--	--	--	--

- Narración de los hechos:

- compromisos adquiridos:

- comité conciliador:

Firma del docente

firma del

ANEXO F. Cuestionario final grado quinto

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

MAESTRIA EN EDUCACIÓN

El siguiente cuestionario tiene como objetivo, conocer sus motivaciones, expectativas y representaciones de justicia y ciudadanía de los estudiantes después de aplicada la Unidad Didáctica.

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de las preguntas y respóndelas de la manera más clara y concisa. Todo lo que usted escriba será confidencial.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué es ser justo?

2. ¿Qué es ser injusto?

3. cuenta una situación donde evidencias justicia

4. ¿Cuándo crees que una situación es injusta?

--

5. ¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en su ámbito escolar?

6. ¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es injusto”?

7. ¿Por qué sus compañeros o compañeras hacen justicia por sus propios medios?

8. ¿Qué consecuencias trae para nuestra vida tomar la justicia por nuestras manos?

9. ¿Conoces algunos hechos donde se haga justicia?

10. ¿Por qué son importantes las normas en nuestra sociedad?

--

11. ¿Cuándo crees que una situación es injusta?

12. ¿Sabes a quién acudir en caso de ver o vivir una situación injusta?

13. ¿Conoces algunos mecanismos para resolver los problemas o conflictos que se presentan en el ámbito escolar?

14. ¿Qué es para ti ser buen ciudadano?

15. ¿Crees que estas en capacidad de calificar cuando una situación es justa o injusta?

16. ¿Entiendes que el manual de convivencia es la carta de navegación para entrar a manejar la justicia en el ámbito escolar? **Explica**

17. ¿Nombra algunos derechos y deberes que fomente la sana convivencia?

18. ¿Qué mecanismos de resolución de conflictos son usados en el aula de clase?

ANEXO G. Diagnóstico situacional grado décimo

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

MAESTRIA EN EDUCACION

El siguiente cuestionario tiene como objetivo, conocer sus motivaciones, expectativas y saberes previos respecto al concepto de justicia y ciudadanía.

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de las preguntas y respóndelas de la manera más clara y concisa. Todo lo que usted escriba será confidencial.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué es ser justo?

2. ¿Qué es ser injusto?

3. cuenta una situación donde evidencies justicia

4. ¿Cuándo crees que una situación es injusta?

5. ¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en su ámbito escolar?

6. ¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es justo”?

7. ¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es injusto”?

8. ¿Por qué sus compañeros o compañeras hacen justicia por sus propios medios?

9. ¿Qué consecuencias trae para nuestra vida tomar la justicia por nuestras manos?

--

10. ¿conoces algunos hechos donde se haga justicia?

11. ¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en el ámbito escolar?

12. ¿Has tenido experiencias directas en temas referentes a la justicia?

--

13. ¿Sabes a quién acudir en caso de ver o vivir una situación injusta?

14. ¿Conoces algunos mecanismos para resolver los problemas o conflictos que se presentan en el ámbito escolar?

15. ¿Qué es para ti ser buen ciudadano?

16. ¿Cómo deben ser las personas que administran justicia?

17. ¿Crees que en la Institución Educativa se violan e irrespetan los derechos de los estudiantes? ¿En qué situaciones?

18. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para cambiar esta situación?

19. ¿Qué relación hay entre justicia y ley

20. ¿Qué entiendes por normas de convivencia?

21. ¿Cómo crees que influye el contexto social y cultural en la construcción de normas de convivencia?

ANEXO H. Sesión 2 grado decimo: estudio de caso

ACOSO ESCOLAR

Denunciando un caso de acoso escolar

Carlos va a la cafetería durante el recreo a comprarse su algo. En el camino ve cómo Jorge, Estefanía y Arturo, unos compañeros de otro curso, se han llevado a un rincón a Juan, un alumno de un curso anterior. Los tres le están amenazando para que Juan les dé el dinero del algo. Carlos se acerca y les dice que le dejen en paz, pero los tres compañeros le dicen que se vaya y no se meta en un asunto que no es el suyo. Además, le amenazan con pegarle una paliza si cuenta a alguien lo que ha visto,

Terminada lectura del estudio de caso sobre el acoso escolar los estudiantes reflexionan sobre lo sucedido en este y responden las siguientes preguntas:

1. ¿Debe Carlos denunciar lo ocurrido a algún profesor del Instituto?

2. ¿Qué piensa de la actitud que asumió Carlos cuando le dijo a los estudiantes implicados que dejaran en paz a Juan?

--

3. ¿Cómo actuarías tu frente a una situación similar?

4. ¿Cómo calificas el actuar de estos estudiantes?

5. ¿Cuál sería una solución justa para este caso?

--

6. ¿Conoces algún mecanismo donde este estipulado este tipo de conflictos?

7. ¿Cómo clasificarías esta situación de acuerdo al manual de convivencia? Justifica tu respuesta.

8. ¿Teniendo en cuenta el caso expuesto como se administra la justicia en el ámbito escolar?

9. ¿Qué sucedería si en nuestra institución estas situaciones pasaran desapercibidas?

10. ¿Qué opinas si Juan administrara justicia por su propia cuenta frente a la situación vivenciada?

ANEXO I. Sesión 3 grado décimo: derechos y deberes de los estudiantes

CAPITULO III

“La auténtica libertad nace del justo equilibrio entre los derechos y deberes”

ARTICULO 6

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los **Derechos** son aquellas "*condiciones instrumentales que le permiten a la persona su realización*". En consecuencia, subsume aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Todos los estudiantes son iguales, recibirán la misma protección y trato de las directivas, profesores y demás miembros de la comunidad educativa y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación; por lo tanto, tienen derecho a:

1. Que se le garantice el derecho a la honra.
2. Al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
3. La libertad de profesar su religión, respetando la moral y las creencias de los demás.
4. La libertad de expresión y a defender su pensamiento y opiniones.
5. A presentar peticiones respetuosas a las directivas y profesores por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

6. Un debido proceso que se aplicará a toda clase de actividades educativas.
7. Que se le garantice el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los estudiantes realizan en beneficio de la comunidad educativa, sin perjudicar el normal desarrollo pedagógico y disciplinario.
8. Participar en la conformación, ejercicio y control del gobierno escolar, consejo estudiantil, personero de los estudiantes, representante a consejo directivo y a mesas de conciliación. Para hacer efectivo este derecho puede:
 - ❖ Elegir y ser elegido
 - ❖ Formar parte en elecciones y otras formas de participación democrática.
 - ❖ Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establezca el Manual de Convivencia y el decreto 1860.
9. La recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo.
10. Exigir una educación acorde con la capacidad de la Institución, de acuerdo con los avances de la cultura y la ciencia, sujetos a las normas vigentes que les garanticen un alto nivel académico, técnico y ético.
11. Reclamar ante las directivas, profesores y otras instancias el respeto y la protección inmediata de sus derechos cuando crea que éstos resulten vulnerados o amenazados por acción u omisión de cualquier miembro de la comunidad educativa.
12. Conocer los registros, notas y observaciones pertinentes, que sobre su comportamiento y desempeño académico se hagan en su hoja de vida o en cualquier otro documento interno de la institución educativa.
13. Representar a la institución en diferentes eventos: científicos, culturales, deportivos y artísticos de acuerdo a sus capacidades e intereses.
- 13.
14. CUANDO AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN LOS ESTUDIANTES PARTICIPEN EN DIFERENTES PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL MISMO; ESTOS TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR POSTERIORMENTE TRABAJOS Y

EVALUACIONES DE LAS ÁREAS A LAS CUALES FALTÓ, CON LAS MISMAS CONDICIONES DE LOS COMPAÑEROS.

15. Exigir al personero estudiantil el cumplimiento de sus funciones.
16. Conocer oportunamente las competencias correspondientes a las áreas en cada uno de los períodos o proyectos de aula que se programen.
17. Conocer oportunamente los criterios de evaluación y los resultados de los procesos académicos.
18. Realizar las evaluaciones y trabajos extemporáneos dejados de presentar por ausencias debidamente justificadas.
19. Obtener las oportunidades necesarias para el buen desarrollo pedagógico y disciplinario.
20. Acudir a instancias superiores en caso de no ser escuchado, siguiendo el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia.
21. Disfrutar responsablemente de una planta física y mobiliaria adecuada que ofrezca seguridad y bienestar.
22. Que se le oriente para la elaboración de trabajos, experiencias de laboratorio, prácticas con la comunidad, dándole a conocer los procesos y metodologías, suministrándoles la bibliografía pertinente.
23. Conocer con anterioridad los requisitos exigidos para la matrícula.
24. Que se le expidan oportunamente constancias, certificados y documentos previo pago de los derechos complementarios y acorde a lo estipulado por la ley.
25. Obtener permiso para retirarse del establecimiento, cuando la causa así lo justifique y en compañía de su acudiente.
26. Recibir información sobre el manejo del fondo de servicios educativos de la institución y de la asociación de padres de familia.
27. Tener asesoría de un director de grupo en todas las actividades programadas por la institución.
28. Recibir trato amable de docentes, directivas y demás personas de la comunidad educativa.

29. Recibir buen ejemplo de directivas, profesores y demás integrantes de la comunidad educativa.
 30. Recibir oportunamente el carné que los acredite como educando de la institución.
 31. Utilizar los servicios que la institución ofrece como laboratorios, y las diferentes salas, en los momentos adecuados y autorizados.
 32. Recibir un servicio de tienda escolar en forma cortés, higiénica y precios módicos.
 33. Ser reconocido y estimulado públicamente cuando sus actitudes académicas, deportivas, artísticas, disciplinarias y otras que así lo justifiquen.
 34. Recibir oportunamente los primeros auxilios en caso de necesitarlos.
 35. Actuar como líder, siempre y cuando lleve a sus dirigidos a cambios positivos.
 36. Ser admitido para continuar estudiando en la institución, salvo en los casos severos de comportamiento social y académico con el debido proceso.
 37. Conocer la filosofía, los fines y los objetivos de la institución.
 38. Recibir una formación ciudadana fundamentada en los valores y la cultura colombiana.
 39. Exigir el cumplimiento del Manual de Convivencia.
 40. Recibir oportunamente el Manual de Convivencia, al momento de la inscripción en la Institución, para conocerlo y analizarlo antes de su proceso de matrícula.
42. Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, deben contar con las adecuaciones necesarias, tanto en la planta física para su desplazamiento, como en el currículo y en la evaluación para su avance académico.

PARAGRAFO:

En lo que se refiere a las salidas pedagógicas estas deben ser realizadas siguiendo los parámetros establecidos por el MEN, según sus directivas 30 y 8 de 2009

El Ministerio de Educación anunció dos nuevas medidas que buscan promover ambientes más seguros para los estudiantes durante las salidas pedagógicas.

Según la Directiva Ministerial número 30, dirigida a todos los secretarios de educación, directivos docentes y docentes, en adelante es obligatorio reportar de manera anticipada ante la secretaría de educación de la respectiva región los cronogramas de las salidas pedagógicas que realizarán durante el desarrollo del calendario escolar en 2010.

Así mismo, este documento establece que cada secretaría, con base en la información suministrada por los rectores o directivos rurales, deberá realizar los trámites necesarios ante las empresas aseguradoras para gestionar las pólizas colectivas que aseguren a los que participen en las actividades.

Esta norma complementa la Directiva número 8 del 12 de junio de 2009, y establece nuevos requisitos que deben tener en cuenta las secretarías de educación y los directivos docentes de los establecimientos escolares al planear, desarrollar y evaluar las salidas pedagógicas.

Las orientaciones e indicaciones expedidas por el Ministerio de Educación Nacional en ambas directivas buscan que los miembros de la comunidad educativa tomen las precauciones y medidas necesarias con el fin de asegurar la integridad de cada estudiante durante una salida pedagógica.

En cuanto a la Directiva Número 8 de 2009, el documento pide a cada entidad asesorarse con las Corporaciones Autónomas Regionales, las autoridades locales y otras organizaciones, con el fin de diseñar un portafolio en el que se establezcan rutas y sitios de interés a los cuales pueden acudir los estudiantes de los diferentes establecimientos escolares; así como contar con el acompañamiento de guías certificados.

De igual manera, esta directiva determina que es primordial que cada salida programada sea conocida por los padres de familia, con el fin de contar con la autorización escrita que permita la participación del estudiante.

Para mayores informes sobre las dos directivas expedidas, los interesados pueden ingresar a la página en Internet www.mineducacion.gov.co, y consultar la sección Asesoría Jurídica/directivas ministeriales.

ARTICULO 7

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

El término deberes hace referencia a las actividades, actos y circunstancias que implican una determinada obligación moral o ética. Generalmente, los deberes se relacionan con determinadas actitudes que todos los seres humanos, independientemente de su origen, etnia, edad o condiciones de vida están obligadas a cumplir a modo de asegurar al resto de la humanidad la posibilidad de vivir en paz, con dignidad y con ciertas comodidades.

Los deberes son, entonces, uno de los puntos más importantes de todos los sistemas de leyes y de constituciones nacionales porque tienen que ver con lograr formas comunitarias y sociedades más equilibradas en donde todos acceden del mismo modo a sus derechos.

Todo estudiante de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, debe ser consciente que el ejercicio de los derechos implica claros deberes, por lo tanto, su libertad está condicionada por las exigencias de la convivencia y esto conlleva a restringir si es necesario, ciertas actitudes que interfieren o atentan contra la convivencia pacífica y el bien común.

Además de la exigibilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes contemplados en el Código de la Infancia y la Adolescencia, éste considera también la **obligación del cumplimiento de sus responsabilidades** en su artículo 15 sobre el *“Ejercicio de los derechos y las responsabilidades. . . el niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo”*

Los deberes contemplados en el presente manual de convivencia son considerados **obligaciones cívicas y sociales**, pues las competencias ciudadanas exigen la formación de un ciudadano responsable.

1. Cumplir puntualmente con el horario de clases y demás actividades programadas por la institución.
2. Presentarse al plantel educativo en perfecto estado de sus facultades mentales, sin indicios de embriaguez ni consumo de sustancias Psicoactivas.
3. Presentar en la primera semana de clases la libreta de notas (ratonero) con los datos de identificación que solicita la institución y la firma de sus padres o acudientes debidamente registrada.
4. Portar constantemente entre sus pertenencias la libreta de notas.
5. Traer a clases sólo los implementos y materiales necesarios para realizar el trabajo escolar a nivel académico y disciplinario.
6. Permanecer en los respectivos lugares, bien sea de clase o de descanso.
7. Esperar el profesor en el aula de clase, si pasados cinco minutos no se hace presente, el monitor reportará el retraso a coordinación.
8. Tener un buen rendimiento académico acorde con su ritmo de aprendizaje, cumpliendo con las tareas, evaluaciones y trabajos asignados.

9. Presentar **siempre** las evaluaciones, trabajos y tareas **responsablemente** en la fecha y hora prevista, demostrando su interés en el estudio. En caso de solicitar recuperación por inasistencia presentar al docente respectivo la excusa con firma auténtica de su acudiente y visto bueno de coordinación.

10. Presentar excusa escrita a coordinación firmada por su acudiente, en el momento de la ausencia o inmediatamente se reintegre a clases.

11. Presentar excusa escrita con justificación válida, en el caso de presentarse con cambio de uniforme

12. Solicitar cortés y oportunamente las explicaciones requeridas a las personas indicadas.

13. Utilizar los servicios de biblioteca y demás dependencias en el momento oportuno y de manera adecuada.

14. Reconocer y respetar en los otros los mismos derechos que exijo para mí.

15. Respetar, honrar y exaltar el buen nombre de la institución dentro y fuera de ella y demostrarlo con su buen comportamiento en la calle y con su buena presentación personal.

16. Emplear buen vocabulario y tratar respetuosamente a profesores, compañeros, directivos, personal administrativo y de servicios generales, y demás personas que se encuentren en la institución.

17. Aceptar las recomendaciones, consejos, amonestaciones y sanciones de las directivas y profesores, no como castigo en sí, sino como un verdadero Acto Educativo.

18. Respetar los símbolos patrios e institucionales.

19. Respetar y valorar el trabajo de los docentes, directivos, empleados administrativos, de servicios generales y oficinas.

20. Escuchar y atender las sugerencias de los estudiantes líderes en pro de la sana convivencia y el bienestar general.

21. Portar el carné de la Institución para todas las actividades y eventos programados por la institución y como identificación personal. El carnet se hará renovable
22. Presentar la paz y salvo a fin de año para la entrega de calificaciones y la realización de matrículas.
23. Ser solidarios ante las situaciones que así lo amerite la Comunidad Educativa.
24. Participar responsablemente del aseo, orden y presentación correcta de la planta física en todas las dependencias y espacios que utilice.
25. Velar por la conservación y mantenimiento del mobiliario, zonas verdes, jardines y las demás instalaciones del plantel.
26. Representar dignamente la institución en eventos científicos, culturales, deportivos y artísticos, cuando sea designado para ello.
27. Solicitar a quien corresponda los permisos estrictamente necesarios y plenamente justificados para llegar tarde o no asistir a la institución, con firma del padre de familia o acudiente y para ausentarse, debe ser solicitado personalmente por el padre o acudiente.
28. Responsabilizarse por los daños que cause en la planta física o enseres de la institución.
29. Estar dispuesto al diálogo formativo con el ánimo de fortalecer las relaciones interpersonales y superar los conflictos.
30. Cuidar sus pertenencias y respetar las ajenas.
31. Cuidar y entregar oportunamente los libros y elementos que se le presten para su servicio.
32. Entregar a la coordinación, al rector o a los profesores, los objetos que encuentre en la institución y que no le pertenecen.
33. Presentar excusa escrita cuando no porte correctamente el uniforme, por causa de algún imprevisto o inconveniente de última hora

34. Presentarse a la Institución en perfecto estado de orden y aseo. Cumplir lo dispuesto sobre uniforme, el cual sólo se debe usar en horas de clase o actos de comunidad. El uniforme deportivo sólo se usará cuando haya clase de educación física o cuando lo dispongan las directivas.

PARÁGRAFO:

El uniforme para los estudiantes del Bachillerato Semi-Presencial San Luis Gonzaga es de carácter voluntario. PROGRAMA QUE A PARTIR DEL 2013 HACE PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

El uniforme adoptado a nivel municipal según el diseño es:

UNIFORME DE DIARIO PARA DAMAS:

Jardinera a cuadros a la rodilla, camisa blanca con el escudo de la institución educativa en la manga izquierda, media blanca rodillera y zapatilla colegial negra.

UNIFORME DE DIARIO PARA VARONES:

Pantalón azul oscuro clásico con pasadores para correa negra (no jean), camiseta blanca con el escudo de la institución (para usar por dentro del pantalón), media azul oscuro que sea tres cuartos y zapatilla colegial negra (no tenis). Camiseta o camisilla interior blanca (opcional).

BUSOS O CHAQUETAS: se establece la chaqueta municipal (gris con azul –niños y gris con rojo –niñas, se acepta además el azul oscuro, negro, gris y blanco en un solo fondo).

Recomendar a la secretaria de desarrollo y jefes de núcleo establecer una nueva chaqueta.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Camiseta correspondiente (hombre o mujer), sudadera gris no entubada, tenis deportivo totalmente blancos (sin adornos), medias blancas tres cuartos.

“Frente a los accesorios y adornos de pulso, cuello, cabello, uñas, estas no deben interferir con el proceso de aprendizaje tanto académico como disciplinario, se aceptan en la medida en que esta conducta no interfiera con el desarrollo normal de la vida escolar y de convivencia en la Institución Educativa FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”.

30. Conocer, respetar y acatar el Manual de Convivencia.

PARÁGRAFO: La firma de la matrícula tanto del padre de familia como del estudiante, los compromete al cumplimiento del Manual de Convivencia.

31. Adquirir el Manual de Convivencia al momento de la inscripción en la Institución

32. El manual de Convivencia es una herramienta de trabajo diaria; por tanto, debe hacer parte de sus útiles escolares.

Tomado de:

Manual de Convivencia I.E. Francisco José de Caldas, Páginas 8 a 13.

ANEXO K. Sesión 5 grado décimo: la definición de la ciudadanía

El concepto de ciudadanía se explica, en primer lugar, desde una perspectiva histórica y desde una concepción actual, por un lado, los orígenes del concepto en las ideas de la Ilustración y, en segundo lugar, los nuevos significados de la ciudadanía como identidad o asociada a unos derechos y deberes. En todo caso, en este concepto convergen de alguna manera los demás bloques de la propuesta. a) La ciudadanía significa, en primer lugar, «igualdad» ante la ley y la no discriminación por razones de sexo, etnia, creencias, etc. b) La ciudadanía significa «libertad». En los últimos tiempos se ha propuesto un nuevo concepto de libertad, como un derecho y como un deber: participar e intervenir en la sociedad para mejorarla (Camps, 1993; Cortina, 1997). Esta nueva idea de libertad ha surgido a partir de la necesidad de incluir en la educación la democracia entendida como participación. c) La ciudadanía es «justicia», es decir, supone unos derechos y unos deberes que dan sentido a nuestra participación en la sociedad y en la política. d) La «solidaridad» alude al concepto de fraternidad de la Ilustración, pero recoge la tradición y la experiencia de la democracia y de sus mecanismos de regulación de la convivencia. La participación democrática comporta la preocupación por los asuntos públicos o comunes, así como un cierto grado de altruismo. Sin solidaridad no existe la democracia, ya que es una organización social y un sistema político en el que existen desigualdades. Su perfeccionamiento o su construcción depende de nuestra capacidad para mejorar estas situaciones (Bilbeny, 1998). El concepto de «identidad» se asocia en primer lugar con el de «alteridad», es decir, nos definimos a nosotros mismos en función de las diferencias con otras personas, pero también por nuestro origen, nuestro territorio o nuestras creencias. La identidad puede asociarse a una condición legal con el Estado, lo que diferencia ciudadanía y extranjería. También puede relacionarse con unos símbolos nacionales representativos.

El marco teórico para el desarrollo conceptual de la Educación para la Ciudadanía. Antoni Santisteban y Joan Pagès.

A partir del texto anterior responde:

1. Para usted ¿Qué es ciudadanía?

2. Para usted ¿Qué es convivencia?

3. Para usted ¿Qué es Norma?

4. ¿Qué normas propondrías para mejorar la convivencia entre las personas?

5. ¿Qué normas eliminarías para mejorar la convivencia?

6. ¿Cuáles son las características de una sana convivencia en la escuela?

7. ¿De qué manera puedes contribuir a una sana convivencia en tu salón de clase?

8. A partir de tu propia experiencia presenta un ejemplo de un caso donde se cumplan las normas propuestas en el aula de clase.

9. ¿De qué manera los docentes podemos contribuir en el desarrollo de un ambiente de ciudadanía y convivencia en el aula?

ANEXO L. Construcción de pacto de convivencia

COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES	COMPROMISO DEL DOCENTE

--	--

ANEXO M. Sesión 6 grado décimo: derecho internacional humanitario (D.I.H.)

¿Qué es el D.I.H.?

El derecho internacional humanitario es el conjunto de normas cuya finalidad, en tiempo de conflicto armado es, por una parte, proteger a las personas que no participan, o han dejado de participar, en las hostilidades y por otra, limitar los métodos y medios de hacer la guerra. Para ser exactos, por derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados.

Origen del D.I.H.

En la antigüedad y hasta el siglo XIX no existían las normas del D.I.H, solo habían unos pactos verbales que se debían cumplir, pero el D.I.H. se vuelve realidad a partir del protocolo de ginebra en 1864, Cuando el Gobierno suizo, con el impulso de los cinco miembros fundadores del CICR (véase p. 2), convocó, el año 1864, una Conferencia Diplomática en la que participaron 16 Estados que aprobaron el Convenio de Ginebra para el mejoramiento de la suerte que corren los militares heridos en los ejércitos en campaña.

Posterior a la primera guerra mundial se prohibió el uso de la guerra como forma de resolver los conflictos entre los estados, después de la segunda guerra mundial y ante el establecimiento de la ONU, se permite la guerra como valido ante el derecho legítimo de la defensa y se establece la guerra con condiciones de acuerdo a lo establecido en el protocolo de ginebra de 1864.

Con cerca de 600 artículos, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 son los principales Instrumentos del derecho internacional humanitario (DIH).

¿Cuáles son las normas fundamentales del D.I.H.?

Las partes en conflicto harán distinción, en todo momento, entre población civil y combatientes, con miras a preservar a la población civil y los bienes de carácter civil. Ni la población civil como tal ni las personas civiles serán objeto de ataques. Éstos sólo estarán dirigidos contra los objetivos militares. Las personas que no participan –o que ya no pueden participar– en las hostilidades tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral. Dichas personas serán, en todas las circunstancias, protegidas y tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable. Se prohíbe matar o herir a un

adversario que haya depuesto las armas o que esté fuera de combate.

Las partes en conflicto y los miembros de sus fuerzas armadas no gozan de un derecho ilimitado por lo que atañe a la elección de los métodos y medios de hacer la guerra. Queda prohibido emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas inútiles o sufrimientos excesivos.

Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos por la parte en conflicto en cuyo poder estén. El personal sanitario, las instalaciones, los medios de transporte y el material sanitarios serán protegidos. El emblema de la cruz roja o el de la media luna roja sobre fondo blanco es el signo de dicha protección y ha de ser respetado.

Los combatientes capturados y las personas civiles que se hallen bajo la autoridad de la parte adversaria tienen derecho a que se respete su vida, su dignidad, sus derechos individuales y sus convicciones (políticas, religiosas u otras). Serán protegidos contra cualquier acto de violencia o de represalias. Tendrán derecho a intercambiar correspondencia con sus familiares y a recibir socorros. Se beneficiarán de las garantías judiciales fundamentales.

(Tomado de: PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, Comité Internacional De la Cruz Roja C.I.C.R. Ginebra – Suiza marzo de 2005)

https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf.

1. Conoces algún caso donde se halla violado el DIH?, Coméntanos.
2. En Colombia se viola el DIH? Si o no y en que situaciones
3. Que puedes hacer para que el DIH se cumpla en nuestro país?

ANEXO N. Cuestionario final

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

MAESTRIA EN EDUCACION

El siguiente cuestionario tiene como objetivo, conocer sus motivaciones, expectativas y saberes previos respecto al concepto de justicia y ciudadanía.

INSTRUCCIONES:

Lee cada una de las preguntas y respóndelas de la manera más clara y concisa. Todo lo que usted escriba será confidencial.

PREGUNTAS:

1. ¿Qué es ser justo?

2. ¿Qué es ser injusto?

3. Cuenta una situación donde evidencies justicia

4. ¿Cuándo crees que una situación es injusta?

5. ¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en su ámbito escolar?

6. ¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es justo”?

7. ¿Qué significa para ti la expresión “Eso no es injusto”?

8. ¿Por qué sus compañeros o compañeras hacen justicia por sus propios medios?

9. ¿Qué consecuencias trae para nuestra vida tomar la justicia por nuestras manos?

--

10. ¿Conoces algunos hechos donde se haga justicia?

11. ¿Qué posición asumes cuando vez una situación injusta en el ámbito escolar?

12. ¿Has tenido experiencias directas en temas referentes a la justicia?

--

13. ¿Sabes a quién acudir en caso de ver o vivir una situación injusta?

14. ¿Conoces algunos mecanismos para resolver los problemas o conflictos que se presentan en el ámbito escolar?

15. ¿Qué es para ti ser buen ciudadano?

16. ¿Cómo deben ser las personas que administran justicia?

17. ¿Crees que en la Institución Educativa se violan e irrespetan los derechos de los estudiantes? ¿Por qué motivo?

18. ¿Qué se te ocurre que puedes hacer para cambiar esta situación?

19. ¿Qué relación hay entre Justicia y Ley

2. ¿Qué entiendes por normas de convivencia?

20. ¿Cómo crees que influye el contexto social y cultural en la construcción de normas de convivencia?

ANEXO Ñ. Matrices de codificación abierta.

CODIFICACIÓN ABIERTA						
Cuestionario 1						
PERSONAS	LUGARES	SITUACIONES	SENTIMIENTOS Y PENSAMIENTOS	LO QUE MÁS ME LLAMA LA ATENCIÓN	CONCEPTO DE JUSTICIA	CONCEPTO DE INJUSTICIA
1. ¿PREGUNTA?						
S1E1P1	Transcripción de la respuesta.					
S1E1P1						
S1E3P1						
S1E4P1						
S1E5P1						
S1E1P1						
S1E7P1						
S1E8P1						
S1E9P1						
S1E10P1						
S1E11P1						

U Usua
A cada
luego
estud

U Usua
Corres

U Usua
Corres
aparec

U Usua
Corres

ANEXO O. Etapa inicial, Codificación abierta.

CODIFICACIÓN ABIERTA

Cuestionario 1

PERSONAS	LUGARES	SITUACIONES	SENTIMIENTOS Y PENSAMIENTOS	LO QUE MÁS ME LLAMA LA ATENCIÓN	CONCEPTO DE JUSTICIA	CONCEPTO DE INJUSTICIA	TIEMPO
3. Cuenta una situación donde evidencies justicia							
S1E1P3		Cuando tenía 13 años y estudiaba en el Atanasio		un muchacho se la pasaba hasta que mi tía me defendió y me saco de el colegio.			
S1E2P3		Cuando un juez le imputa cargos justamente a un violador el cual actuó contra la ley,					
S1E3P3		Una de las situaciones que presentan justicia es cuando alguien que le hace mal a la sociedad es llevado donde un juez y lo manda preso.					
S1E4P3		En un salón de clases el profesor les debe explicar a todos por igual, entonces hay justicia.					
S1E5P3		Una situación en la que se le dé mismos servicios de salud a cualquier persona sin importar color, etnia o cultura.					
S1E6P3		Cuando un docente no le califico bien a un estudiante y luego lo pusieron a revisar bien y tuvo que calificar bien porque lo merecía.					
S1E7P3		Una situación de justicia es en mi salón de clases que haya igualdad o en un delito que sigan el proceso hasta tener culpables y sean condenados.					
S1E8P3		Cuando una persona le presta su celular a otra para llamar y lo mismo a la otra persona que se lo pida, sería injusto que se lo preste a uno y no a otro.					
S1E9P3		Cuando capturan y judicializan a otra persona por haber cometido un delito.					